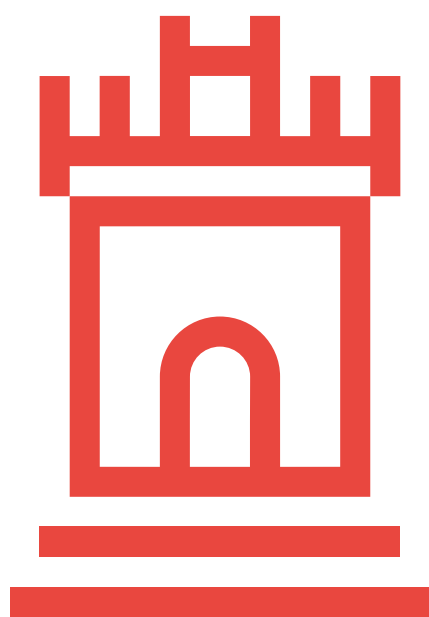
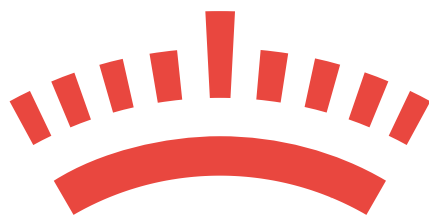




RSC 2019

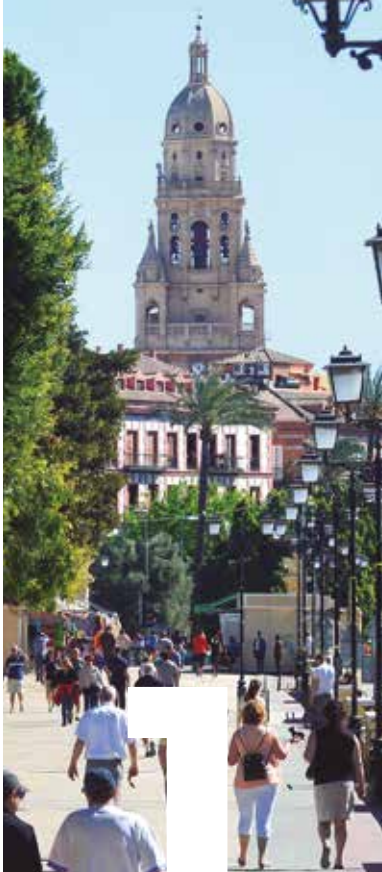
Memoria de Responsabilidad Social Corporativa
del Ayuntamiento de Murcia



Ayuntamiento
de Murcia

RSC 2019

Memoria de Responsabilidad Social Corporativa
del Ayuntamiento de Murcia



06

Un alcalde comprometido con la RSC



10

Un ayuntamiento comprometido con la RSC



68

Murcia Ciudad de destino y disfrute

2.1. Sobre la corporación

2.2. Sobre la Memoria

2.2.1. Estudio de Materialidad

2.3. Gobierno abierto y cercano

2.3.1. Ética y buen gobierno

2.3.2. Transparencia

2.3.3. Participación ciudadana

2.3.4. Administración cercana.
Atención ciudadana

2.3.5. Pedanías y Barrios. ADN
Urbano

2.4. Visión estratégica. Agenda
Urbana

2.4.1. Planificación estratégica.
Murcia 2020-2030

2.5. Gobierno Responsable

2.5.1. Compromiso con el
contribuyente

2.5.2. Contratación responsable

2.5.3. Gestión y planificación
urbanística sostenible

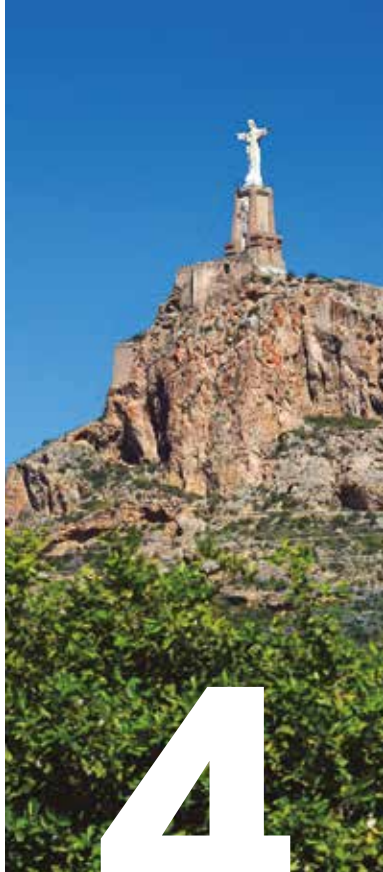
2.5.4. Bienestar de los trabajadores

3.1. Turismo y patrimonio cultural
sostenible

3.2. Plan de Acción de la Huerta.
Murcia Río

3.3. Rey Lobo

3.4. Nuevo Modelo cultural.
San Esteban. Cárcel Vieja.
Proyecto Cuartel de Artillería



98

Murcia Ciudad de futuro

- 4.1. Ciudad inteligente e innovadora Smart City. MiMurcia
- 4.2. Bienestar social y Calidad de vida: Salud y Deporte
- 4.3. Educación y Bibliotecas
- 4.4. Juventud
- 4.5. Seguridad



134

Murcia Ciudad Solidaria

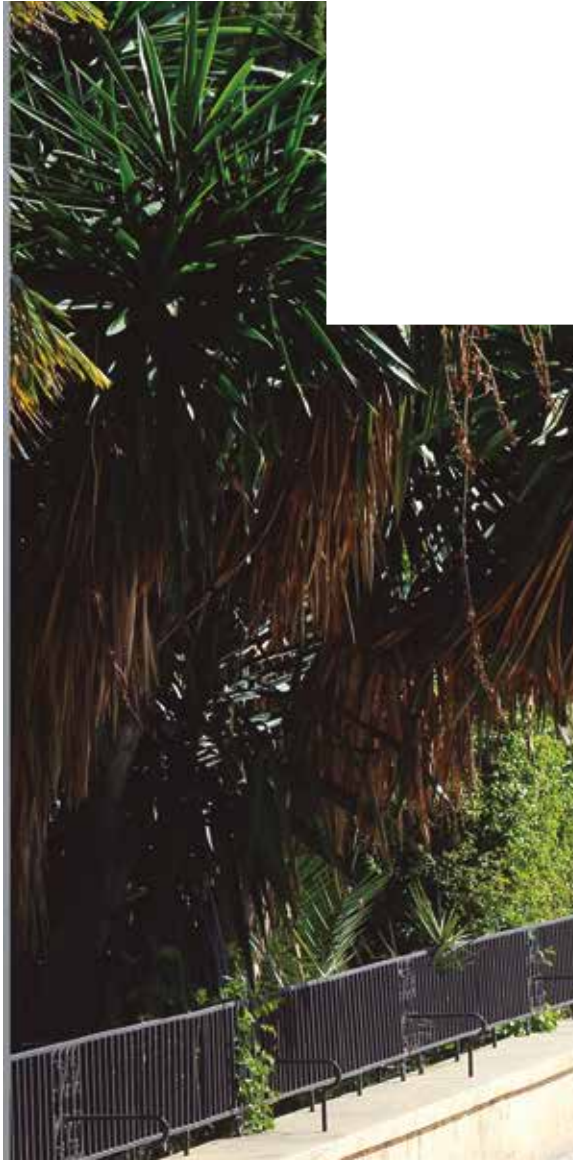
- 5.1. Creación de empleo responsable
- 5.2. Inclusión social
- 5.3. Cooperación al desarrollo



156

Murcia Ciudad Sostenible

- 6.1. Medioambiente y sostenibilidad. Estrategia de Adaptación y de Mitigación al Cambio Climático 2030
- 6.2. Movilidad sostenible. Estrategia Local del Vehículo Eléctrico. Plan de Acción de la Bicicleta (2017-2019). Metrominuto
- 6.3. Limpieza viaria y reciclaje. Residuo, recurso estratégico
- 6.4. Aire limpio y cuidado del ruido



**Un alcalde
comprometido
con la RSC**





Elaboramos nuestra I Memoria de Responsabilidad Social Corporativa con la intención de rendir cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos que en materia de RSC venimos asumiendo en el desarrollo de nuestra acción de gobierno. Lo hacemos siempre atentos y en diálogo constante con nuestros grupos de interés, asumiendo nuestra responsabilidad en la gestión de los aspectos económicos, sociales y medioambientales, procurando generar impactos positivos y evitar los negativos que pudieran derivar de nuestras actuaciones.

De esta manera, el desarrollo sostenible marca el horizonte de nuestra actuación, así como la atención prioritaria a las personas y grupos más vulnerables de nuestro municipio. Asumimos la responsabilidad social corporativa como un eje transversal de nuestra forma de gestionar los intereses de los murcianos y murcianas que viven en cada uno de nuestros barrios y pedanías, acercando los servicios y el cuidado de nuestro patrimonio cultural y medioambiental hasta el último rincón de nuestro municipio.

Con esta Memoria de RSC del Ayuntamiento de Murcia iniciamos un proyecto de compromiso con la RSC con la firme intención de escuchar, trabajar, mejorar y rendir cuentas ante todos y cada uno de los murcianos y murcianas que forman el espectacular mosaico de nuestra tierra, la ciudad de Murcia. Somos conscientes de que nuestro compromiso de gobierno debe pasar obligatoriamente por transformar y construir una ciudad de futuro que observe el desarrollo económico y tecnológico con el máximo respeto por la naturaleza y la protección de los colectivos más vulnerables.

En el presente documento se exponen las acciones más relevantes que hemos llevado a cabo durante el año 2019 en RSC, en aras a la cohesión social y la sostenibilidad del municipio, responsabilizándonos de aquello que nos queda por mejorar, seguramente mucho, y comprometiéndonos a llevar a cabo los retos que la sociedad murciana nos demanda y que debemos y queremos asumir.

José Ballesta Germán
Alcalde de Murcia





Para valorar el Ayuntamiento de Murcia hay que conocerlo.

De ahí nuestro interés en presentar y difundir la memoria de actividades del Ayuntamiento de Murcia correspondiente al año 2019. Con ella tratamos de transmitir una visión de conjunto de lo que somos, a la vez que señalamos los valores con los que estamos comprometidos y en los que pretendemos profundizar como institución.

Cada día se hace más patente que la administración pública en general, y las corporaciones locales en particular, manteniéndose fiel a sus fines, tienen que dar respuesta a las necesidades económicas, sociales y medioambientales que les demandan los ciudadanos, auténticos protagonistas de la acción de gobierno municipal. Nuestras actividades de gobierno abierto y la agenda urbana cobran pleno sentido si se enmarcan en un contexto de compromiso social con los ciudadanos de la ciudad de Murcia.

El Ayuntamiento de Murcia en estrecha colaboración con todos los agentes sociales, está llamado a contribuir decisivamente a la mejora de la participación

ciudadana, el deporte, la salud, la cultura, el desarrollo del territorio, la sostenibilidad ambiental y el compromiso solidario con sus ciudadanos. Todo ello en un clima atento y receptivo a las necesidades y expectativas de los agentes que componen la ciudadanía municipal.

Para responder a los nuevos desafíos que debemos afrontar es imprescindible perfeccionar y transformar nuestra propia organización, lo que nos impulsa a mantener una actitud innovadora y de búsqueda de la mejora continua a través del camino de la RSC. Vivimos por ello más un cambio de época que una época de cambios, un auténtico proceso de metamorfosis en busca de la sostenibilidad.

Los datos de esta memoria nos permiten ser optimistas. Agradezco los esfuerzos de toda la corporación municipal y la confianza de los agentes sociales y económicos que cuentan con nuestro consistorio para realizar actividades en cooperación mutua. Todos vosotros y vosotras hacéis posible un Ayuntamiento de Murcia mejor.

Os animo a continuar.

Mercedes Bernabé Pérez
Concejala de Agenda Urbana y Gobierno Abierto





**Un ayuntamiento
comprometido
con la RSC**



2.1. Sobre la corporación

2.2. Sobre la Memoria

2.2.1. Estudio de Materialidad

2.3. Gobierno abierto y cercano

2.3.1. Ética y buen gobierno

2.3.2. Transparencia

2.3.3. Participación ciudadana

2.3.4. Administración cercana. Atención ciudadana

2.3.5. Pedanías y Barrios. ADN Urbano

2.4. Visión estratégica. Agenda Urbana

2.4.1. Planificación estratégica. Murcia 2020-2030

2.5. Gobierno Responsable

2.5.1. Compromiso con el contribuyente

2.5.2. Contratación responsable

2.5.3. Gestión y planificación urbanística sostenible

2.5.4. Bienestar de los trabajadores

Sobre la corporación

2.1. Sobre la corporación / 2.2. Sobre la Memoria / 2.3. Gobierno abierto y cercano / 2.4. Visión estratégica. Agenda Urbana
2.5. Gobierno Responsable

El Ayuntamiento de Murcia administra a una población de 453.592 habitantes. Es el principal núcleo urbano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y ocupa una superficie de 881,86km². La organización territorial resulta especial, además de por su elevada extensión (7,8% de la superficie total regional), por la existencia de numerosos núcleos urbanos de población que alternan con zonas rurales. Administrativamente se divide en 28 barrios (ciudad) y 54 pedanías.

La Administración del Ayuntamiento de Murcia, bajo la dirección del **Alcalde**, se estructura en las siguientes **Concejalías**:

- ▶ Concejalía de Fomento. **D. MARIO GÓMEZ FIGAL**
- ▶ Concejalía de Movilidad Sostenible y Juventud. **D^a. REBECA PÉREZ LÓPEZ**
- ▶ Concejalía de Desarrollo Urbano y Modernización de la Administración. **D. JOSÉ GUILLÉN PARRA**
- ▶ Concejalía de Desarrollo Sostenible y Huerta. **D. ANTONIO NAVARRO CORCHÓN**
- ▶ Concejalía de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica. **D. EDUARDO MARTÍNEZ-OLIVA AGUILERA**
- ▶ Concejalía de Cultura y Recuperación del Patrimonio. **D. JESÚS PACHECO MÉNDEZ**
- ▶ Concejalía de Mayores, Discapacidad y Cooperación al Desarrollo. **D^a. FRANCISCA PÉREZ LÓPEZ**
- ▶ Concejalía de Agenda Urbana y Gobierno Abierto. **D^a. MARÍA DE LAS MERCEDES BERNABÉ PÉREZ**
- ▶ Concejalía de Comercio, Mercados y Vía Pública. **D. JUAN FERNANDO HERNÁNDEZ PIERNAS**
- ▶ Concejalía de Deportes y Salud. **D. JOSÉ FELIPE COELLO FARIÑA**
- ▶ Concejalía de Pedanías y Barrios. **D. MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ ESTEBAN**
- ▶ Concejalía de Derechos Sociales y Familia. **D^a. PILAR TORRES DÍEZ**
- ▶ Concejalía de Educación y Escuelas Infantiles. **D^a. BELÉN LÓPEZ CAMBRONERO**
- ▶ Concejalía de Empleo, Promoción Económica y Turismo. **D. PEDRO JOSÉ GARCÍA REX**

Al frente de las mismas se sitúa un Concejal Delegado y sus funciones consisten en la programación, coordinación y ejecución de las políticas municipales afectadas por razón de la materia, en los términos que se establecen en el Decreto de Delegación o por acuerdo de la Junta de Gobierno Local.



Los órganos de gobierno del Ayuntamiento de Murcia son el Alcalde, el Pleno, la Junta de Gobierno y las Juntas Municipales de pedanías, barrios y distritos.

El **Alcalde** ostenta la máxima representación del municipio y es responsable de su gestión política ante el Pleno. Sus funciones están establecidas en el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Junto con las de convocar y presidir la Junta de Gobierno Local, decidir los empates con voto de calidad y presidir bandos:

- **Representar** al Ayuntamiento.
- **Dirigir** la política, el gobierno y la administración municipal, **sin perjuicio de la acción colegiada de colaboración** en la dirección política que, mediante el ejercicio de las funciones ejecutivas y administrativas que le son atribuidas por esta ley, realice la Junta de Gobierno Local.
- **Establecer directrices generales** de la acción de gobierno municipal y asegurar su continuidad.
- **Convocar y presidir las sesiones del Pleno y las de la Junta de Gobierno Local** y decidir los empates con voto de calidad.
- **Nombrar y cesar a los Tenientes de Alcalde y a los Presidentes de los Distritos.**
- **Ordenar la publicación, ejecución y cumplimiento** de los **acuerdos** de los órganos ejecutivos del ayuntamiento.
- **Dictar Bandos, Decretos e Instrucciones.**
- **Adoptar las medidas necesarias y adecuadas en casos de extraordinaria y urgente necesidad**, dando cuenta inmediata al Pleno
- **Ejercer la superior dirección del personal** al servicio de la Administración municipal.
- **La Jefatura de la Policía Municipal.**
- **Establecer la organización y estructura de la Administración municipal ejecutiva**, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Pleno en materia de organización municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo c) del apartado 1 del art. 123.
- **El ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia** y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, en este supuesto dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación.
- Las facultades de **revisión de oficio de sus propios actos.**
- La **autorización y disposición de gastos** en las materias de su competencia.
- Las **demás que le atribuyan expresamente las leyes** y aquéllas que la legislación del Estado o de las comunidades autónomas asignen al municipio y no se atribuyan a otros órganos municipales.

El Pleno es el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen local en su redacción dada por la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del gobierno local, está formado por el Alcalde y los Concejales y cuenta con un Secretario General perteneciente a la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación Estatal.

El Pleno **ejerce sus funciones mediante sesiones plenarias** de todos sus componentes y comisiones del pleno, formadas por los miembros que designen los grupos políticos en proporción al número de concejales que tengan en el mismo.

Entre sus **competencias más importantes** se encuentran la **aprobación de los presupuestos anuales, del planeamiento urbanístico y de las ordenanzas y reglamentos municipales**.

En el **Portal de Transparencia** se puede encontrar información sobre su Composición, Convocatorias, Extractos, Actas y Acuerdos.

El Ayuntamiento difunde sus Plenos desde 2015, que son grabados de manera íntegra y alojados en la página web del Ayuntamiento para su consulta pública. Con el objetivo de lograr mayor difusión, este año el Ayuntamiento se ha adherido al “Proyecto Replay” que consiste en una aplicación móvil que permite visualizar en directo y en diferido la grabación de las sesiones del Pleno en dispositivos móviles, tablets y aplicaciones para Smart TV.

Junta de Gobierno

Es el **órgano colegiado del gobierno ejecutivo municipal**, colabora en la función de dirección política con el alcalde y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas previstas en la legislación de régimen local y en el reglamento orgánico del gobierno y administración del Ayuntamiento de Murcia.

El alcalde asume la presidencia de la Junta de Gobierno Local y nombra y separa libremente a los demás miembros de la misma, cuyo número no puede exce-

der de un tercio del número legal de miembros de la Corporación.

El alcalde puede, asimismo, nombrar miembros de dicho órgano a personas que no ostenten la condición de concejales.

En la actualidad, la Junta de Gobierno Local está integrada por diez miembros: el Alcalde y nueve concejales.

Composición de la Junta de Gobierno

Alcalde Presidente: Excmo. Sr. José Francisco Ballesta Germán.

D. Mario Gómez Figal, Primer Teniente de Alcalde.

D^a. Rebeca Pérez López, Segunda Teniente de Alcalde.

D. José Guillén Parra, Tercer Teniente de Alcalde.

D. Antonio Javier Navarro Corchón, Cuarto Teniente de Alcalde.

D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera, Quinto Teniente de Alcalde.

D. Jesús Francisco Pacheco Méndez, Sexto Teniente de Alcalde.

D^a. Francisca Pérez López, Séptima Teniente de Alcalde.

D^a. María de las Mercedes Bernabé Pérez.

D. Pedro José García Rex.

La Secretaría de la Junta de Gobierno se ejerce de conformidad con lo previsto en el art. 126.4 de la LRBRL, por D^a. María de las Mercedes Bernabé Pérez. Actúa como suplente D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera.



Organismos descentralizados

Distritos. Juntas Municipales de pedanías y barrios.

+ INFO

<http://www.murcia.es/web/portal/presidentes-juntas-municipales>

Organismos autónomos

Organismo Autónomo Ramón Gaya.

+ INFO

<http://www.museoramongaya.es/>

Sociedades municipales participadas

Mercamurcia, Mercados Centrales de Abastecimiento de Murcia, S.A., es la empresa gestora de los Mercados Mayoristas de Abastecimiento de productos alimentarios y Matadero del término municipal de Murcia.

+ INFO

<https://mercamurcia.es/transparencia/>
<https://mercamurcia.es/rsc/>

Emuasa, Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A., la Sociedad tiene como objeto social la gestión, construcción y explotación del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas del municipio de Murcia, bajo el principio de cogestión entre el capital público y el privado.

+ INFO

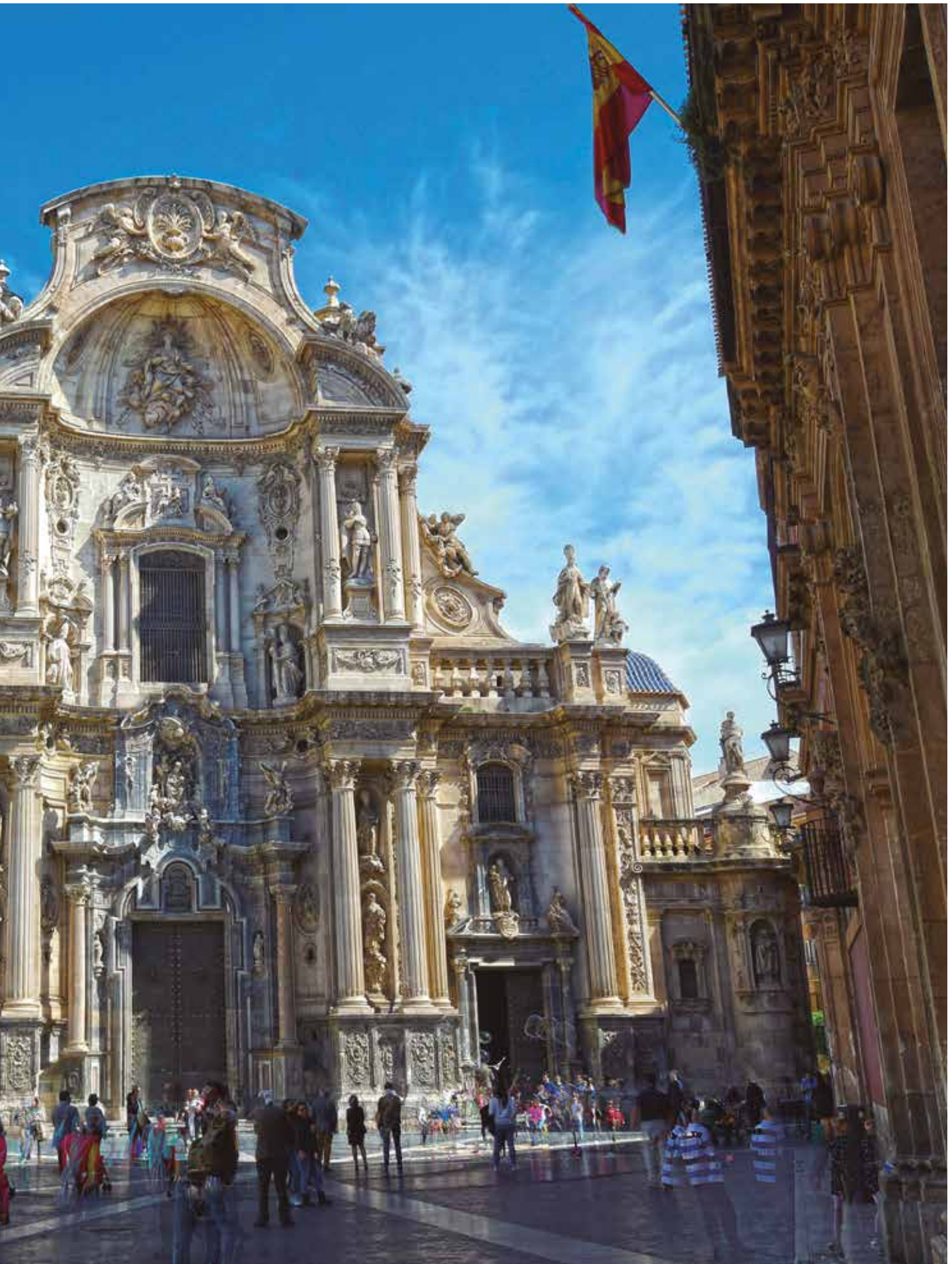
<http://portaltransparencia.emuasa.es/>
<https://www.emuasa.es/>

Urbamusa, Urbanizadora Municipal S.A (Urbamusa), la Sociedad tiene por objeto social la realización de estudios urbanísticos, actividad urbanizadora, edificación, rehabilitación urbana y gestión de grandes proyectos.

+ INFO

<https://urbamusa.com/>





Sobre la Memoria

2.1. Sobre la corporación / 2.2. Sobre la memoria / 2.3. Gobierno abierto y cercano / 2.4. Visión estratégica. Agenda Urbana
2.5. Gobierno Responsable

La memoria de RSC supone la sistematización, en un documento público, de los criterios, compromisos y actividades del Ayuntamiento en materia de Responsabilidad Social Corporativa, en su triple dimensión: económico-financiera, social y medioambiental e incluye tanto contribuciones positivas como negativas.

Realizar una memoria de responsabilidad social comprende una serie de acciones que implican el compromiso del Ayuntamiento con sus grupos de interés. Supone, por tanto, la divulgación de la evaluación y rendición de cuentas hacia la sociedad.

Los objetivos de la memoria de responsabilidad social corporativa 2019 del Ayuntamiento de Murcia son los siguientes:

- ▶ **Compartir con los ciudadanos y grupos de interés los compromisos del Ayuntamiento de Murcia en materia de RSC**

- ▶ **Rendir cuentas y ser transparente**

- ▶ **Atender las demandas y expectativas ciudadanas**

- ▶ **Disponer de información para mejorar**

- ▶ **Estudiar la evolución de los resultados en materia de RSC a lo largo del tiempo**

La Memoria incluye las acciones más destacadas en materia de responsabilidad social que se han desarrollado por el Ayuntamiento de Murcia durante 2019 y los impactos principales en las distintas dimensiones utilizando una serie de indicadores cualitativos y cuantitativos.

Los indicadores utilizados para evaluar y dar a conocer el desempeño de la RSC llevado a cabo por el Ayuntamiento de Murcia son la “Escala de medida de RSC Ayuntamientos Cátedra RSC-UMU”. Estos indicadores se han identificado a través de un proceso avalado en diferentes publicaciones y los estudios sobre el nivel de RSC en Ayuntamientos realizados por la Cátedra de RSC de la UMU (2017, 2018).



01

**Revisión de iniciativas
nacionales e
internacionales sobre
RSC en la Administración
Pública.**

02

**Creación de un listado
de temas relevantes e
indicadores de RSC en
Ayuntamientos**

03

Panel de expertos

04

Cuadro de indicadores

05

**Escala de medida de RSC
Ayuntamientos Cátedra
RSC-UMU**

01

Revisión de iniciativas nacionales e internacionales relacionadas directa o indirectamente con la RSC en la Administración Pública.

AECA

Asociación Española de Contabilidad y Administración

CBGL

Código de Buen Gobierno Local

FEMP

Federación Española de Municipios y Provincia

EERSE

Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas

ERSCRM

Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa de la Región de Murcia

ETIS

Sistema Europeo de Indicadores Turísticos

FIIAPP

Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

GRI

Global Reporting Initiative

ICAL

Instrucción de Contabilidad de la Administración Local

ITA

Índice de Transparencia de los Ayuntamientos

SIA

Sistema de Indicadores de Agua

SMIS

Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad

02

Creación de un listado de comprobación de indicadores.

El germen de este listado han sido los indicadores propuestos por Cueto (2014)¹. La definición de indicadores sobre RSC en entidades públicas se realizó, no sólo atendiendo a fuentes oficiales sino también, sobre la base del estudio de los grupos de stakeholders y de sus necesidades informativas.

03

Revisión y validación.

De los contenidos relevantes y útiles a través de “panel de expertos”.

04

Cuadro de indicadores.

Elaboración de un cuadro de indicadores relevantes y con un alto grado de consenso sobre la RSC.

05

Escala de medida de RSC para Ayuntamientos “Cátedra RSC-UMU”.

A través de la actualización y depuración final de indicadores, tras revisión y discusión por parte del equipo investigador de la Cátedra de RSC-UMU y de técnicos expertos en RSC en Administración Local.

Estos indicadores se complementan con los indicadores para seguimiento y evaluación que contienen los distintos planes, estrategias y proyectos que lleva a cabo el Ayuntamiento de Murcia en materias relacionadas con la RSC a los que se hace referencia en esta Memoria.



¹ CUETO, C. (2014): Análisis de la responsabilidad social corporativa de las grandes ciudades de España. Editorial 3Ciencias-Área de Innovación y Desarrollo. Alcoy (Alicante).

Estudio de Materialidad

Para determinar los temas que más importan a los murcianos y murcianas y que, por tanto, debe reflejar la Memoria de RSC del Ayuntamiento de Murcia se ha seguido la siguiente metodología:

Identificación de temas relevantes

1. Examen de informes y documentos del Ayuntamiento de Murcia en relación con la RSC y la sostenibilidad.
2. Organización de mesas de diálogo con Concejales y mesas técnicas con los responsables de área del Ayuntamiento de Murcia para identificar los asuntos relevantes en materia de RSC en el Ayuntamiento de Murcia.
3. Entrevistas a concejales del Ayuntamiento de Murcia (14) y a responsables de las áreas del Ayuntamiento de Murcia relacionados de forma más directa con los temas de RSC y sostenibilidad (contratación, servicios sociales, atención ciudadana, proyectos europeos...) .
4. Obtención cuantitativa de información gracias al envío de un cuestionario con preguntas abiertas a los jefes de área y personal con responsabilidades directivas del Ayuntamiento de Murcia.
5. Recopilación de información a través de las opiniones y sugerencias de los ciudadanos relacionadas con la RSC vertidas a través del Canal de Quejas y Sugerencias, las Encuestas de satisfacción sobre los servicios, las Consultas sobre proyectos estratégicos y las Consultas sobre normas y planes realizadas durante el año 2019.
13. Impulsar la cooperación
14. Accesibilidad a personas con discapacidad
15. Igualdad entre mujeres y hombres
16. Potenciar el deporte y consumo responsable
17. Promover la inclusión social
18. Medidas contra el cambio climático
19. Desarrollo urbanístico sostenible
20. Transporte y movilidad sostenible
21. Gestión eficiente de residuos
22. Turismo sostenible
23. Impulsar la economía circular
24. Proteger el patrimonio
25. Promover la sostenibilidad en la cultura y el arte
26. Aplicar tecnologías para mejorar la calidad de vida
27. Impulsar la modernización en la prestación de servicios
28. Simplificación de trámites administrativos

Sobre la base de esta información se ha obtenido un listado de 28 asuntos relevantes:

1. Estrategia de RSC a largo plazo
2. Gobierno Abierto y Transparencia
3. Diálogo y Participación
4. Potenciar la RSC en empresas
5. Gestión de presupuesto responsable
6. Información económica y presupuestaria comprensible
7. Contratación justa y responsable
8. Fomento de la formación y promoción de los empleados
9. Conciliación laboral y familiar
10. Fomento responsable del empleo y emprendimiento
11. Mejora de servicios a colectivos vulnerables
12. Promover el voluntariado

Priorización de temas relevantes

1. Elaboración de un cuestionario sobre los temas candidatos a ser materiales para ser valorados y priorizados.
2. Difusión del cuestionario. El cuestionario se ha remitido a los representantes de los grupos de interés que forman parte del Consejo Social de la ciudad de Murcia en representación de la sociedad murciana.
3. Análisis de resultados y elaboración del listado de los asuntos materiales o de mayor relevancia sobre los que el Ayuntamiento de Murcia debe rendir cuentas de manera prioritaria a través de la Memoria de RSC.



- ▶ **ESTRATEGIA DE RSC A LARGO PLAZO**

- ▶ **MEDIDAS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

- ▶ **GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA**

- ▶ **FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL Y EMPRENDIMIENTO**

- ▶ **GESTIÓN PRESUPUESTARIA RESPONSABLE**

- ▶ **IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

- ▶ **ACCESIBILIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- ▶ **SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS**

- ▶ **CONTRATACIÓN JUSTA Y RESPONSABLE**

- ▶ **DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN**

- ▶ **DESARROLLO URBANÍSTICO SOSTENIBLE**



Gobierno abierto y cercano

2.1. Sobre la corporación / 2.2. Sobre la memoria / 2.3. Gobierno abierto y cercano / 2.4. Visión estratégica. Agenda Urbana
2.5. Gobierno Responsable

El Ayuntamiento de Murcia actúa bajo principios de gobierno abierto y promueve una cultura de gobernanza, actuando en base a principios éticos y de buen gobierno, rindiendo cuentas e informando sobre lo que hace con transparencia.

2.3.1.

Ética y buen gobierno

En el Ayuntamiento de Murcia existe un compromiso de los cargos públicos y el personal empleado de actuar bajo principios éticos y de integridad para desarrollar su labor de servicio público y lograr la calidad institucional y, en última instancia, merecer la confianza de los ciudadanos.

Instrumentos:

Adhesión al Código de Buen Gobierno Local de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) con suscripción íntegra de los principios y valores que contiene. Este Código sirve para satisfacer las demandas éticas y democráticas derivadas del alto nivel de exigencia aplicable a los responsables públicos, en cuanto depositarios de un mandato representativo ciudadano y a la vez sirve para reforzar la ética en la gestión municipal.

Ordenanza de Transparencia de Acceso a la Información, Reutilización y Buen Gobierno que recoge los siguientes principios entre las disposiciones sobre el Buen Gobierno:

- Principios de Buen Gobierno
- Estándares de conducta para la mejora de la democracia local.
- Compromisos éticos en materia de conflictos de intereses.
- Régimen de incompatibilidades y retribuciones.
- Gobierno y Administración: relaciones entre cargos y empleados públicos.
- Medidas para la mejora de la democracia participativa.
- Marco para la participación ciudadana
- Cumplimiento de objetivos de buen gobierno.
- Evaluación y Seguimiento.

+ INFO

https://www.murcia.es/c/document_library

Publicación en el Portal de Transparencia de las cuestiones sometidas a régimen de incompatibilidades y retribuciones y las medidas tomadas en los conflictos de interés.

+ INFO

<https://www.murcia.es/web/portal/transparencia-activa-e-informacion-sobre-la-corporacion-municipal>

Adhesión a la Red de entidades locales para la Transparencia y Participación ciudadana de la FEMP afianzando el compromiso del Ayuntamiento con la honradez y la integridad en la gestión pública.

Instrumentos específicos para orientar la conducta de los integrantes de los distintos servicios, por ejemplo, el Servicio de Atención Ciudadana tiene establecido, en base a su Carta de Servicios, un Código Ético que recoge los principios fundamentales y las pautas de comportamiento de las personas que trabajan en la Oficina de Información Municipal, con el fin de configurar una ética pública común que evite la mala gestión y sirva para generalizar las buenas prácticas.

+ INFO

<https://www.murcia.es/web/portal/codigo-etico>



II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2019, para garantizar y promover la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres desde la acción municipal modificando aquellas prácticas y/o actuaciones que pudieran producir discriminación por razón de género.

Este documento ha sido fruto del trabajo conjunto de los diferentes Servicios Municipales, la Comisión Técnica, el Consejo y la Comisión de Igualdad junto con las aportaciones de asociaciones y entidades que tienen entre sus fines la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros.

El II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018 – 2019 está estructurado en 6 Áreas Estratégicas:

- Transversalidad de género en las políticas municipales
- Formación y Empleo
- Conciliación y Corresponsabilidad
- Violencia de género
- Educación para la Igualdad
- Participación Social

+ INFO

<http://serviciosociales.murcia.es/>

Instrumentos y mecanismos de buena administración:

- Instrumentos de planificación
- Mecanismos de evaluación de políticas y servicios públicos
- Aplicación de sistemas de gestión basados en la mejora continua
- Cartas de servicios
- Instrumentos de revisión para la calidad normativa
- Mecanismos y aplicación de la tecnología para la simplificación administrativa y la diseminación y recopilación de la información pública





Transparencia

Instrumentos:

Ordenanza de Transparencia, de acceso a la información, reutilización de datos y buen gobierno del Ayuntamiento de Murcia, que recoge los siguientes Principios Generales en materia de Transparencia:

1. **Publicidad de la información.** Se presume el carácter público de la información obrante en la Administración municipal.
2. **Publicidad activa.** El Ayuntamiento publicará por iniciativa propia aquella información que potencie la transparencia.
3. **Reutilización.** Salvo causa justificada que lo impida cualquier información publicada o puesta a disposición por el Ayuntamiento, podrá ser reutilizada en los términos previstos en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, y la propia Ordenanza.
4. **Acceso inmediato y por medios electrónicos.** El Ayuntamiento establecerá los medios para que, progresivamente, se pueda acceder a la información pública por medios electrónicos, sin necesidad de previa solicitud y de forma inmediata.
5. **Tratamiento de los datos** de carácter personal de forma que se garantice la correcta aplicación de las limitaciones al acceso previstas en esta Ordenanza.
6. **Calidad de la información.** La información que se facilite a la ciudadanía debe ser veraz, fehaciente y actualizada.
7. **Compromiso de servicio.** La provisión de información pública deberá ser en todo momento eficaz, rápida y de calidad.
8. **Accesibilidad universal** de la información.

Portal de Transparencia que facilita información de forma clara, accesible, actualizada, estructurada y reutilizable y permite conocer y controlar la acción de gobierno. Se difunde información sobre:

- La Institución, organización municipal, planificación y personal.

El Ayuntamiento de Murcia considera que un gobierno que no rinde cuentas ante el ciudadano no está legitimado ante el mismo, por ello procura la efectiva implantación de las medidas propias de los gobiernos locales transparentes, facilitando, por un lado, el denominado “gobierno abierto” y sus principios, -por ser la administración más cercana al ciudadano-, y por otro lado, la utilización de la transparencia para la rendición de cuentas ante el ciudadano.



- Normativa y de relevancia jurídica.
- Contratación, convenios y subvenciones.
- Económica, financiera, presupuestaria y patrimonial.
- Medio ambiental, urbanística e infraestructuras.
- Servicios y procedimientos.

Mecanismos y servicios para facilitar y simplificar el trámite de solicitud de información a disposición de los ciudadanos:

- **Canal electrónico** de acceso a la información pública
- **Guía básica** de tramitación de solicitudes de acceso a la Información Pública
- **Formulario** de solicitud de acceso a la información pública (que se puede presentar en cualquier registro)
- **Solicitud** de información **telefónica** a través de número habilitado a tal efecto.
- **Oficina para la Información de la Actividad Municipal.**
- **Procedimiento de reclamaciones y evaluación de solicitudes de información pública**

+ INFO

<https://www.murcia.es/web/portal/acceso-a-la-informacion>

El Ayuntamiento de Murcia ha tramitado durante el año 2019 los siguientes **expedientes sobre solicitudes de Información pública**:



34

Nº de expedientes

34

Nº de expedientes resueltos

34

Nº de expedientes notificados

33

Internet
Registro Electrónico y Orve
(Portal de Transparencia)

1

Presencial

0

Otros

Tipo de identificación del solicitante

34

Con identificación

0

Sin identificación

Causas de la terminación

31

Estimación

1

Estimación parcial

1

Inadmisión

0

Denegación

1

Desestimación

Participación ciudadana

El Ayuntamiento de Murcia promueve el gobierno compartido y la corresponsabilidad para que los vecinos tengan la oportunidad de implicarse de manera activa en la toma de decisiones y la mejora del municipio.

Instrumentos y mecanismos para promover la participación:

Reglamento de regulación de la participación ciudadana en el gobierno y administración municipal.

Página web para que los ciudadanos participen y colaboren aportando sus opiniones y sugerencias sobre los principales proyectos que están en marcha en el Ayuntamiento.

Este año se han realizado consultas sobre los siguientes proyectos:

- Proyecto de Alfonso X
- Proyecto de San Esteban
- Estrategia de Ciudad
- Estrategia Local del Vehículo Eléctrico

+ INFO

<https://www.murcia.es/web/portal/participacion-ciudadana-2017>

<http://participaentransparencia.es/> - borradores-ordenanza

Web participaentransparencia.es, donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones sobre Reglamentos y Ordenanzas.

Estas consultas públicas pretenden conocer las opiniones de los ciudadanos acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Textos sometidos a Consultas en el año 2019:

- Borrador del Reglamento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
- Consulta de la Ordenanza Reguladora de determinadas actividades o conductas en el espacio público del Municipio de Murcia.
- Consulta relativa al I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.
- Borrador de la Ordenanza Reguladora de determinadas actividades o conductas en el espacio público del municipio de Murcia.
- Borrador de la Ordenanza Reguladora de las ayudas al alquiler.
- Borrador de la Ordenanza del Agua.
- Normativa sobre la convocatoria de ayuda humanitaria.

Murcia Adelante



Participa



participacion@ayto-murcia.es



tu.murcia.es



<http://tu.murcia.es/app/>



participaentransparencia.es

App TuMurcia

La App TuMurcia es un canal gratuito de comunicación con el Ayuntamiento que supone un mecanismo de participación ágil y directo para que los murcianos decidan el futuro de su ciudad.

También se puede comunicar cualquier incidencia o problema de forma inmediata a los servicios municipales, incluso se puede mandar una fotografía y la geolocalización de dónde está el problema. Con esta aplicación toda opinión sobre cualquier iniciativa llega al departamento oportuno.



Perfiles activos que facilitan la comunicación fluida, actualizada y constante con los ciudadanos.

+ INFO

<https://www.murcia.es/web/portal/perfiles-redes-sociales-2017>

Espacio en la web para grupos y partidos donde expresan sus opiniones y propuestas y los ciudadanos puedan consultarlas con facilidad.

+ INFO

<https://www.murcia.es/web/portal/opiniones-grupos-politicos-2017>

Promoción de la participación de las personas con discapacidad (Plan de Accesibilidad Universal, objetivo 1):

- ▶ **Analizando y diagnosticando las condiciones actuales de accesibilidad en los equipamientos, elementos y servicios municipales, proponiendo, en su caso, las acciones correctoras.**

- ▶ **Sensibilizando y formando al funcionariado del Ayuntamiento de Murcia en materia de Accesibilidad Universal, con el asesoramiento y la participación del CERMI-Región de Murcia.**

- ▶ **Fomentando la participación y movilización de jóvenes con discapacidad.**

- ▶ **Fortaleciendo las asociaciones de jóvenes con discapacidad.**

- ▶ **Concienciando a toda la ciudadanía sobre las exigencias de la accesibilidad universal y promoviendo actitudes solidarias para la plena inclusión social de las personas con discapacidad.**

- ▶ **Fomentando el uso de la Lengua de Signos Española (LSE) en la atención al público y la traducción simultánea en los actos públicos promovidos por el Ayuntamiento**

Diálogo con los grupos de interés

El **compromiso del Ayuntamiento** de Murcia para la **implicación de los ciudadanos en la toma de decisiones y la promoción de la corresponsabilidad en la adopción de políticas públicas** abarca la participación del sector público, la ciudadanía y la sociedad civil organizada. En este sentido, el Ayuntamiento mantiene un proceso de identificación, relación y diálogo constante con sus grupos de interés y con los distintos sectores de la sociedad a través de los órganos de participación social y otra multiplicidad de canales:

- ▶ **Consejo Social de la Ciudad**

- ▶ **Consejos sectoriales**

- ▶ **Mesas de diálogo**

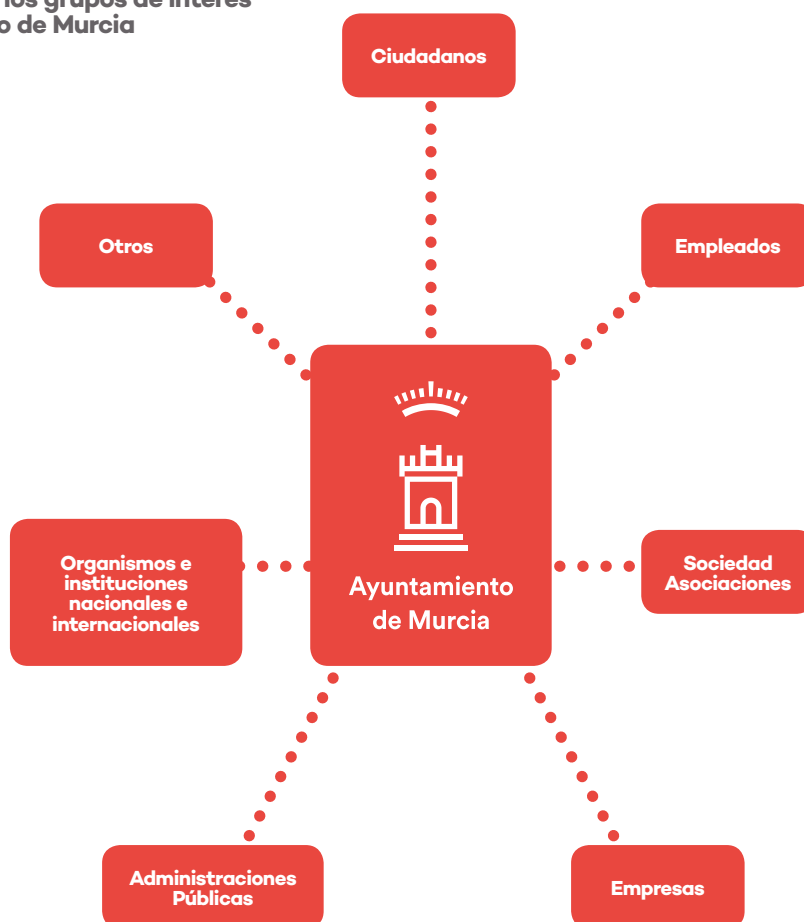
- ▶ **Mesas técnicas**

- ▶ **Comisiones**

- ▶ **Redes**

- ▶ **Espacio web para entidades sociales**

Identificación de los grupos de interés del Ayuntamiento de Murcia



Grupos de interés identificados y vías de diálogo

Grupos de interés	Canal de diálogo
Ciudadanos	Consultas Atención ciudadana (Quejas y Sugerencias) Canales de participación
Empleados	Reuniones Comisiones Comités Mesas de diálogo
Administraciones Públicas	Reuniones Comisiones
Proveedores	Reuniones Portal del proveedor
Empresas	Reuniones asociaciones
Asociaciones (representantes de la sociedad civil)	Reuniones Consejos Mesas de negociación
Organismos e instituciones nacionales e internacionales	Foros Comisiones
Otros	Diversos canales

Consejos

El Ayuntamiento de Murcia promueve la creación y actividad de los Consejos municipales para conocer las demandas, opiniones y sugerencias de los grupos representados. Somete a su consulta todos los temas relevantes que conciernen a los intereses representados e incluye sus propuestas en la decisiones finales.

En el año 2019 se ha renovado el **Consejo Social de la Ciudad**, órgano de participación ciudadana, de carácter consultivo, integrado por representantes de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más representativas del municipio.

Consejos Municipales Sectoriales

- Consejo Escolar Municipal
- Consejo Local de la Juventud de Murcia
- Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo
- Consejo Municipal de Igualdad
- Mesa de Movilidad Urbana
- Mesa de Tráfico
- Consejo Local de Comercio
- Consejo Social de Servicios Sociales
- Consejo Sectorial de Patrimonio Cultural

En el ámbito de servicios sociales están constituidos los siguientes consejos sectoriales y canales de participación en distintos ámbitos de su competencia:

- Consejo de Bienestar Social.
- Mesa de la Discapacidad
- Comisión Municipal de Seguimiento de Violencia de Género
- Comisión Municipal de Igualdad de Género
- Consejo Municipal de Igualdad
- Comisión Municipal de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar
- Red para la Inclusión Social
- Mesa para la Participación de la Infancia y Adolescencia
- Mesa Técnica Municipal de Infancia y Adolescencia

Existen múltiples **canales y vías de comunicación internas** para facilitar el diálogo con el personal del Ayuntamiento a través de las Mesas de Negociación, Comités y Comisiones sectoriales que se reúnen con distinta periodicidad.

Buscador de Entidades Sociales alojado en la página web de servicios sociales, que incluye un **directorio de entidades asociativas de interés social**, que tienen presencia en el municipio de Murcia y cuya actividad se concreta en proyectos o servicios de apoyo social o ayuda mutua, incluyendo aquellas con las que hay una línea de colaboración desde el Ayuntamiento.

+ INFO

<https://serviciosociales.murcia.es/>

2.3.4.

Administración cercana. Atención ciudadana.

El Ayuntamiento de Murcia considera la atención ciudadana como uno de los pilares básicos sobre los que se estructura la Administración Municipal. Los Servicios de Atención e Información al Ciudadano cuentan con medios y recursos para dar un servicio con la mayor cercanía y calidad posible.



Servicio de Información Ciudadana

- Información general y particular acerca de trámites y actuaciones
- Registro de documentos
- Gestión y trámites municipales
- Servicio de cita previa
- Quejas y sugerencias
- Matrimonios Civiles
- Uniones de Hecho

Medios de atención

- Atención Presencial
- Registro General
- Ventanilla Única
- Oficinas de Pedanías y Distritos

Atención telefónica

- Tel. 010 sobre cualquier asunto
- Tel. 900222900 Teléfono gratuito para trámites
- Buzón 24h. Atención al ciudadano días no laborables fuera de horario habitual

Atención vía internet

- Atención en línea por Chat
- Trámites por internet
- Información en línea
- Carpeta del Ciudadano
- APP "TuMurcia"

Oficinas de Atención Ciudadana en barrios y distritos

El Ayuntamiento cuenta con una extensa **Red de Oficinas Municipales: 59 en pedanías y 9 en distritos**. Además de las tres centrales en las que los usuarios pueden solicitar y recibir información de los servicios del Ayuntamiento y otras administraciones, como la Agencia Tributaria o la Administración autonómica. Para mejorar este Servicio de Atención Ciudadana, haciéndolo más accesible y cercano, se ha publicado en 2019 el **Libro de Atención Ciudadana y Oficinas de Pedanías y Distritos** a disposición de los ciudada-

nos a través de la web www.murcia.es y también en formato papel. La publicación incluye datos de interés para las pedanías, tales como horario y situación de las Oficinas Municipales de Pedanías y Distritos.

Los Registros y Servicios de Atención Ciudadana están adoptando las medidas previstas en el Plan de Accesibilidad Universal con el objetivo de **mejorar la accesibilidad de la información** en páginas Web, formularios y normativas.



Actuaciones en ejecución en 2019:

- a** Coordinación entre el Servicio de Atención Ciudadana y el Servicio de Informática para cumplir esta directriz en cuanto a accesibilidad
- b** Actualmente existe el Servicio de Cita Previa accesible
- c** Se está trabajando en la mejora de la Atención en todas las Oficinas descentralizadas en todos los aspectos de señalética y accesibilidad en coordinación con otros servicios
- d** Incorporación progresiva del Video Interpretación en Lengua de Signos Española (Svisual) en oficinas de Atención al Público del Ayuntamiento de Murcia
- e** Atención en idiomas y lengua de signos a través de videoconferencia tanto en presencial como en el chat si fuera necesario y en aquellos servicios que fuera posible
- f** Acceso-conexión a servicio Telesor (servicio de atención telefónica dirigido a personas con discapacidad auditiva) en el sistema de citas y citas previas en oficinas de atención al público
- g** Instalación de un servicio de atención telefónica accesible en el Ayuntamiento de Murcia
- h** Incorporación progresiva de señalética e información accesible en impresos, oficinas e instalaciones de atención al público y registros municipales. Instalación progresiva de pantallas electrónicas con información accesible o avisos luminosos para ser atendidos/as

Ya en funcionamiento una nueva aplicación gratuita que permite a las personas con discapacidad auditiva recibir información sobre los servicios municipales y realizar las gestiones que soliciten a modo de videoconferencia a través de un dispositivo móvil, denominada '010 Accesible AytoMurcia'. Este nuevo canal se puede utilizar de forma presencial, a través del móvil y del ordenador a través de la página web municipal.

Calidad del servicio de atención e información

El Ayuntamiento de Murcia ofrece a los ciudadanos la posibilidad de exponer **Sugerencias, Quejas y Reclamaciones** relativas al servicio prestado y al incumplimiento de los compromisos establecidos en la Oficina de Información Ciudadana y en el Departamento de Atención Telefónica a través de los canales de atención e información ciudadana.

El Ayuntamiento ha adoptado los siguientes compromisos de calidad:

1. La Oficina de Atención Ciudadana se compromete a **mejorar continuamente**, introduciendo al menos una mejora anual referida a ampliación y optimización de gestiones, adaptación a la administración electrónica, etc.
2. El **horario** de atención al público será **amplio y adecuado** a las necesidades de los ciudadanos, siendo valorado en las encuestas de satisfacción a partir de un 7 en el 85% de los casos y nunca por debajo de 5 en los casos restantes.
3. El **tiempo de espera** para atención **presencial** en la Oficina de Información Ciudadana no será superior a los **10 minutos** en el 95% de los casos, y en los casos restantes, el tiempo máximo será de 25 minutos, por circunstancias puntuales.
4. En cuanto a la **atención telefónica**, el tiempo máximo de espera para las **llamadas atendidas** será de **1 minuto** en el 90% de los casos, no superando los 3 minutos en el resto de los casos.

5. El **tiempo de espera para Cita Previa**, será de un máximo de **5 minutos**, una vez confirmada la cita, salvo circunstancias excepcionales.
6. Los mensajes recogidos en el “**Buzón Telefónico Permanente**” serán **respondidos al siguiente día hábil**.
7. La **información** que facilita la Oficina de Atención Ciudadana será **revisada y actualizada diariamente**, asegurando así un servicio de confianza a los ciudadanos.
8. El tiempo de contestación a una reclamación interpuesta a la Oficina de Atención Ciudadana será de **5 días hábiles** como máximo desde su recepción en el Servicio. En el caso de que la contestación requiera de la intervención de otro servicio, este plazo será de 10 días hábiles.
9. Los **impresos** solicitados a través de los canales telefónico y telemático serán **enviados** por correo a los ciudadanos a lo largo del **siguiente día hábil**; si el ciudadano solicitara su recogida de forma presencial, se entregarán en la propia Oficina de Atención Ciudadana desde el día de su solicitud.
10. El **personal** de la Oficina de Atención Ciudadana estará **altamente preparado y cualificado** y asesorará sobre las opciones que más convienen, obteniendo en las encuestas de satisfacción una puntuación mínima de 7 en el 95% de los casos y nunca por debajo de 5 en los casos restantes. Asimismo, todo el personal de la Oficina de Atención Ciudadana recibirá la formación que planifique a lo largo del año.
11. La **atención a los ciudadanos** será prestada con **amabilidad y consideración** por parte del personal de la Oficina de Atención Ciudadana, mostrando voluntad de ayuda y manteniendo en todo momento un **comportamiento ético e imparcial**. La puntuación mínima será de 7 en los cuestionarios de satisfacción en el 95% de los casos y nunca por debajo de 5 en los casos restantes.
12. El **tiempo** de contestación a una sugerencia depositada por el ciudadano en el **Buzón Presencial de Sugerencias** de la Oficina de Atención Ciudadana será como máximo de **10 días hábiles** por el canal que indique éste en el formulario.
13. El **tiempo máximo** de contestación a un aviso (queja) o idea (sugerencia) recibida a través de la App Tu Murcia será al día siguiente hábil de su recepción siempre y cuando facilite el ciudadano los datos de contacto.
14. La atención a los ciudadanos será prestada de forma inmediata a través del canal Web Atención en Línea (Chat) y a través de la App tu Murcia en “**Tu Consulta (Chat)**”.

La Oficina de Sugerencias y Reclamaciones emite un **informe anual para dar publicidad a los datos resultantes de las solicitudes recibidas**. Así el informe de 2019 recoge que se realizaron un total de 8.369 peticiones a través de sus distintos canales de atención:

- Quejas y sugerencias a través del 010 (2.970);
- Avisos e ideas a través de la aplicación Tumurcia (5.076);
- Sede electrónica (170);
- Y opina y mejora por medio del correo (173).

La aplicación TuMurcia se ha consolidado como la principal vía de comunicación entre los ciudadanos del municipio y el Ayuntamiento.

El informe realiza un **análisis pormenorizado de los diez servicios con mayor número de quejas y sugerencias**. Atendiendo a los datos recogidos a través del teléfono 010, se desglosa un total de 2.970 solicitudes procedentes de:

- Limpieza urbana
- Parques y jardines
- Farolas
- Policía
- Sanidad
- Tráfico
- Obras en pedanías
- Alcantarillado
- Parques y jardines
- Urgencias y obras

En el año 2019 se ha dado un paso más para garantizar la defensa de los derechos de los vecinos ante la Administración municipal, poniendo en marcha la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones y se ha elaborado el borrador del Reglamento Orgánico de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.



2.3.5.

Pedanías y Barrios.
ADN Urbano.

El municipio de Murcia está estructurado administrativamente en 54 pedanías y en 28 barrios, lo que hace necesario un alto nivel de descentralización.

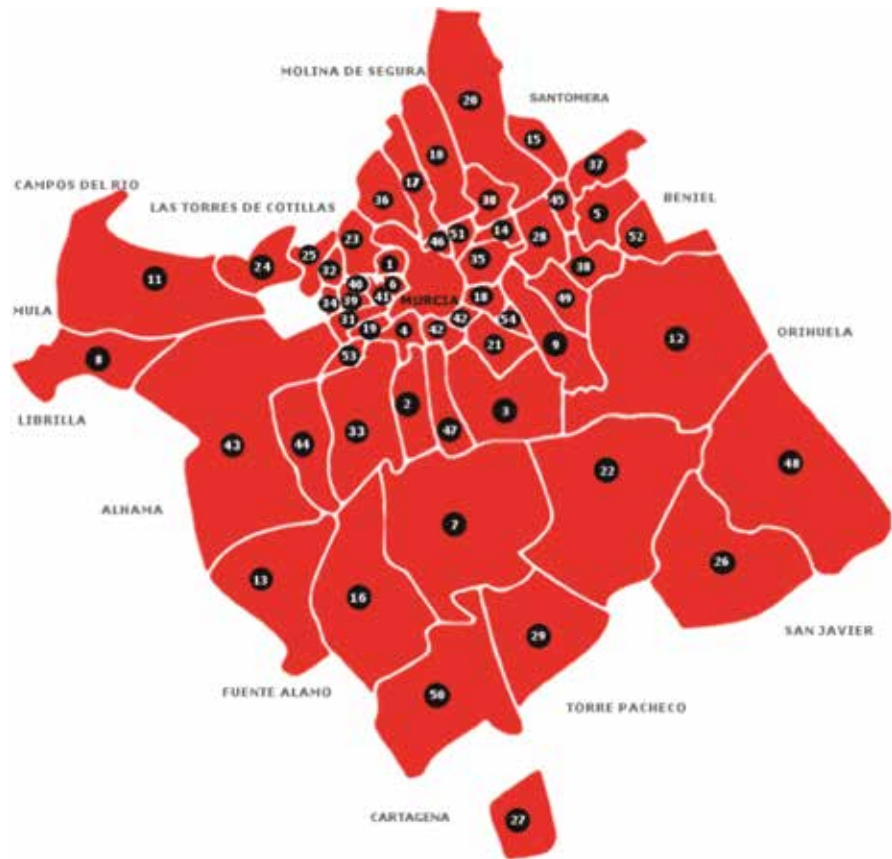
Como consecuencia de esta configuración territorial, el Ayuntamiento ha establecido como **eje de actuación, la vertebración de los servicios, la participación y la colaboración de los ciudadanos a través de todo el territorio municipal**. El objetivo es lograr la cohesión social y el equilibrio en el desarrollo urbano entre centro-periferia. Este eje de actuación se consolida a través de

mecanismos de coordinación y colaboración que fomentan el trabajo conjunto con los Alcaldes Pedáneos y las Juntas Municipales y de Distrito.

Pedanías

El Ayuntamiento de Murcia a través del **Plan de Inversión en Pedanías**, dotado con 14 millones de euros, está desarrollando **51 proyectos** que han sido identificados conjuntamente con las Juntas Municipales. En concreto, se trata de la construcción o ampliación de dependencias municipales, así como la mejora de las infraestructuras de las pedanías a través de obras de pavimentación, adoquinado, construcción de aceras,

pasarelas, etc. Asimismo se están ejecutando obras de mejora y construcción de instalaciones deportivas, entre las que destaca el cubrimiento de pistas deportivas en colegios. Las inversiones también se han dirigido a la construcción de jardines, a la habilitación de salas de estudio y bibliotecas así como a la realización de obras en centros de mayores y consultorios médicos.



Barrios

La **Estrategia de Ciudad 2020** confiere a la **revitalización y regeneración integral de los barrios** un papel muy destacado, asumiendo que cada barrio tiene unas características propias y una sensibilidad única. Para llevar a cabo esta tarea, el Ayuntamiento de Murcia, desde el año 2017, está desarrollando el Proyecto **ADN Urbano**, cuyo proceso participativo está cofinanciado con Fondos Europeos (FEDER).

En la actualidad, la aprobación de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y específicamente el **objetivo 11** que persigue “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” requiere una evaluación de la labor realizada hasta el momento y la adaptación de los instrumentos normativos, financieros y de planeamiento que se han desarrollado a lo largo de los últimos años, generando de forma paralela nuevos procesos de participación que permitan el desarrollo eficiente del proceso de implementación del nuevo marco estratégico internacional sobre las ciudades y, específicamente, el de la **Agenda Urbana Española**.

En 2017 el Ayuntamiento comienza a trabajar con el proyecto **ADN Urbano Santa Eulalia** sobre la base de la experiencia adquirida en el anterior proyecto y con el que consigue una participación ciudadana más amplia, creando y desarrollando un compromiso ciudadano que ha resultado ser un elemento clave para el proceso de revitalización del barrio. Los resultados obtenidos con la implementación de la metodología del proceso participativo en el **barrio del Espíritu Santo** permitieron obtener la etiqueta de la Unión Europea “**Good practices for sustainable urban development**”.

+ INFO

<https://urbact.eu/search-content?keywords=murcia>

Asimismo ADN Urbano ha sido reconocido como buena práctica a nivel europeo en 2017 “**Good Practice Label de Tallín**” y también ha sido galardonada en diversos ámbitos europeos e incluida en numerosas publicaciones como buena práctica, llegando incluso a la **semifinal de los premios otorgados por Bloomberg Philantropies con sede en New York**.

ADN Urbano Murcia

¿Qué es?

ADN Urbano es una iniciativa del Ayuntamiento de Murcia que cuenta con la implicación de todos sus departamentos para **revitalizar urbana, económica y socialmente los barrios de la ciudad**.

¿Para qué es?

El motivo de esta iniciativa es la transformación de los barrios de la ciudad, asumiendo la idiosincrasia y sensibilidad propia de cada uno de ellos, con el objetivo de **reactivar la identidad de cada barrio a través de los propios vecinos**.

¿Cómo funciona?

Trabajando con los vecinos, convirtiendo sus ideas en propuestas y sus necesidades en soluciones, para que juntos, vecinos y Ayuntamiento decidan cómo quieren que sea su barrio.

ADN URBANO se desarrolla en tres barrios de la ciudad: “**El Carmen**”, “**La Paz**” y “**Santa Eulalia**”.





3ª fase ADN

Participación

A través de diferentes actividades como encuestas, ágoras o mesas de trabajo los vecinos y colectivos participarán en el diseño de su barrio.

Activación Social

De todos los colectivos del barrio, para que junto al Ayuntamiento, poner en marcha las propuestas sociales, comerciales y culturales surgidas durante la participación.

Agitación Urbana

Se están desarrollando las acciones definidas en las fases anteriores como plantación de árboles, nuevas zonas de iluminación, mejora de zonas infantiles y espacios públicos con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Proyección

Las asociaciones y colectivos del barrio cogen el testigo para dar continuidad a los proyectos puestos en marcha.



3ª fase ADN

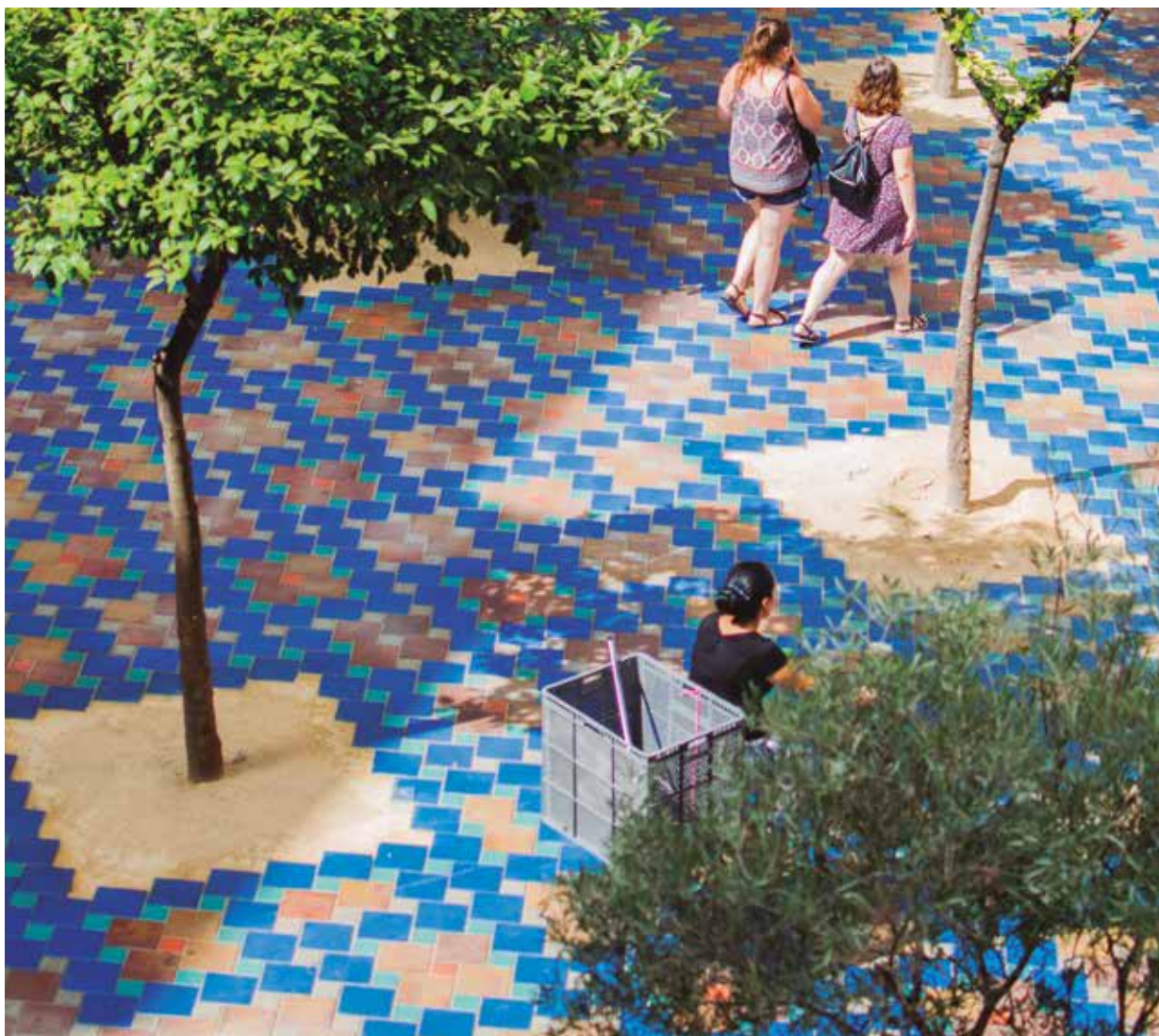
Las actividades fueron ubicadas a petición de los vecinos en distintas pérgolas del barrio, sirviendo para dialogar y tratar temas tan importantes tales como: mejorar las zonas verdes y las plazas, poner badenes en las

calles para controlar el exceso de velocidad, incluir zonas para aparcar las bicicletas, soterrar contenedores, fomentar las actividades culturales, eliminar grafitis...



Santa Eulalia y su zona de influencia (San Lorenzo y San Juan) es un barrio con una personalidad propia que alberga importantes valores patrimoniales. Su puesta

en valor representa integración en las distintas dimensiones de la ciudad es un verdadero catalizador de la dinamización social, cultural y económica del barrio.



+ INFO
<https://adnmurcia.es/>



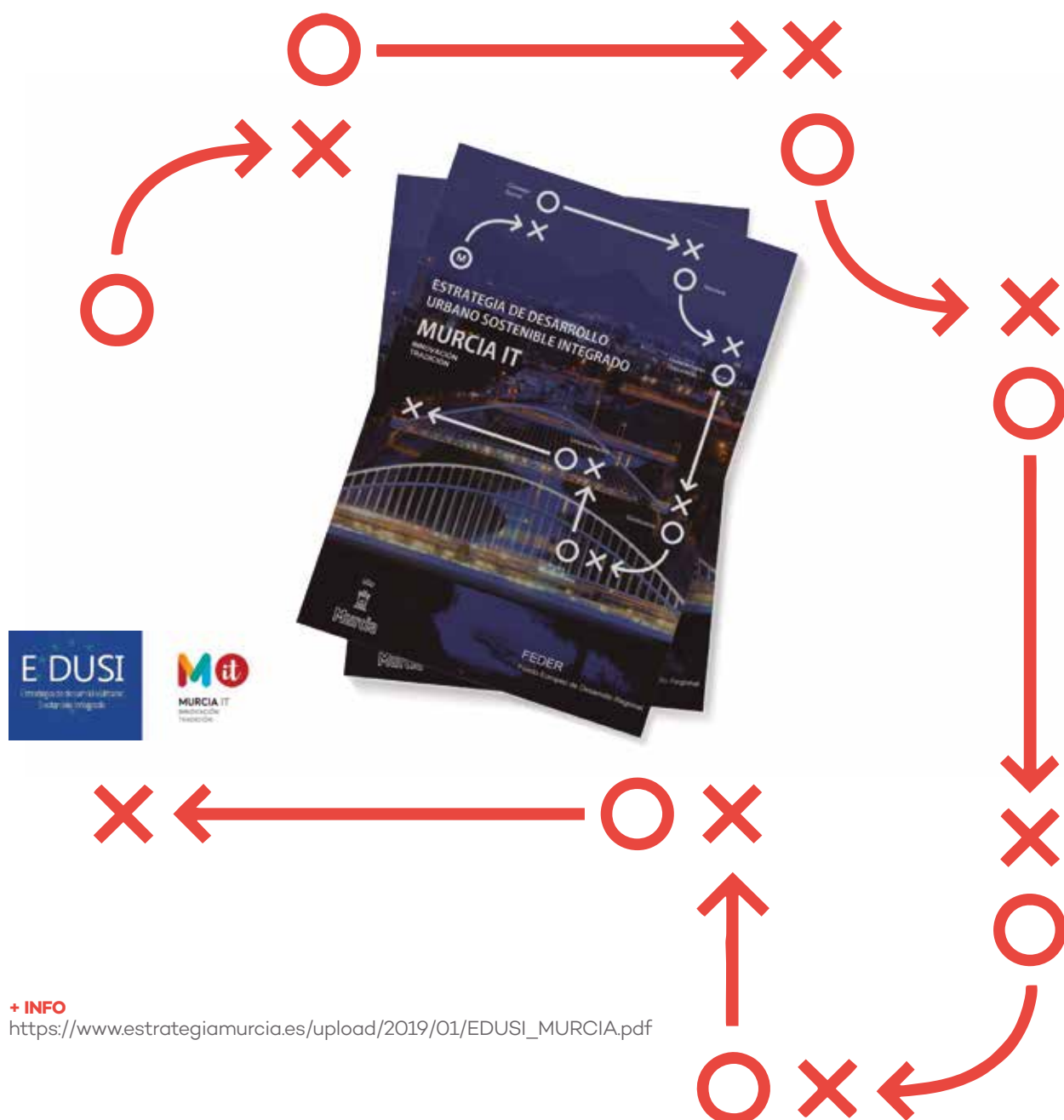
Visión estratégica. Agenda Urbana.

2.1. Sobre la corporación / 2.2. Sobre la memoria / 2.3. Gobierno abierto y cercano / 2.4. Visión estratégica. Agenda Urbana
2.5. Gobierno Responsable

El Ayuntamiento de Murcia ha tratado de responder a la pregunta: qué municipio y qué Ayuntamiento quiere ser en el futuro y qué transformaciones hay que abordar para lograr alcanzar esa visión.

La búsqueda de una respuesta ambiciosa y a la vez basada en un análisis sólido, hizo que en el año 2015 Murcia comenzara un **proceso de reflexión estratégico, denominado Estrategia Murcia 2020**, tratando de definir un modelo de municipio que orientara las transformaciones necesarias para mejorar la calidad de vida, conseguir una sociedad más inclusiva y un municipio más sostenible.

Este marco estratégico ha servido para **elaborar importantes propuestas para el desarrollo económico y social** del municipio, del que han surgido nuevos instrumentos normativos y de planeamiento, propuestas de intervención, planes sectoriales, metodologías participativas y, al mismo tiempo, ha generado mecanismos estables de participación y ha consolidado la **presencia de Murcia en numerosas redes de ciudades nacionales e internacionales**.



Agenda Urbana Murcia 2030

El Ayuntamiento de Murcia se ha adherido a la Agenda Urbana Murcia 2030 para el desarrollo del ODS 11 que persigue **ciudades más sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes**. Se trata de un documento que, de conformidad con los criterios establecidos por la **Agenda 2030**, la **nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas** y la **Agenda Urbana para la Unión Europea** busca el logro de la **sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano**. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que pretenden un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación (Agenda Urbana Española).

La Agenda Urbana responde a la **siguiente** idea expresada por el Secretario General de Naciones Unidas en 2015: *Debemos adoptar con decisión las primeras medidas que nos encaminen hacia un futuro sostenible, con dignidad para todos. Nuestro objetivo es la transformación. Debemos transformar nuestras economías, el medio ambiente y nuestras sociedades. Debemos cambiar nuestra forma de pensar, nuestra conducta y nuestros hábitos destructivos. Debemos apoyar la integración de ciertos elementos esenciales: la dignidad, las personas, la prosperidad, el planeta, la justicia y las alianzas.*

El camino hacia la dignidad para 2030. Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015. Naciones Unidas, A/69/700.

+ INFO

Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Durante este año se ha realizado el **diagnóstico socioeconómico** y se ha dado inicio al **proceso participativo** para definir la Agenda Urbana Murcia 2030 para el municipio de Murcia.

+ INFO

<https://www.estrategiamurcia.es/agenda-urbana-2030/>

Asimismo, el Ayuntamiento de Murcia ha expresado su **compromiso con los ODS** con la aprobación del protocolo general de actuación para la constitución del **Foro Odseiones de Desarrollo Sostenible**, impulsado por la **Universidad de Murcia**, que reúne a empresas, instituciones educativas, administraciones públicas, sindicatos y entidades del Tercer Sector comprometidas con este mismo fin. Así se ha establecido una **alianza entre ambas instituciones** para sensibilizar a la ciudadanía acerca de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por Naciones Unidas en la Agenda 2030.

+ INFO

Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
<https://www.um.es/web/17odsiones/>



2.4.1.

Planificación estratégica.
Murcia 2020-2030

El Ayuntamiento de Murcia ha otorgado carácter estratégico a proyectos que marcarán las líneas de acción de la próxima década y que recogen las preocupaciones de la sociedad murciana, destacando la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente, la movilidad limpia, la vertebración del territorio, la inclusión social, la recuperación del patrimonio y la promoción de la cultura y el talento.

Para lograr el desarrollo de esta visión estratégica, el Ayuntamiento ha otorgado **carácter estratégico** a proyectos que permitan llevar a cabo la transformación del municipio con una perspectiva integral e integradora, como es la recuperación del Río Segura como eje vertebrador del territorio, la integración de barrios y pedanías con el proyecto ADN Urbano, el proyecto Smart City para hacer de Murcia un municipio innovador, cercano e inteligente. El proyecto de un nuevo modelo cultural basado en la promoción del talento y la cultura y la recuperación para los murcianos del patrimonio histórico-cultural.

En cuanto al reto que supone el medioambiente y la sostenibilidad, el Ayuntamiento aborda estratégicamente la puesta en valor de la Huerta, la elaboración e implementación de las Estrategias de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático así como el desarrollo de planes para hacer de Murcia una ciudad más amable, accesible y saludable.

ESTRATEGIA DE CIUDAD 2020

- MURCIA RÍO
- MURCIA SMART CITY
- ADN URBANO
- ACTUACIÓN DE PUESTA EN VALOR DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO Y RECUPERACIÓN DEL JARDÍN DE SAN ESTEBAN
- REHABILITACIÓN Y PUESTA EN USO DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA PRISIÓN PROVINCIAL DE MURCIA
- PEATONALIZACIONES DE ESPACIOS URBANOS
- RUTAS Y SENDAS VERDES DEL MUNICIPIO DE MURCIA
- PLAN DE ACCIÓN DE LA HUERTA
- CONEXIÓN SUR
- PABELLONES DEL CUARTEL DE ARTILLERÍA
- FORTALEZAS DEL REY LOBO Y MURCIA MEDIEVAL
- PLAN DE ACCESIBILIDAD
- PLAN DE MOVILIDAD

+ INFO ⓘ

<https://www.estrategiamurcia.es/proyectos/>



El Ayuntamiento de Murcia entiende que para el desarrollo de estos proyectos e inversiones es fundamental el conocimiento de las fuentes de financiación que la Unión Europea establece para impulsar el desarrollo territorial, la creación de empleo, la mejora de la calidad de vida de las personas y la cohesión social.

El Servicio de Programas Europeos fue creado por el ayuntamiento en 1997, con la misión de obtener financiación comunitaria para proyectos municipales: búsqueda de información sobre convocatorias, elaboración de candidaturas, búsqueda de socios, gestión y seguimiento de los proyectos aprobados, así como el control económico y financiero y la justificación económica de los mismos.

Esta financiación viene a través de los fondos para el desarrollo de dos grandes líneas estratégicas:

Estrategia de Desarrollo Urbano sostenible Integrado (EDUSI) Murcia IT, Innovación+Tradición.

Presupuesto: 17.588.716,25 euros

Estrategia Murcia Smart City. Proyecto Mi-Murcia, TuMurcia Ayuntamiento cercano, inteligente, abierto e innovador. Desarrollo de plataformas TIC y fuentes de datos abiertos y flujos de información.

Presupuesto: 7.999.018,82 euros



A través de la EDUSI se están financiando diferentes proyectos y estrategias:

- Implementación de carriles bici en el proyecto Movilidad Sostenible
 - Peatonalización de Alfonso X
 - Puesta en valor y recuperación de elementos patrimoniales urbanos:
- Ampliación del centro de interpretación del conjunto arqueológico Muralla de Santa Eulalia.
 - Itinerario turístico Muralla de Murcia y sus Puertas
 - Rehabilitación y puesta en uso Fase I Cárcel Vieja
 - Remodelación del Palmeral de La Paz
 - Rehabilitación de los módulos I y II del Cuartel de Artillería
 - Adecuación de los márgenes del río, Paseo Fluvial Murcia Río
 - Revitalización de barrios (El Carmen, La Paz) dentro del proyecto ADN Urbano
 - Itinerarios de Inserción socio-laborales



Gobierno Responsable

2.1. Sobre la corporación / 2.2. Sobre la memoria / 2.3. Gobierno abierto y cercano / 2.4. Visión estratégica. Agenda Urbana

2.5. Gobierno Responsable

El Ayuntamiento de Murcia integra en su modelo de gestión criterios éticos, sociales y medioambientales para lograr un desarrollo económico municipal sostenible.

Se trata de hacer un uso de los fondos públicos que contribuya al desarrollo económico local generando valor añadido para los murcianos, a la vez que se consigue la sostenibilidad económico-financiera del Ayuntamiento. En el desempeño de su gestión económica, el Ayuntamiento establece la planificación económica a través de presupuestos consensuados, establece una política recaudatoria comprometida con el contribuyente, fomenta la contratación pública con criterios de responsabilidad social, la gestión urbanística sostenible y la inversión en infraestructuras que vertebran el territorio municipal generando cohesión social.

La gestión económica del Ayuntamiento busca la dinamización y el desarrollo local sostenible, la innovación y el equilibrio territorial; para ello, el presupuesto se ajusta a las necesidades reales de los ciudadanos tomando en consideración criterios sociales, medioambientales y de buen gobierno en la gestión de los fondos públicos.

El Ayuntamiento, para llevar a cabo la gestión económica de manera responsable, **rinde cuentas con transparencia** de su gestión económica, **posibilita la participación** de los ciudadanos en la elaboración de los presupuestos y los distintos planes que desarrolla y cuenta con **mecanismos de control interno y externo** que permiten medir su rendimiento, adoptar medidas correctivas e integrar la gestión de riesgos en sus análisis económicos.

+ INFO

<https://www.murcia.es/web/portal/transparencia-municipal-relacion-con-los-ciudadanos-y-la-sociedad-2014>

El **Presupuesto General del Ayuntamiento de Murcia para 2019** recoge las partidas necesarias para continuar con los Proyectos de ciudad que se iniciaron en la legislatura anterior, y abordar los que se han llevado a cabo en ésta, con el **objetivo de garantizar la estabilidad, la transparencia y la mejora en la gestión**. Así, han continuado las inversiones para la integración de la llegada del AVE a la ciudad, la rehabilitación y puesta en uso de la Cárcel Vieja, la recuperación y puesta en valor del Yacimiento de San Esteban y su entorno, el proyecto MiMurcia, la creación de Rutas o Vías Verdes para un ocio saludable, y la puesta en marcha del proyecto de las Fortalezas del Rey Lobo o el de Murcia Conexión Sur (Memoria del Presupuesto General).

En este Presupuesto se han **priorizado aspectos fundamentales para el bienestar de los ciudadanos**, como la mejora de la accesibilidad a viviendas municipales y en las calles de la ciudad, facilitar el acceso a la vivienda, promoción de la cultura y apoyo a los jóvenes, construcción y dotación a las Bibliotecas municipales, actuaciones para una movilidad más flexible y sostenible, programas de atención a mayores, mu-

jeres y familias en riesgo de exclusión e inversiones para un ocio saludable. Las cuentas municipales de este ejercicio ascienden a 429.948.859 euros, lo que supone un incremento del 2,81% respecto al pasado año (418.203.484 euros) (Memoria del Presupuesto General).

Inversiones importantes recogidas en este proyecto:

- Mejoras para el Polígono Industrial Oeste (700.000 euros)
- Mejora de calzadas y aceras en barrios (1.000.000 de euros)
- Mejora de calzadas y aceras en pedanías (1,4 millones de euros, que se une a la capacidad de inversión directa que tienen las Juntas Municipales y que está por encima de los 6 millones de euros)
- Nuevos jardines (2,3 millones de euros)
- Expropiación de terrenos (3,1 millones de euros)
- Nueva sede de Protección Civil (466.000 euros)
- Acción de fomento, regeneración y renovación de viviendas municipales (600.000 euros)
- Bibliotecas y sala de estudio (2.150.000 euros)
- Renovación de césped en campos de fútbol (500.000 euros)
- Renovación de colegios y escuelas infantiles (1,4 millones de euros).
- Compromisos establecidos en el convenio Murcia Alta Velocidad para la llegada soterrada del AVE al municipio Fase 0 y anualidad correspondiente a la Fase 1 (12.826.000 euros).



Transparencia en la gestión económica. Principales datos

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Murcia está **integrado** por los Presupuestos de:

- a) **Ayuntamiento de Murcia**
- b) **Organismo Autónomo Fundación Museo Ramón Gaya**

Además de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles participadas por el Ayuntamiento de Murcia:

- Urbanizadora Municipal S.A (Urbamusa)
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Murcia, S.A. (Mercamurcia)
- Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A (Aguas de Murcia)

INGRESOS

El Presupuesto General Consolidado de ingresos del Ayuntamiento de Murcia para el ejercicio 2019 asciende a 429.948.859 euros y comprende el Presupuesto de la Entidad Municipal que asciende a 429.927.345 euros y el del Organismo Autónomo Fundación Ramón Gaya de 471.514 euros.

Presupuesto 2019 consolidado - Ingresos por Capítulo (€)

Impuestos directos
195.844.500€

Impuestos indirectos
19.007.500€

Tasas, P. Pub. y otros ingresos
70.408.780€

Transferencias corrientes
97.884.279€

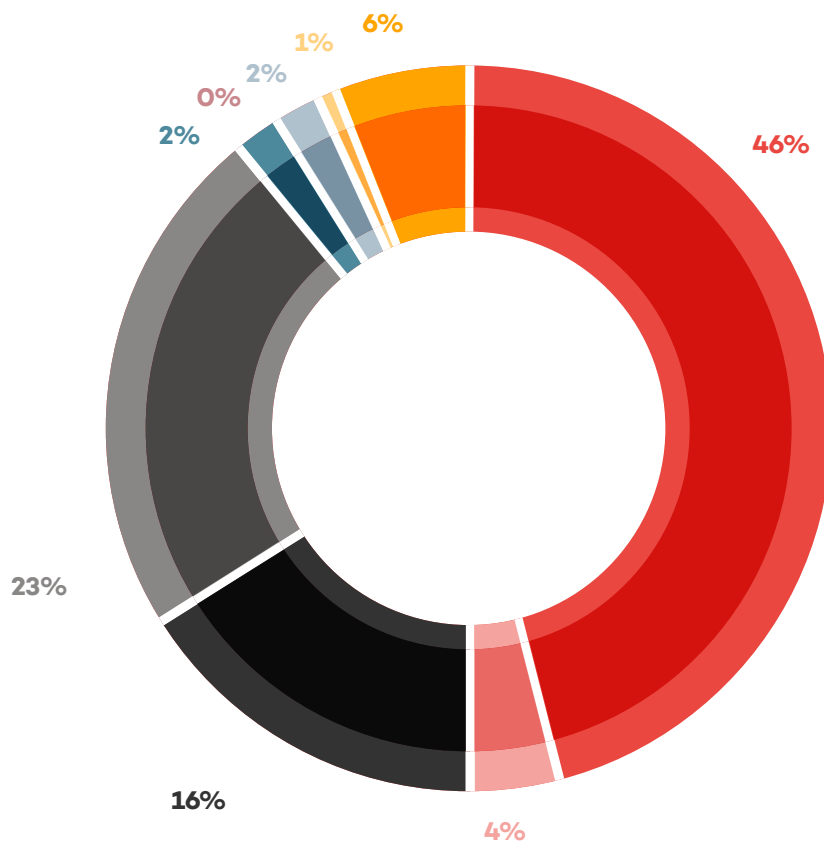
Ingresos patrimoniales
7.552.700€

Enajenación de inversiones reales
2.000.000€

Transferencias de capital
10.000.000€

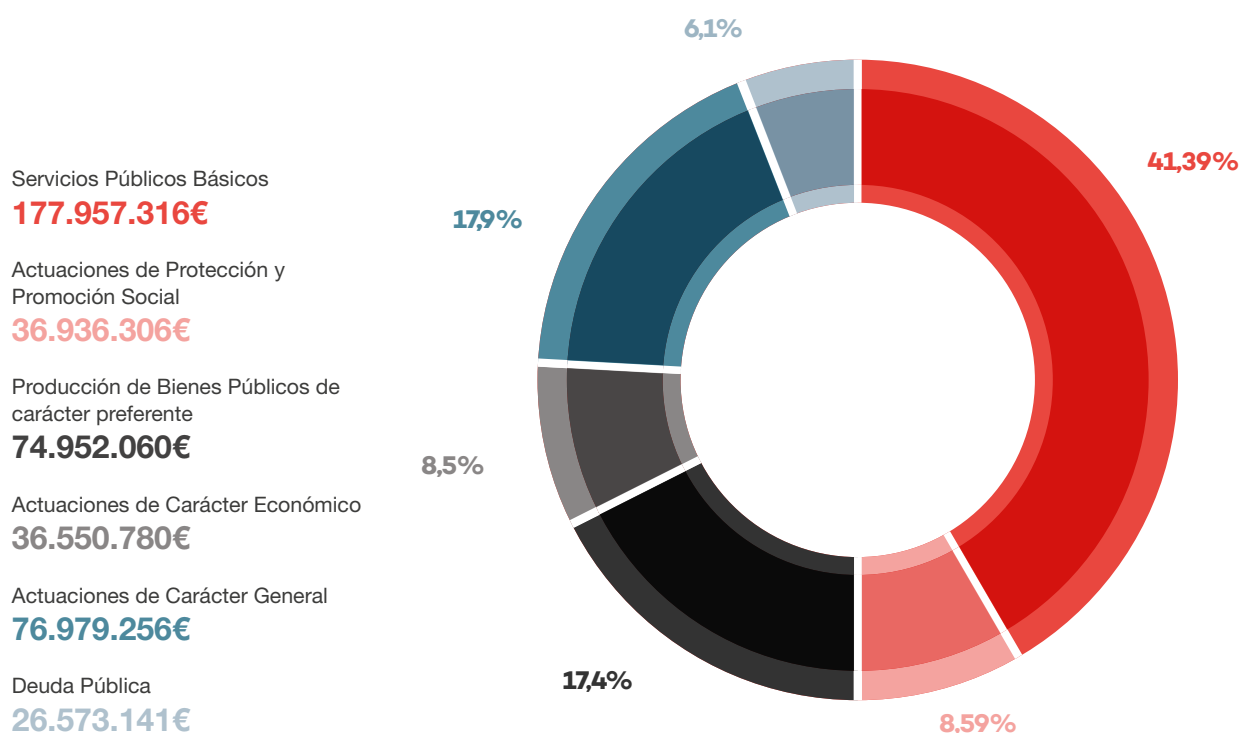
Activos financieros
3.144.100€

Pasivos financieros
24.107.000€



GASTOS

El importe total de los gastos del presupuesto consolidado asciende a la cantidad de 429.948.859 euros, siendo 429.927.859 euros del Presupuesto de la Entidad Municipal y 471.514 euros del Organismo Autónomo Fundación Ramón Gaya.

Presupuesto 2019 consolidado - Distribución por Área de Gasto (€)

Al Presupuesto municipal se une el del Organismo Autónomo Fundación Museo Ramón Gaya formando el Presupuesto General Municipal y la previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles participadas, Urbamusa, Mercamurcia y Emuasa.

+ INFO

<https://www.murcia.es/web/portal/presupuestos-2019>

En el Portal de Transparencia se encuentra publicada la información contable y presupuestaria (presupuesto, estado de ejecución presupuestaria, modificaciones presupuestarias y los presupuestos de los órganos descentralizados).

+ INFO

Portal de Transparencia. Información económico-financiera:
<https://www.murcia.es/web/portal/transparencia-economico-financiera>

Ejecución del presupuesto de gastos = 0,71

Obligaciones reconocidas netas (408.324.573,45)/créditos definitivos (579.179.872,91).

Realización de pagos = 0,91

Pagos líquidos (371.384.584,25)/obligaciones reconocidas netas (408.324.573,45)

Esfuerzo inversor = 0,08

Obligaciones reconocidas netas (cap. VI y VII) (34.168.122,35) / obligaciones reconocidas netas (408.324.573,45)

Ejecución del presupuesto de ingresos = 0,72

Derechos reconocidos netos (418.744.764,78) / Previsiones definitivas (579.179.872,91)

Realización de cobros = 0,88

Recaudación neta (367.319.503,65) / Derechos reconocidos netos totales (418.744.764,78)

Autonomía = 0,88

Derechos reconocidos netos (cap. I,II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas) (366.852.951,09) /
Derechos reconocidos netos totales (418.744.764,78)

Autonomía fiscal = 0,61

Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios (256.675.034,12) /
Derechos reconocidos netos totales (418.744.764,78)

Gasto por habitante = 900,34

Obligaciones reconocidas netas (408.324.573,45)/nº habitantes (453.524) /
Gasto directo habitantes en pedanías 15,7% (por encima del 8% establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana).

Inversión por habitante = 75,34

Obligaciones reconocidas netas (cap. VI y VII) (34.168.122,35) / nº habitantes (453.524)

Superávit (o déficit) por habitante = 33,41

Resultado presupuestario ajustado (15.150.712,65) / nº habitantes (453.524)

Realización de pagos = 0,97

Pagos (32.414.351,93) / Saldo inicial de obligaciones (+/- Modificaciones y Anulaciones) (33.425.092, 64)

Realización de cobros = 0,12

Cobros (24.694.397,58) / Saldo inicial de derechos (+/- Modificaciones y Anulaciones) (205.509.749,12)

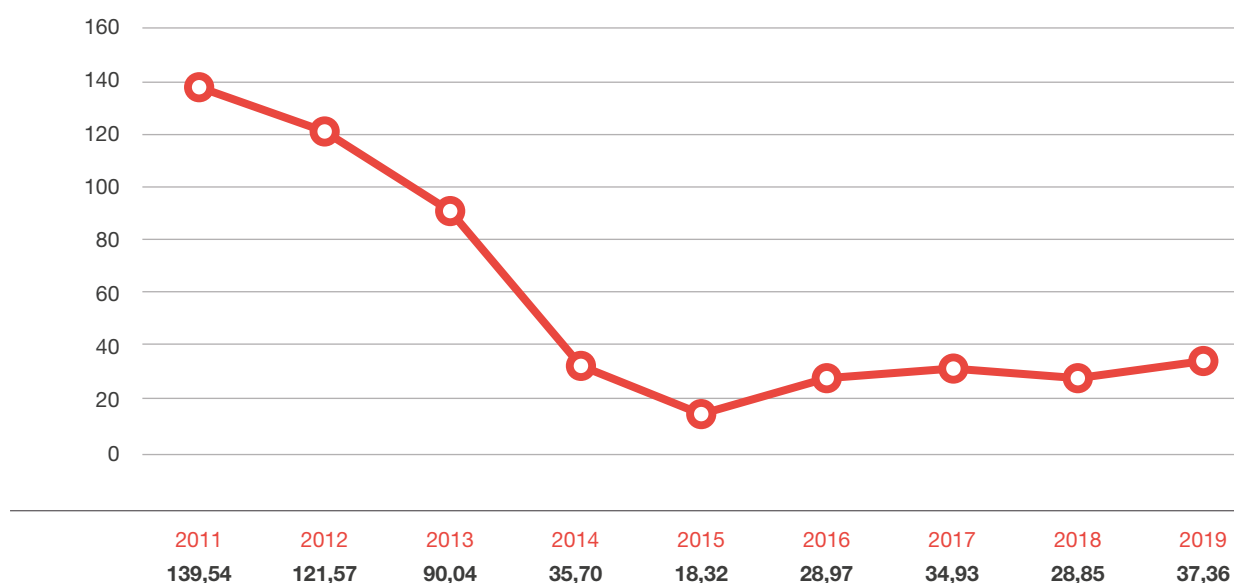
Periodo medio de cobro = 140,69

Sumatorio de nº de días periodo de cobro x importe de cobro (28.711.718.725,74)
Sumatorio importe de cobro (204.080.912,82).

Periodo medio de pago a proveedores (cuenta general) = 37,36 días

Evolución

Ratio PMP Cuenta General (días)



Deuda Pública consolidada = 135.322.082,47

Evolución Deuda pública consolidada a largo plazo (2018-2019) = -1,20%

Control de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Murcia

Control interno

El Ayuntamiento de Murcia adopta un **nuevo paradigma de la gestión pública caracterizado por el énfasis en la calidad y la orientación al ciudadano**, donde el control de la actividad económico financiera local constituye una herramienta fundamental para detectar las debilidades y oportunidades de mejora de la organización y el impulso de los procedimientos que permiten su corrección por parte de los responsables públicos. De esta manera, los resultados de las actuaciones de control no quedan en una mera declaración formal, sino que se traducen en una mejora de la gestión en sus diversas manifestaciones.

El **Plan Anual de Control Financiero del Ayuntamiento de Murcia** incluye un análisis de sostenibilidad financiera y un mapa de riesgos.

+ INFO

<https://www.murcia.es/documents/11263/8202774/PLAN+ANUAL+CONTROL+FINANCIERO+MURCIA+2019.pdf>

Control externo

El Ayuntamiento de Murcia publica sus cuentas en la **Plataforma del Tribunal de Cuentas** (rendiciondecuentas.es)

El **Informe de Auditoría de Cuentas y los de Fiscalización por parte de órganos de control externo** (Tribunal de Cuentas) tanto del Ayuntamiento como los de las entidades del sector público municipal se pueden consultar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Murcia.



2.5.1.

Compromiso con el contribuyente

El Ayuntamiento de Murcia obtiene recursos económicos de forma estable, procedentes de su propia actividad, establece planes de obtención de recursos coherentes con su propia naturaleza y con el cumplimiento de las normas legales que le son de aplicación.

Tiene el **compromiso de asistir al contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias** y hacer que sean lo menos gravosas posibles, dando facilidades y adaptando el cumplimiento a las situaciones de cada contribuyente. El **Plan de Actuación del Servicio de la Agencia Municipal Tributaria 2019** recoge en qué consiste la asistencia al contribuyente de manera general:



- Establecimiento de **puntos de regularización tributaria asistida** para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.
- Medidas de **apoyo en el pago de tributos** a familias y empresas.
- Ampliación de **beneficios fiscales** para **colectivos** que requieren **especial protección**.
- **Plan de Comunicación** y Difusión de los programas de **ayuda y asistencia al contribuyente**.
- **Simplificación administrativa** en la gestión de impuestos, tasas y precios públicos.
- **Eliminación de trámites y reducción de costes** para el ciudadano y el Ayuntamiento.
- **Transparencia y Acceso a la información**.
- **Lucha contra el fraude fiscal**.



Para la consecución de una **gestión integral del sistema tributario municipal**, el Ayuntamiento de Murcia cuenta con la **AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA** que es la responsable de ejercer como propias las competencias que a la Administración Tributaria Local le atribuye la legislación tributaria y que está regida por los principios de eficiencia, suficiencia, agilidad y unidad en la gestión.

Facilidades y mejoras para el contribuyente en 2019:

- **Fraccionamientos y planes personalizados de pago.**
- Utilización de **actos administrativos automatizados**. Los planes personalizados pueden solicitarse mediante grabación de voz por vía telefónica o por internet, con identificación por certificado.
- **Concesión de “segunda oportunidad”** a aquellos ciudadanos cuyo banco devuelve el recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI). En lugar de remitir de inmediato el aviso de apremio con el recargo correspondiente por impago dentro del periodo voluntario, se vuelve a pasar el recibo al banco unos días después con el objetivo de dar un margen de tiempo a aquellas personas con dificultades económicas.
- **Bonificaciones o exenciones en la Tasa de recogida de basuras**, de las que se pueden beneficiar aquellas familias por sus circunstancias de vulnerabilidad social.



2.5.2.

Contratación responsable

El Ayuntamiento apuesta por una contratación responsable cumpliendo con los requerimientos de planificación de la actividad contractual para su racionalización y el logro de los objetivos de eficiencia, economía de medios, transparencia, concurrencia y mejora de la calidad.

Asimismo, dentro de la política de contratación del Ayuntamiento está el **objetivo de facilitar los trámites administrativos y dar seguridad y transparencia en la contratación a los proveedores**, así como la apuesta decidida por la **inclusión de cláusulas sociales** en sus contratos.

Medidas de transparencia

El ayuntamiento de Murcia **cumple con las exigencias de la Ley de Transparencia en materia de contratación** y publica la información en el Portal de Transparencia y a través de otros portales y plataformas alojados en su página web, como son el **Perfil del Contratante**, la **Plataforma de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Murcia** y la **Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP)**.

En el **Portal de Transparencia** se publican cada uno de los contratos realizados por el Ayuntamiento, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que se publicitan, el número de licitadores participantes en cada uno así como la identidad de los adjudicatarios y todo lo que concierne a

la vida de los contratos. Asimismo se publica el listado semestral de adjudicatarios de contratos por cuantía superior a 18.000 euros, se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de Contratación y se publican las Actas y los datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de los contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.

+ INFO

<https://www.murcia.es/web/portal/transparencia-en-las-contrataciones-convenios-subservicios-y-costes-de-los-servicios>.



El Ayuntamiento de Murcia publica la **cuantía de las contrataciones y el coste efectivo de los servicios:**

CIF proveedor	Contratista / Adjudicatario	Facturación € 2019
A73698557	CESPA SERVICIOS URBANOS DE MURCIA SA	57.195.936,10
A62332580	NEXUS ENERGIA, S.A.	10.710.626,28
A81957367	GESTION TRIBUTARIA TERRITORIAL, S. A.	7.775.218,05
B30365712	STV GESTION, S.L.	6.985.924,87
B73727349	ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	5.917.970,08
U73960171	UTE CLESAL MURCIA	5.334.265,90
A30025886	ELECTROMUR, S.A.	5.043.462,98
A80241789	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	4.102.325,19
A28504728	ELSAMEX, S.A.U.	3.127.687,40
U05532288	STV GESTION Y ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AM	2.921.632,20
B30563415	TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVAN	2.738.487,24
U40547556	UTE ALFONSO X EL SABIO	2.086.013,61
A30054209	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO	1.722.926,84
B73589814	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	1.695.713,02
U05525753	UTE MANTEROLA	1.678.039,13
A82018474	TELEFONICA DE ESPANA, S.A. SOCIEDAD UNIP	1.639.171,89
U05503370	UTE ORTHEM-WENCESLAO CUARTEL DE ARTILLER	1.473.284,37
A30035927	MURCIANA DE TRAFICO, S.A.	1.462.810,48
U05503354	UTE ORTHEM-WENCESLAO CUARTEL DE ARTILLER	1.291.578,38
B85621159	SACYR SOCIAL S.L.	1.218.698,40
A46015129	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA	1.210.858,32
A13303763	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PU	1.033.662,20
B73405599	EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE S.L.	1.025.995,28
B30047039	MYCSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION SL	925.570,97
A83709873	SACYR FACILITIES SA	916.408,99
B73274391	GRUPO INMOBILIARIO VIVIENDAS EN MURCIA,	903.092,96
B30132724	LIMCAMAR, S.L.	879.803,09
U87629630	UTE GRUA MURCIA	853.676,94
A78507498	MAN TRUCK AND BUS IBERIA S.A.U.	807.537,06
A30039549	URBANIZADORA MUNICIPAL, S.A.	776.699,62
U87966099	UTE SENALIZACION DE MURCIA	739.799,93
A01003227	MERCEDES-BENZ RETAIL S.A.U.	736.156,74
U88112693	UTE FERROALTER 092	707.823,09
A28141935	MAPFRE ESPANA CIA. ESPANOLA DE SEGUROS Y	678.956,49
F30217632	COPEDECO, SOC COOP.	676.237,17
B19510361	GRULOP 21, S.L.	667.188,04
U05501895	U.T.E. ESCUELA INFANTIL LA PAZ	635.303,90
A28855260	INFORMATICA EL CORTE INGLES S.A.	615.667,29
B80925977	TELEVIDA SERVICIO SOCIO SANITARIOS, S.L.U	613.854,98
B30495345	INICIATIVAS LOCALES, S.L.	585.548,04
A28992659	CADIC S.A.	584.680,75
R3000123D	PATRONATO JESUS ABANDONADO DE MURCIA	563.925,00
B30201313	ELECFES, S.L.	544.586,74
B73105082	MULTISERVICIOS TRITON SL	542.511,45
U73752883	UTE MURTRAFIC MURCIA	525.254,92
B95799664	ESERGUI DISTESER, S.L.	505.507,89

Fuente: Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Murcia.

Otras medidas de mejora en la gestión de la contratación:

- **Limitación de importes** para un solo proveedor por varios contratos menores (40.000€ para obras y 15.000€ para adquisiciones y servicios)
- Llevar al **pleno de la Junta Municipal los gastos menores** de cada una de las pedanías.
- **Incremento de personal** para **facilitar la supervisión** previa y posterior de los procesos de contratación en pedanías.
- Medidas específicas para **reducir los contratos menores**:
 - Está en marcha la implantación de un “**Sistema Dinámico de Adquisición**” para la contratación de las obras no complejas que permitirá realizar procesos de licitación pública con plazos muy reducidos.
- Realización de **grandes contratos horizontales** de mantenimiento de la vía pública y de edificios municipales, así como para las prestaciones de servicios más contratados en el conjunto de las pedanías.

Plan de Contratación 2020 y Plan de Subvenciones

En 2019 se ha elaborado el Plan de contratación para 2020 que servirá para dar a conocer cuáles son las necesidades institucionales que pretenden cubrirse mediante los contratos proyectados y permitirá a los operadores económicos su estudio y preparación con la debida anticipación. Asimismo está en marcha un nuevo Plan de Subvenciones para su centralización y la creación del Servicio de Subvenciones.

+ INFO

<https://www.murcia.es/web/portal/transparencia-municipal>

Compromiso con los proveedores

El Ayuntamiento mantiene el compromiso de atender y mejorar las relaciones con sus proveedores a través de:

- **Reuniones periódicas** para escuchar y atender sus necesidades
- **Simplificación de los trámites administrativos** para la contratación a través del Portal del Proveedor.

+ INFO

<https://proveedor.murcia.es/portalCiudadano/portal/entidades>

- **Rebaja del periodo medio de pago.** En 2019:37,7 días.

+ INFO

<https://www.murcia.es/web/portal/periodo-medio-de-pago-a-proveedores>

Transparencia en la contratación y mejora de la gestión del gasto en pedanías

- Puesta en marcha de la **aplicación de gestión de gastos menores ProMurcia**, que posibilita una mayor publicidad para la contratación de pequeñas obras, servicios y suministros gestionados por las Juntas Municipales.
- **Formación en “Administración electrónica para Juntas Municipales”** sobre el uso de la **aplicación CLARA**, Promurcia y otras herramientas de control y mejora de la transparencia en la gestión.



Desde el Ayuntamiento existe una apuesta decidida para impulsar la **inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública**. Para llevar a cabo este compromiso, el Ayuntamiento acordó la creación de una **Comisión**, integrada por técnicos de las concejalías implicadas, para analizar las medidas que ya se están desarrollando y promover otras nuevas, atendiendo a criterios como el respeto al medio ambiente, la mejora del empleo, la igualdad de género y la inclusión de los grupos desfavorecidos.

El Ayuntamiento asume el compromiso de garantizar **criterios de accesibilidad universal y de integración laboral de personas con discapacidad en la contratación pública que promueve**. Así, en 2019 ha llevado a cabo las siguientes actuaciones recogidas en el Plan de Accesibilidad Universal:

1. Aprobación provisional de la **“Instrucción sobre cláusulas sociales y ambientales** a incluir en los contratos que celebre el Ayuntamiento de Murcia”
2. **Inclusión de cláusulas sociales en materia de accesibilidad e integración laboral de personas con diversidad funcional**, en determinados pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas licitados y adjudicados por el Ayuntamiento de Murcia.
3. **Seguimiento y fiscalización**, en la ejecución de los contratos suscritos por el Ayuntamiento de Murcia, de las cláusulas sociales incluidas en materia de accesibilidad universal e integración laboral de personas con diversidad funcional.
4. Aprobación definitiva de la **“Instrucción sobre cláusulas sociales y ambientales** en los contratos que celebre el Ayuntamiento de Murcia”
5. **Adaptación progresiva de los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Murcia a las exigencias de accesibilidad universal** conforme a la normativa municipal y a la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.



2.5.3.

Gestión y planificación urbanística sostenible

El Ayuntamiento de Murcia desarrolla de manera responsable y eficaz la ordenación urbana con el objetivo de alcanzar el mayor grado de cohesión social posible, profundizando en la protección medioambiental que garantice el bienestar y la calidad de vida de los murcianos y las murcianas, en su extenso territorio municipal.

Para garantizar el acceso a los servicios a toda la población del municipio, el Ayuntamiento lleva a cabo el reparto y priorización de fondos entre las distintas categorías de infraestructuras en función de las necesidades de la población y la disponibilidad económica.

Gestión urbanística transparente

El Ayuntamiento de Murcia ofrece información urbanística con total **transparencia a través del Portal de Transparencia** y de la página **web de urbanismo**. Así a través del portal se puede acceder a Informa-

ción Urbanística sobre el Plan General, sus modificaciones y Planes parciales aprobados, los convenios urbanísticos y usos y destinos del suelo y su impacto medioambiental.

Obras de infraestructuras más importantes realizadas durante 2019

2.138.542,86 €	Ejecución del paseo fluvial del Río Segura entre la pasarela de manterola y la autovía
2.086.013,61 €	Obras de peatonalización de la Gran Vía Alfonso X el Sabio
1.613.416,32 €	Rehabilitación del pabellón 1 del Cuartel de Artillería en Murcia
1.291.578,38 €	Rehabilitación del pabellón 2 del Cuartel de Artillería en Murcia

Principales inversiones en infraestructuras 2019

2.138.542,86 €	Ejecucion del paseo fluvial del Río Segura entre la Pasarela de Manterola y la autovía
2.086.013,61 €	Obras de peatonalización de la Gran Vía Alfonso X el Sabio
1.613.413,32 €	Rehabilitación del pabellón 1 del Cuartel de Artillería en Murcia
1.291.578,38 €	Rehabilitación del pabellón 2 del Cuartel de Artillería en Murcia
1.543.693,80 €	Adquisicion de un vehículo de altura para S.E.I.S
1.086.853,03 €	Recuperación de la balsa islámica Huerto Hondo y Castillejo de Monteagudo. Proyecto expropiación
635.303,90 €	Obra ejecutada Escuela Infantil Municipal La Paz
592.664,74 €	Proy obtención suelo ocupación directa-expr.Tas.Conj.P/vial acceso El Palmar-San Pío
584.680,75 €	Servicio de ejecución de la nueva cartografía de base municipal
502.014,91 €	Regeneración y renovación urbana del Bº Los Rosales, Arru II
443.957,19 €	Plantación de especies vegetales en la margen izquierda del Río Segura

- **Inversión en infraestructuras por habitante** = 34,72 euros/habitante
- **Proporción de ingresos del Urbanismo sobre los ingresos totales** = 0,02

Compromiso con los usuarios y profesionales

La **página web de Urbanismo** pretende mejorar el acceso a los contenidos con vocación de ser fácilmente navegable, más interactiva y facilitar los trámites urbanísticos, respondiendo más eficazmente a las necesidades de los usuarios.

Se puede encontrar información urbanística, trámites, procedimientos, normativa, noticias de interés, enlaces relacionados con temas de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta. Cuenta con un geolocalizador que permite una rápida localización y consultar las características y normativa del suelo en todo el municipio y localización mediante referencia catastral.

+ INFO

<http://urbanismo.murcia.es/infourb/>

El Ayuntamiento de Murcia se **compromete** con los **profesionales** simplificando los trámites administrativos para lo que ha puesto en marcha la **Ventanilla Profesional (VP)**. Permite agilizar la tramitación de los expedientes de concesión de licencia de obras al reducir los tiempos relativos a la notificación de los reparos a los proyectos observados por los servicios técnicos con un funcionamiento muy sencillo.

Mantenimiento de la vía pública InSitu

Para solucionar las incidencias relacionadas con el mantenimiento de la vía pública se ha puesto en marcha **InSitu**, una **página web del Servicio de Mantenimiento de Vía Pública** en la que se puede registrar cualquier tipo de incidencia relativa a reparaciones, mantenimiento, reposiciones y conservación de aceras, calzadas y áreas peatonales de la ciudad de Murcia.

- Para ello el ciudadano **comunicará su incidencia** en la web o en el teléfono gratuito 900 10 01 92.
- El Servicio Municipal de Inspección recibirá la petición, la **valorará** y determinará el grado de urgencia.
- Los **operarios se trasladarán a la zona**.
- Cuando finalice la reparación, el ciudadano será **notificado**.

+ INFO

<https://www.insitumurcia.es/>



En la actualidad, los **Proyectos del Ayuntamiento de Murcia en Urbanismo** son:

- Desarrollo de suelo industrial y terciario
- Crecimiento residencial
- Grandes infraestructuras y dotaciones
- Planeamiento

Desarrollo de suelo industrial y terciario

Parque logístico
Otros polígonos

Proyectos de grandes infraestructuras y dotaciones

Variante de Barriomar
Grandes parques metropolitanos (FICA y Barriomar)
Prolongación costeras
Plan Especial de Infraestructuras (PEI)

Proyectos de planeamiento

Revisión y adaptación del PGMOU

Plan Conexión Sur

Colectores EMUASA
Movilidad
Urbanización de terrenos
Revitalización de los barrios de Santiago el Mayor, San Pío X y Barriomar

2.5.4.

Bienestar de los trabajadores

El Ayuntamiento de Murcia entiende que solo puede desarrollar su cometido con la aportación de todas las personas que trabajan en el mismo. Por eso asume el compromiso de procurar el bienestar del equipo humano que conforma su plantilla y para ello promueve una política de personal basada en la confianza en las personas y el interés por sus expectativas y necesidades.

Con esta intención, el Ayuntamiento mantiene abiertos canales y vías de diálogo permanente, establece planes de formación y promoción que permitan el desarrollo profesional y la motivación del personal y procura un entorno de trabajo seguro, sano y libre de riesgos, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como principio estratégico de la política corporativa y de recursos humanos del Ayuntamiento.

En la actualidad (2019) el Ayuntamiento de Murcia cuenta con una **plantilla de más 3.200 empleados** distribuidos en **57 servicios**. La organización y estructura de la plantilla se realiza bajo criterios de eficiencia y modernización y se encuentra recogida en el documento de **Relación de Puestos de Trabajo (RPT)** elaborada con la finalidad de **optimizar los recursos públicos para la mejora de la atención a los vecinos**. La RPT se publica en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

+ INFO

<https://www.murcia.es/web/portal/transparencia-municipal-rpt>

El **Acuerdo de Condiciones de Trabajo y el Convenio Colectivo de los Empleados Públicos** del municipio de Murcia 2016-2019 fue fruto del **diálogo y la negociación** y en la actualidad es respaldado por unanimidad de todas las secciones sindicales.

Comités y Mesas de Participación

El Ayuntamiento de Murcia mantiene un **diálogo constante y escucha las demandas y necesidades de los empleados** a través de distintos órganos. Durante 2019 ha celebrado un total de 27 reuniones a través de Comités y Mesas de participación:

- Mesa General de Negociación (14 reuniones)
- Mesa Técnica Relación de Puestos de Trabajo (2 reuniones)
- Comité de Seguridad y Salud (3 reuniones)
- Mesas de Calidad (5 reuniones)

- Comité para la elaboración del Plan de Igualdad (2 reuniones)
- Comité de Riesgo Psicosocial (1 reunión)

Además existen canales de comunicación con los empleados municipales como la Intranet Municipal, que divulga información de carácter general.

En el **Portal de Transparencia** se publica información sobre la Tabla Salarial, la Composición de la Junta de Personal y del Comité de Empresa, las liberaciones sindicales, el Informe de Salud Laboral sobre accidentes, absentismo y bajas correspondientes, el Texto Unificado del Acuerdo de Condiciones de Trabajo y el Convenio colectivo y las autorizaciones de compatibilidad vigentes

Formación

El objetivo del **Plan de Formación 2019** ha sido conseguir una mayor calidad en los servicios públicos y contribuir a la mejora y el **fomento de la cualificación y capacitación** del personal, promoviendo el **desarrollo personal y la promoción profesional**. Para la **detección de las necesidades formativas** se ha **consultado** a todos los servicios municipales, secciones sindicales y empleados del Ayuntamiento cuyas propuestas y sugerencias quedaron incorporadas en el Plan formativo.

Para **facilitar** la realización de las acciones formativas se han establecido cinco modalidades horarias:

1. Acción formativa desarrollada “íntegramente” fuera de jornada laboral.
2. Acción formativa desarrollada 50% dentro y 50% fuera de jornada laboral.
3. Acción formativa mediante la modalidad de formación online.

4. Acción formativa desarrollada “íntegramente” dentro de jornada laboral.
5. Acción formativa desarrollada mediante la modalidad semipresencial

Este año para apoyar el **proceso de modernización de la administración** se ha prestado especial atención a la **formación en administración electrónica**, que ha supuesto el funcionamiento más ágil y eficaz de los servicios y la desaparición de los expedientes en papel.

Asimismo los empleados del Ayuntamiento han podido asistir a **Jornadas, Congresos y Cursos** organizados por organismos externos al Ayuntamiento

Formación interna (Ejecución del Plan de Formación 2019)

Nº de cursos: 214
Total asistentes: 3.910

Formación externa

Nº de cursos: 87
Total asistentes: 256

El Ayuntamiento de Murcia es consciente de la **importancia del capital humano y su bienestar** por lo que promueve su salud y vela por el cumplimiento de los protocolos de prevención de riesgos laborales, impulsa políticas sociales así como medidas de conciliación y flexibilización del horario de trabajo y protocolos para prevenir y luchar contra el acoso laboral, sexual y por razón de sexo.

Salud y prevención de riesgos laborales

- Realización de **campana de vacunación** contra la gripe.
- Realización de 16 **cursos de prevención de riesgos laborales**, con un total de 454 asistentes.

Políticas de acción social

- **Becas:** El número total de beneficiarios asciende a 746, con un gasto de 106.453 €.
- **Ayudas sociales:** Se han tramitado un total de 2.470 solicitudes, con un gasto de 377.096 €.

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Para la elaboración y seguimiento del **Plan de Igualdad** de las Empleadas y Empleados del Ayuntamiento de Murcia se ha constituido una **Comisión** de la que forman parte la representación legal de trabajadores y

trabajadoras, las Secciones Sindicales que componen la Mesa General de la Negociación del Ayuntamiento de Murcia, Delegados de Personal, Derechos Sociales y la Delegada de Igualdad.

En marzo de 2019, el 58,8 % de los puestos de dirección del Ayuntamiento de Murcia está ocupado por mujeres.

Este porcentaje se eleva, si se atiende exclusivamente a los nueve órganos directivos, de los que seis están desempeñados por funcionarias. Es el caso de la Directora Económica y Presupuestaria; Secretaria Técnica del Gobierno Local; Interventora; Tesorera; Directora de la Agencia Municipal Tributaria; Directora de los Servicios Jurídicos.

Asimismo, las categorías más cualificadas de la plantilla, los grupos A1 y A2, están integradas en estos momentos por 546 personas, de las cuales 321 son mujeres y 225 hombres.

Sin embargo, la tendencia se invierte para los tres grupos (C1, C2 y E) en los que el 59,24% del total de la plantilla municipal son hombres y el 40,76% mujeres.

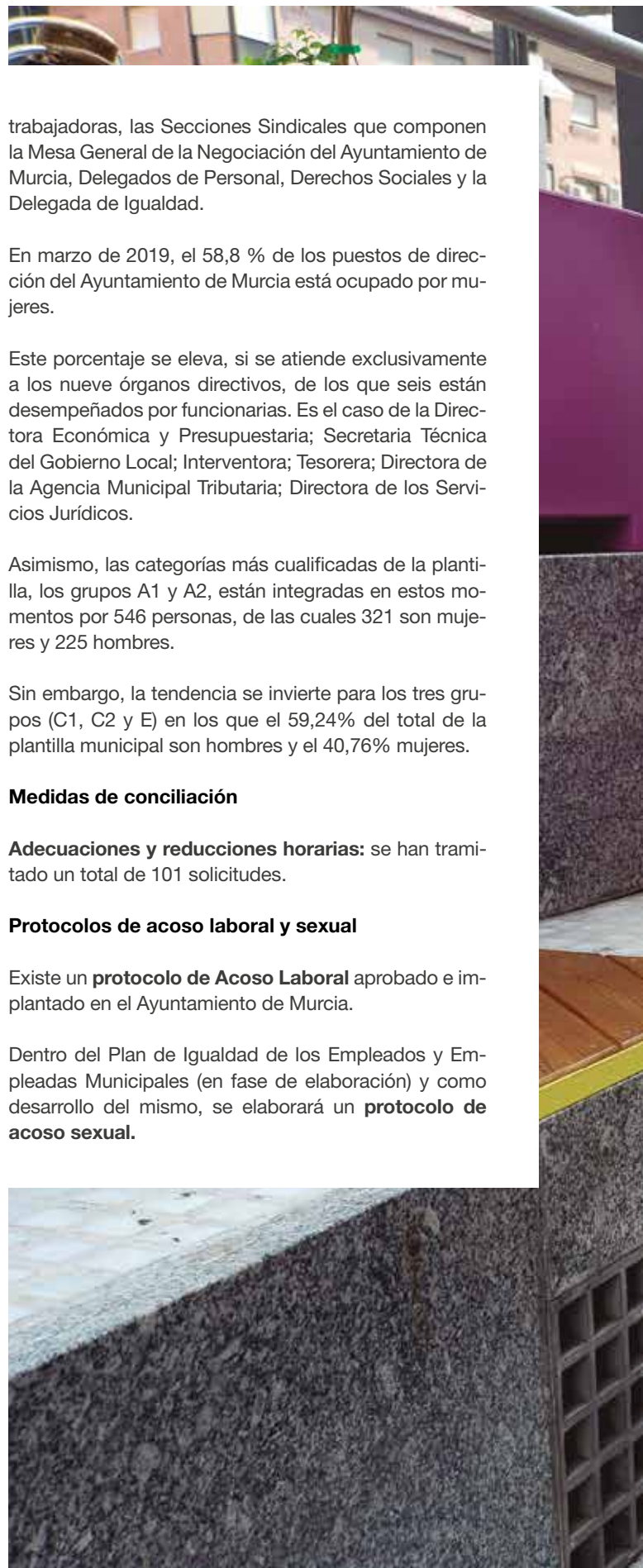
Medidas de conciliación

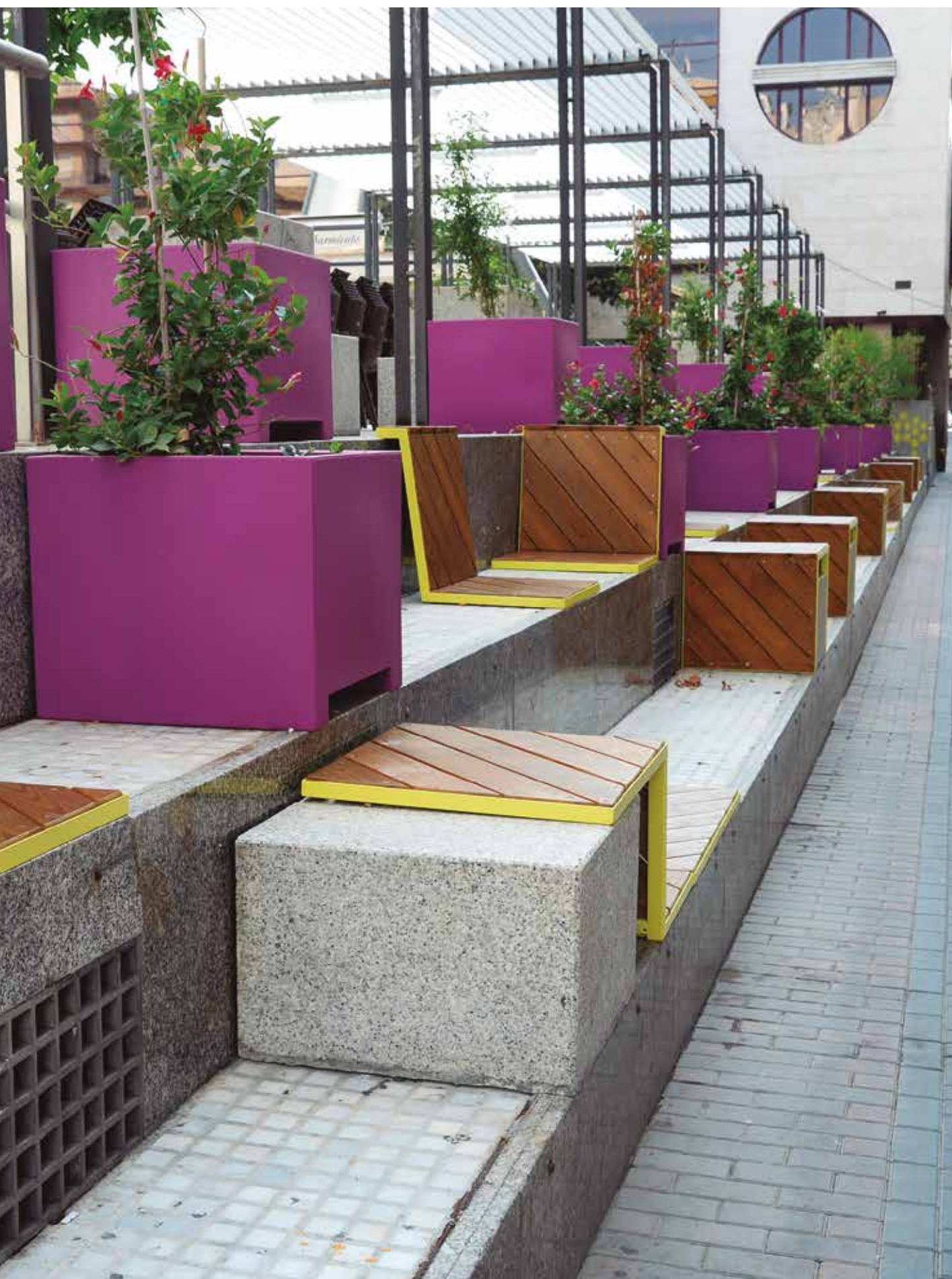
Adecuaciones y reducciones horarias: se han tramitado un total de 101 solicitudes.

Protocolos de acoso laboral y sexual

Existe un **protocolo de Acoso Laboral** aprobado e implantado en el Ayuntamiento de Murcia.

Dentro del Plan de Igualdad de los Empleados y Empleadas Municipales (en fase de elaboración) y como desarrollo del mismo, se elaborará un **protocolo de acoso sexual**.







**Murcia Ciudad
de destino y
disfrute**

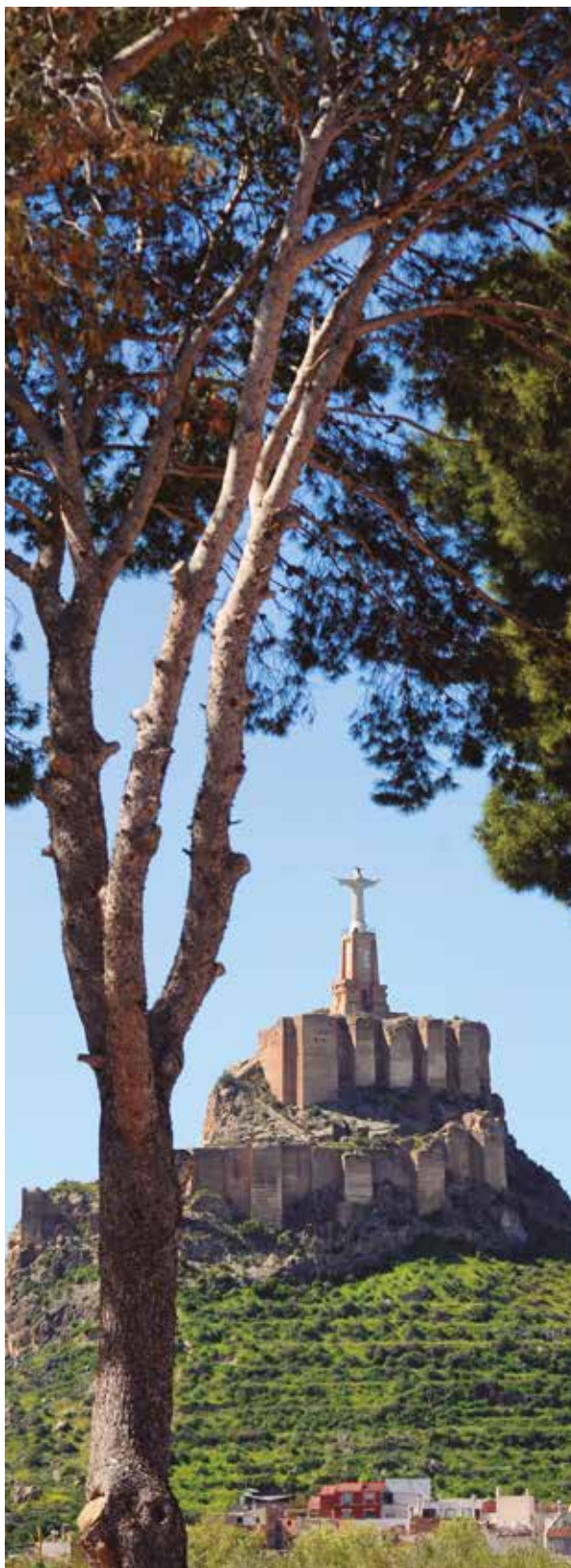


- 3.1. Turismo y patrimonio cultural sostenible
- 3.2. Plan de Acción de la Huerta. Murcia Río
- 3.3. Rey Lobo
- 3.4. Nuevo Modelo cultural. San Esteban. Cárcel Vieja. Proyecto Cuartel de Artillería

Turismo y patrimonio cultural sostenible

3.1. Turismo y patrimonio cultural sostenible / 3.2. Plan de Acción de la Huerta. Murcia Río / 3.3. Rey Lobo
3.4. Nuevo Modelo cultural. San Esteban. Cárcel Vieja. Proyecto Cuartel de Artillería

El municipio de Murcia se halla inmerso en un proceso para impulsar el turismo aprovechando la potencialidad que sus importantes recursos y atractivos le otorgan como destino y responder a los nuevos retos del escenario turístico global caracterizado por una nueva economía, una fuerte competencia entre destinos y productos, así como por la aparición de nuevos modelos de negocio basados en el desarrollo tecnológico y conceptos de gestión adaptados a los cambios en los patrones de comportamiento de la demanda turística.



En este contexto, el Ayuntamiento de Murcia apuesta por un **Modelo de Desarrollo Turístico Inteligente** que integre los atributos diferenciales de Murcia como **destino**: ciudad acogedora, cultural, que convive con la naturaleza, amigable, para disfrutar sin prisas. Para desarrollar este modelo se elaboró el **Plan Operativo de Desarrollo Turístico del municipio de Murcia 2017-2020**.

El plan se concibe como una **hoja de ruta** para:

- Mejorar el **posicionamiento de la ciudad** en el mercado turístico nacional e internacional.
- Consolidar el **crecimiento** de la afluencia turística.
- Mejorar la **competitividad** del sector.

La estrategia de turismo de la ciudad de Murcia refleja los principios de:

- Sostenibilidad
- Competitividad
- Cohesión y complementariedad
- Innovación

El Plan de Turismo de la ciudad de Murcia para el periodo 2017- 2020 contempla la puesta en marcha de **47 acciones** divididas en las cuatro líneas estratégicas definidas.

+ INFO

https://turismodemurcia.es/es/plan_operativo



El Ayuntamiento de Murcia apuesta por la calidad de sus establecimientos y servicios con la implantación del SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos).

A través del **Plan de Calidad Turística** impulsa actuaciones de mejora de la calidad de todos los agentes que influyen directa o indirectamente en el desarrollo de la actividad turística, para que Murcia se afiance como un destino turístico de calidad. Asimismo **promociona a los establecimientos y servicios** que tras implantar un conjunto de buenas prácticas han sido distinguidos con el “Compromiso de Calidad Turística”.

El **SICTED** es un impulso al desarrollo turístico de la ciudad con la participación de todos los agentes bajo una marca común.

+ INFO

https://turismodemurcia.es/es/calidad_es

Turismo accesible

El Ayuntamiento de Murcia se compromete a **favorecer la inclusión y participación de las personas con diferentes capacidades en la oferta turística del municipio** en condiciones de igualdad, como se contempla en el Plan de Accesibilidad Universal que recoge múltiples acciones que se han desarrollado en 2019 como:

1. Visitas guiadas gratuitas y adaptadas a diferentes colectivos y asociaciones
2. Incorporación de videos en lengua de signos sobre contenidos de la página web de turismo (www.turismodemurcia.es)
3. Adaptación de las instalaciones turísticas
4. Elaboración del listado de museos y lugares de interés turístico con indicación de aquellos que están adaptados a personas con movilidad reducida
5. Fomento de la realización de obras en hoteles para mejorar su accesibilidad mediante la convocatoria de ayudas públicas
6. Impulso de la participación de las personas con discapacidad en las actividades turísticas del municipio
7. Adaptación de los folletos de los Centros dependientes del Servicio de Turismo para hacerlos accesibles a personas con diferentes tipos de discapacidad (intelectual, visual...)
8. Adaptación progresiva de la señalética y cartelería de los centros turísticos a diferentes capacidades





Otras iniciativas:

Murcia Ciudad de Congresos

El CONVENTION BUREAU fue fundado en 1998 por el Ayuntamiento de la Ciudad con la colaboración de empresas públicas y privadas del sector servicios, siendo uno de sus objetivos primordiales la promoción de Murcia como sede de Congresos, Convenciones e Incentivos.

Está ubicado en el Edificio Anexo del Auditorio y Centro de Congresos. Bajo el nombre de Asociación de Miembros Colaboradores de la Oficina de Congresos de Murcia, diferentes empresas (hoteles, organizadores profesionales de congresos, comunicación, transporte, etc.) se hallan asociadas al Convention Bureau e integran su comité directivo.

Oficina de Congresos

La Oficina de Congresos de Murcia facilita el **apoyo técnico** necesario para la presentación de candidaturas y celebración de cualquier evento en la ciudad.

+ INFO

<https://murciacongresos.com/>



Este año 2019, Murcia ha sido designada como capital gastronómica española para el año 2020. El Ayuntamiento de Murcia ha hecho extensible esta capitalidad a toda la Región de Murcia, de norte a sur, de este a oeste, del mar a la huerta, de la tradición a la nueva cocina, asumiendo el reto de situar en el mapa gastronómico, nacional e internacional, la gran riqueza culinaria de Murcia.



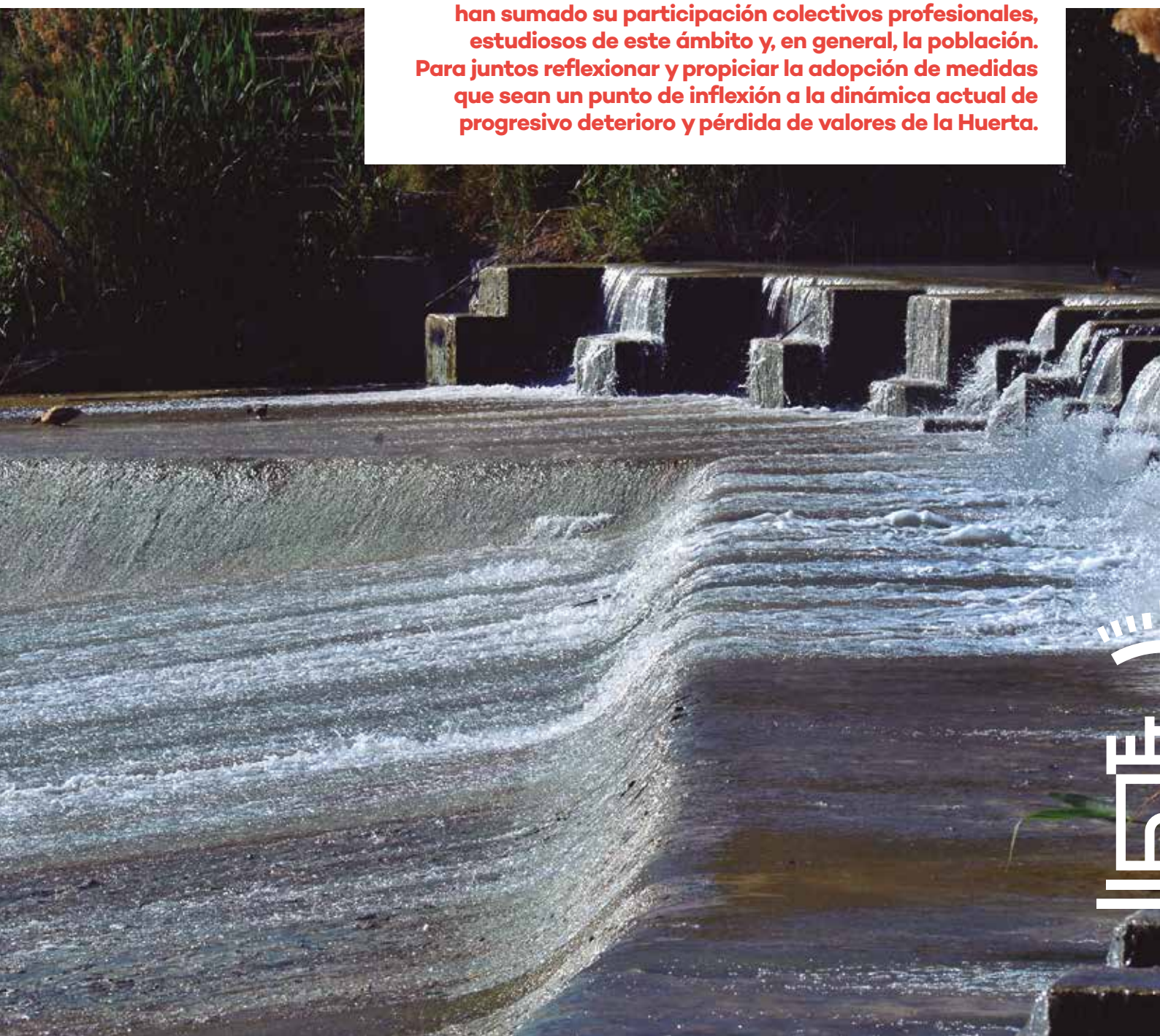


Plan de Acción de la Huerta. Murcia Río

3.1. Turismo y patrimonio cultural sostenible / 3.2. Plan de Acción de la Huerta. Murcia Río / 3.3. Rey Lobo
3.4. Nuevo Modelo cultural. San Esteban. Cárcel Vieja. Proyecto Cuartel de Artillería

El Ayuntamiento de Murcia ha fijado una estrategia para abordar la recuperación inmediata y la preservación de la Huerta con acciones concretas en diferentes sectores a través del Plan de Acción de la Huerta de Murcia que parte de la idea de unidad territorial ciudad-pedanías-huerta como un todo indivisible funcional y paisajístico.

Para la elaboración del Plan se ha contado con la colaboración activa de colectivos sociales y culturales, como Huerta viva, Huerta bizarra, Murcia en bici, Azacaya, entre otros. También con instituciones públicas como la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Junta de Hacendados o la Confederación Hidrográfica del Segura. Asimismo han sumado su participación colectivos profesionales, estudiosos de este ámbito y, en general, la población. Para juntos reflexionar y propiciar la adopción de medidas que sean un punto de inflexión a la dinámica actual de progresivo deterioro y pérdida de valores de la Huerta.



01

Coordinación e impulso

Coordinar y sistematizar todas las actuaciones en la Huerta de Murcia desde una **perspectiva integral**, incluyendo en ésta las actuaciones que tengan repercusión **cultural, urbanística, agrícola, medioambiental, lúdica, turística y socioeconómica** vinculadas con la protección y potenciación del ámbito.

07

Innovación, sostenibilidad, nuevas tecnologías

Aplicación de **metodologías de análisis** con nuevas tecnologías e innovación, con criterios de sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad.

02

Participación

Conseguir estructurar la **participación social** en el proceso de recuperación de la Huerta.

Crear **mesas de trabajo** y un **foro** de participación social que permita canalizar las propuestas ciudadanas y de los colectivos vecinales, sociales, docentes, culturales, institucionales, políticos, así como una **intervención activa en la toma de decisiones y la canalización de propuestas**.

08

Promoción turismo y ocio. La Huerta como destino turístico y lugar de ocio

Como complemento y fomento de otras actuaciones socioeconómicas, el **turismo** constituye un **recurso inexplorado** con grandes posibilidades de desarrollo. El fomento del agroturismo y la gastronomía, así como el turismo patrimonial y medioambiental son un objetivo a conseguir con la implementación de acciones en esta materia.

03

Formación sensibilización

Potenciación de la **educación relacionada con la Huerta** y la formación en los valores sociales, culturales, turísticos y económicos.

Esta necesidad de formación afecta a todos los sectores relacionados con la Huerta de Murcia: patrimoniales, históricos, hidráulicos, paisajísticos, botánicos, culturales en general, pero también en materia de técnicas agrícolas, tradicionales y futuras, en puesta en marcha de actividades económicas vinculadas con el potencial de la Huerta, en aprovechamientos energéticos, en agroturismo y gastronomía, en ordenación del territorio y sostenibilidad.



04

Desarrollo socioeconómico

Desarrollo de **modelo productivo sostenible** con mecanismos de incentivos y actuaciones de desarrollo agrícola.

Es objetivo prioritario el conseguir favorecer, fomentar, incentivar y **propiciar la actividades económicas endógenas** que generen plusvalías compatibles con el mantenimiento de la actividad agrícola y respeto y preservación medioambiental del territorio.

09

Preservación e integración de la red de riego

La red de riego tradicional, además de su valor hidráulico funcional e histórico, tiene un **potencial estructurante del territorio**, tanto por su posibilidad de integración en espacios de uso público, como en su papel como configurador del paisaje.

La red de riego tiene asimismo un gran valor ambiental, para la vegetación, la fauna y el paisaje en general, que requiere su preservación y potenciación.

05

Recuperación del patrimonio cultural, histórico, medioambiental y paisajístico

Recuperación del patrimonio cultural, histórico y paisajístico, con una especial incidencia en el hidráulico relacionado con el **Río Segura y la red de riego**.

10

Plan especial de protección

Puesta en marcha de un **Plan Especial de Protección Integral de la Huerta de Murcia**, documento normativo que sirva para reglar las actividades urbanas, edilicias, paisajísticas y de usos, así como para conseguir la recuperación del patrimonio cultural y arquitectónico.

06

Integración territorial, movilidad y accesibilidad

Puesta en marcha de **medidas de integración territorial entre las pedanías-huerta-ciudad, estructuración y fomento de una movilidad sostenible en la Huerta de Murcia**, con programas de intervención y actuaciones a diferentes plazos.

Por otra parte, y aunque supone una constante de los denominados transversales, la accesibilidad universal es un objetivo a conseguir en todas las actuaciones, edificaciones, redes de comunicación, equipamientos, actividades socioeconómicas y culturales.



Banco de Tierras de la Huerta de Murcia

Es una herramienta cuyo fin es el de dinamizar la huerta, recuperando los cultivos tradicionales por medio de la puesta en valor de las tierras en desuso.

De este modo se pretende, además, incentivar el autoempleo en el sector de la agricultura ecológica.

Proyectos de asociaciones y voluntariado

Los colectivos o asociaciones que quieran mostrar las actividades, eventos o proyectos que están realizando en la Huerta de Murcia pueden escribir, rellenando un sencillo formulario contando el proyecto o acción de voluntariado que quiere que el Ayuntamiento muestre en la web.

+ INFO

<http://huertademurcia.murcia.es/huertamurcia/proyectos-de-asociaciones-y-voluntariado/>

Web

A través de la página web de Parques y Jardines se puede realizar un paseo virtual por zonas verdes para conseguir tres objetivos:

- Difundir todas las actuaciones y programas que desarrolla el Ayuntamiento.
- Ofrecer información detallada de todos los parques y zonas verdes, dando cuenta de su trazado, dimensiones, especies vegetales, dotaciones, y actividades que se lleven a cabo en los mismos.
- Incluir una reseña histórica que permita conocer los parques y jardines más emblemáticos de la ciudad y los árboles singulares con mayor profundidad.

+ INFO

Banco de tierras
http://murcia.es/medio-ambiente/medio-ambiente/material/banco_tierras.pdf

Programa dirigido a escolares

“Murcia, ecología de una ciudad”

+ INFO

<http://murcia.es/medio-ambiente/medio-ambiente/material/>

Huertos de ocio del municipio de Murcia

Son espacios municipales acondicionados por el Ayuntamiento de Murcia y gestionados por el Servicio

de Medio Ambiente, para el cultivo de hortalizas en régimen de autoconsumo, sin ánimo de lucro, conjugando beneficios sociales, educativos, ambientales y patrimoniales (conservación de variedades locales en peligro de extinción, mantenimiento de un agroecosistema de gran interés, como es la Huerta Antigua de Murcia, aprovechamiento educativo, formativo y de divulgación ...).

La actividad se ofrece mediante convocatoria pública a los ciudadanos de Murcia, otorgando preferencia a quienes estén jubilados, prejubilados o desempleados. También pueden optar a una parcela entidades ciudadanas sin ánimo de lucro con proyectos de inserción social.

En la actualidad el municipio de Murcia cuenta con más de 182 parcelas destinadas a Huertos de Ocio, con una superficie total de 17.800 m2, repartidas en 13 zonas distintas.

Programa de Voluntariado Ambiental ¡Hacemos Piña!

El Voluntariado Ambiental del Municipio de Murcia nace con el objetivo de promover la participación ciudadana en el conocimiento y la conservación del medio natural. Con este proyecto, el Ayuntamiento de Murcia quiere contribuir al desarrollo sostenible de los espacios naturales del municipio vinculando el patrimonio ambiental al cultural, histórico y etnográfico con la colaboración de personas voluntarias conforme a la Ley 5/2004 de 22 de octubre del Voluntariado de la Región de Murcia.

En marcha

El Ayuntamiento de Murcia ha iniciado la “elaboración de un inventario de edificios, elementos localizados in situ y unidades de patrimonio de huerta y campo de Murcia”.

Se considera muy importante para llevar a cabo este proyecto la participación y colaboración ciudadana en el sentido de aportar cualquier información u opinión que se considere relevante para la elaboración del Catálogo, para lo cual se ha abierto un canal de comunicación con el departamento de Huerta a través de correo electrónico huertademurcia@ayto-murcia.es.

+ INFO

<http://huertademurcia.murcia.es/huertamurcia/proyectos/>



El Segura es un eje vertebrador del territorio que se encuentra en el origen de la ciudad y que constituye su principal singularidad y seña de identidad.

Abarca un área metropolitana que se amplía a los municipios limítrofes y al área de influencia regional por su condición de capitalidad y centro de servicios. Por eso, **el proyecto de recuperación social y ambiental Murcia Río se convierte en la principal apuesta en una Estrategia de Ciudad.**

Este proyecto incluye la recuperación del espacio natural y urbano, paisaje, cultura, agricultura, biodiversidad, tradiciones, patrimonio, ocio y, todo ello junto, por y para los ciudadanos.

El proyecto Murcia Río se plantea como la sistematización de actuaciones de diferente tipo y contenido que en su globalidad van a potenciar la relación del ciudadano con su origen.

Para abordar y viabilizar la operación territorial se ha dividido el proyecto marco en 7 actuaciones:



1. Parque de Cabecera-Contraparada

Creación de un gran parque de Cabecera en torno al azud.

2. Renaturalización del Cauce. Recuperación Meandros del Río zona Oeste

El objetivo es la recuperación e integración ambiental de los meandros en el Río y poblaciones próximas, además de la implantación de un pequeño equipamiento socio-cultural que permita disponer de un punto intermedio de dotaciones y servicios para los usuarios del Río.

3. Parques metropolitanos. Parque Oeste.

Al Oeste de la Ciudad está previsto el desarrollo de dos sectores de Suelo Urbanizable, proyectándose un gran Sistema General de Espacios Libres al sur del cauce del Río.

4. Actuaciones Ciudad

- 4.1 Acceso Malecón-Río desde las Cuatro Piedras
- 4.2 Jardín Alameda-Maristas
- 4.3 Paseo Fluvial
- 4.4 Jardín Botánico
- 4.5 Espacio Cultural Artillería-Malecón
- 4.6 Jardines Teniente Flomesta
- 4.7 Acceso al Cauce. Terrazas del Río
- 4.8 Adecuación del cauce a su paso por la ciudad.
 - 4.8.1. Carril bici en margen izquierda
 - 4.8.2. Iluminación del cauce
 - 4.8.3. Adecuación naturalizada del margen derecho
 - 4.8.4. Vistabella

5. Parque Este de la FICA

El tercero de los grandes parques metropolitanos está ubicado en los terrenos de la antigua FICA y servirá de transición entre la Ciudad y la Huerta.

6. Recuperación Meandros del Río zona Este.

La recuperación del Parque Este se plantea como un proyecto respetuoso con la situación natural del Río y su entorno y mucho más integrado en las líneas de recuperación ambiental y transición Murcia-Río-Huerta.

7. Actuación de recuperación paisajística y natural del cauce del Río en su paso por el municipio.

Consiste en el estudio botánico y de la biodiversidad natural del Río y sus acequias, recuperando la vegetación de ribera y generando un gran eje verde, ecológico y sostenible, que estructura el territorio próximo y accesible a la mayor parte de las pedanías y población de la Ciudad. Esto lo convierte en la principal actuación de recuperación medioambiental del espacio natural y genera oportunidades únicas de disfrute y respeto al Río.

En el año 2019 ha finalizado la ejecución del proyecto de recuperación social y ambiental 'Murcia Río' en su fase I, integrado por la Alameda del Malecón, la Alameda de las Cuatro Piedras, el carril bici de la mota del río, la iluminación inteligente del cauce instalada en todo su tramo urbano; así como las actuaciones en las márgenes derecha e izquierda del río, el Paseo Fluvial y el centro de Visitantes de La Contraparada.

El conjunto de actuaciones de Murcia Río I ya concluidas suman más de 50.000 m² de nuevos espacios públicos entre el nuevo paseo fluvial, la mota derecha, la Alameda del Malecón y el Jardín de las Cuatro Piedras.

Todo el desarrollo del proyecto cuenta con un componente de 'smartización', integrando la aplicación de las nuevas tecnologías a la sostenibilidad, con una mejora del aprovechamiento del agua y del consumo eficiente de energía mediante sistemas de control telemático, dentro del proyecto de ciudad inteligente 'MiMurcia'.

En 2019 también ha visto la luz el nuevo Centro de Visitantes de la Contraparada, primer museo interactivo del Río y la Huerta. Alberga un museo interactivo de la Huerta distribuido en dos plantas, al que se han incorporado diferentes recursos que aprovechan la potencialidad de las nuevas tecnologías.

En marcha

Murcia Río II

Murcia Río II ya está en marcha y **vertebrará Murcia y sus pedanías**, desde la Contraparada hasta su salida del municipio por Alquerías, englobando así 27 km de cauce y cerca de 1 millón de m², en una superficie que contará con más de 2.000 árboles y 10.500 arbustos de ribera. Habrá dos parques metropolitanos junto a Barriomar y La Fica, y nuevas pasarelas y puentes facilitarán la conexión de los vecinos a ambos lados del río.



3.3.

Rey Lobo

3.1. Turismo y patrimonio cultural sostenible / 3.2. Plan de Acción de la Huerta. Murcia Río / 3.3. Rey Lobo
3.4. Nuevo Modelo cultural. San Esteban. Cárcel Vieja. Proyecto Cuartel de Artillería

Es un proyecto estratégico que supone la recuperación del parque arqueológico de Monteagudo – Cabezo de Torres. Se aborda con el lema de “Recuperar nuestra historia para construir nuestro futuro”.

Este espacio conforma un emplazamiento (Castillo de Monteagudo, Castillejo, Castillo de Larache y Castillo de Cabezo de Torres), en forma de media luna, donde se han identificado y documentado hasta 150 enclaves arqueológicos entre los que se encuentran yacimientos ibéricos y argáricos, calzadas y restos romanos, castillos, torres y fortalezas medievales y albercas islámicas.

El proyecto de ‘Las Fortalezas del Rey Lobo’ afecta a una **importante dimensión territorial** y supone un **proyecto global** que incluye actuaciones concretas en la huerta de Murcia y red de acequias, actuaciones de protección paisajística y medioambiental, y restauración y recuperación de yacimientos arqueológicos de todas las épocas que dotarán a Murcia de un importante atractivo cultural y turístico.

El Centro de Visitantes de Monteagudo será el referente de toda la investigación histórica y arqueológica que durante décadas se irá produciendo en las excavaciones del parque del Rey Lobo.

En **2019** ha sido **aprobado** por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, el **Plan de protección paisajística del proyecto estratégico de ‘Las Fortalezas del Rey Lobo’** en el que se establecen las medidas de conservación y uso del entorno del Sitio Histórico de Cabezo de Torres y Monteagudo.

Así, el objeto de este plan es la ordenación y protección de conjuntos históricos, sitios históricos, zonas arqueológicas y áreas declaradas Bien de Interés Cultural así como la protección del paisaje del Parque Arqueológico de Monteagudo – Cabezo de Torres.

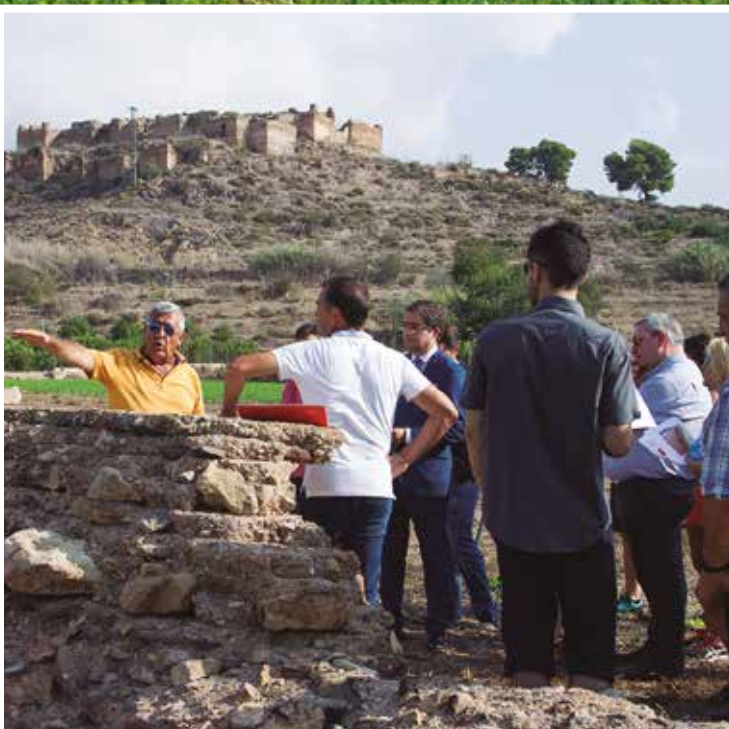


Los lugares más emblemáticos son:

- El Sitio Histórico Cabezo de Torres y Monteagudo
- El Castillo de Monteagudo
- El Castillejo de Monteagudo
- El Castillo de Larache
- Restos del castillo de Cabezo de Torres
- La iglesia parroquial de San Cayetano



Este año el equipo de arqueólogos del CSIC ha llevado a cabo un importante hallazgo arqueológico a los pies del Castillejo de Monteagudo: un palacio real del siglo XII asociado a una gran alberca de 14 x 14 m²; un conjunto monumental cuya configuración e implantación en el paisaje es de una gran singularidad.



3.4.

**Nuevo Modelo cultural
San Esteban
Cárcel Vieja
Proyecto Cuartel de Artillería**

3.1. Turismo y patrimonio cultural sostenible / 3.2. Plan de Acción de la Huerta. Murcia Río / 3.3. Rey Lobo
3.4. Nuevo Modelo cultural. San Esteban. Cárcel Vieja. Proyecto Cuartel de Artillería

Murcia dispone de una gran red de infraestructuras que este año 2019 se ha visto potenciada con la apertura de tres nuevos espacios emblemáticos para el arte y la producción creativa, como son los pabellones 1 y 2 del Cuartel de Artillería, el Laboratorio Artístico del Carmen y la Sala Caballerizas.

Uno de los pilares de la Estrategia de ciudad 2030 es abordar un nuevo modelo cultural y hacer de Murcia un referente cultural a nivel nacional e internacional, potenciando la producción artística y cultural y el talento de artistas y creativos murcianos que, en los últimos años, ya están llevando la marca Murcia por todos los rincones de España y del mundo.



El Modelo cultural supondrá:

- Potenciar la cultura como imagen de un modelo de desarrollo que apuesta por la **sostenibilidad**.
- Favorecer **dinámicas de identificación colectiva** que ayuden a construir el presente y proyectar sobre el futuro. No basta con conservar las tradiciones, hay que actualizarlas y generar nuevos rasgos simbólicos que sirvan de baluarte para construir un mejor futuro.
- **Acercar y promover la cultura contemporánea** a través de la creación, la experimentación y la investigación, de forma accesible y plural.
- **Impulsar la creatividad y la producción cultural** como elementos de innovación y desarrollo económico, favoreciendo los procesos de profesionalización.
- Diseñar una **oferta cultural diversa y de calidad** que atienda a todos los ciudadanos, a los diferentes grupos de edad y a todas las partes del territorio.
- Trabajar por **superar los desequilibrios históricos** de acceso a la cultura en la población del municipio.
- **Favorecer la participación ciudadana y fortalecer el tejido sociocultural** del municipio.
- Diseñar una **política de equipamientos viable y sostenible** que atienda a las singularidades del territorio y permita atender con la suficiente calidad y garantía las necesidades culturales de los ciudadanos.
- **Impulsar la participación de la iniciativa privada** en apoyo a proyectos bajo procesos abiertos y transparentes, promoviendo igualmente el patrocinio o mecenazgo en aquellos programas que tengan un alto contenido de rentabilidad social.
- **Reorganizar** la estructura municipal del Servicio de Cultura de tal forma que sea capaz de afrontar las necesidades y los nuevos retos que se plantean.



Los **proyectos** que comprende el **modelo cultural** son los siguientes:

Plan de Apertura Transparencia y Comunicación

- Creación del Instituto de Cultura de Murcia
- Organización de la estructura de personal
- Promoción de contratos centralizados para reducir los contratos menores
- Lanzamiento de convocatorias abiertas para la exhibición de espacios municipales
- Resolución de las convocatorias con jurados formados por profesionales externos
- Creación del Consejo Asesor del Cuartel de Artillería
- Plan de comunicación y difusión de la cultura
- Identidad gráfica y página web del proyecto Cultura
- Estrategia de comunicación y redes sociales

Proyectos del Programa de Talento Cultural

- Programa de promoción del talento joven
- Programa de profesionalización e industrias culturales
- Programa de promoción del talento murciano internacional (movilidad, participación en ferias, bienales y exhibiciones)
- Elaboración de planes de trabajo específicos por disciplinas artísticas y creativas (artes escénicas, artes visuales, plásticas, música, etc)

Proyectos del Programa de Residencias y Apoyo a la Producción Cultural

- Proyecto de residencias artísticas
- Ayudas a la producción
- Ayudas a la movilidad

Proyecto de Exhibición de Calle y Colonización Cultural del Espacio Público

- Santa Quiteria
- Sala de arte sonoro

Plan de Cultura y Aprendizaje

- Programación cultural en centros educativos
- Programación cultural para menores

Programa de Gestión de Públicos

- Análisis de públicos de las diferentes áreas de Cultura
- Creación de sistemas de fidelización (tarjeta de miembros/amigos de los museos, etc)

Proyectos de Nuevas Infraestructuras Culturales

- Cuartel de Artillería
- Concurso de anteproyectos, rehabilitación del entorno del Cuartel
- Cárcel vieja
- San Esteban
- Plan de Inversiones del Servicio de Cultura

Proyectos de Distritos Culturales; Proyecto Cultural de Pedanías y Barrios

- Creación de distritos culturales
- Programa especial de cultura en pedanías y barrios

Proyectos de Festejos y Festivales

- Plan de especialización y mejora de las fiestas de Murcia
- Plan de festivales

Proyecto de Museos, Archivos y Salas de Exposiciones

- Relanzamiento de los museos municipales
- Plan de salas de exposiciones
- Plan de difusión del Archivo Municipal

Plan de Teatros y Auditorios Municipales

- Relanzamiento del Teatro Bernal
- Creación de la Sala B del Teatro Romea para grupos noveles
- Coordinación de la programación de los teatros y auditorios

Plan de Subvenciones a Entidades Culturales

- Semana Santa, Sardineros, Bando de la Huerta, etc

Programa de Financiación y Mecenazgo

- Obtención de recursos regionales, estatales y europeos
- Plan de patrocinio, mecenazgos y crowdfunding
- Solicitud del proyecto europeo Acciones Urbanas Innovadoras

Teatro accesible

Fomentar la **participación infantil y juvenil en las artes escénicas**, facilitando el acceso a aquellos que presenten algún tipo de discapacidad con la realización de las siguientes acciones:

- Dentro de la programación de talleres infantiles y juveniles de teatro, clown, stop motion: animación visual, títeres y danza dirigidos a público infantil y juvenil de los Teatros Circo y Romea, se cuenta con el apoyo de un monitor especializado en integración social además de otras adaptaciones
- Para la temporada septiembre 18 enero 19, incremento de los apoyos específicos en las acciones educativas y talleres que se desarrollen, con la finalidad de ofrecer atención especializada a niños, niñas y jóvenes que lo requieran (sordoceguera, lengua de signos u otras específicas)
- Desarrollo de funciones adaptadas en lengua de signos española para personas con deficiencia auditiva

Garantizar la plena accesibilidad en los teatros Circo y Romea de Murcia:

Se han programado las siguientes acciones:

- Colaboración con la Fundación Vodafone y Aptent para incluir en el programa espectáculos accesibles: bucle magnético, estenotipia en castellano, audiodescripción, adaptación cognitiva y sobre titulado.
- Interlocución con todos los agentes implicados para apoyar económicamente esta actividad y dar este servicio de una manera estable y más amplia.
- Instalación de equipamiento fijo en los Teatros Circo y Romea que facilite la accesibilidad de manera estable.

Programación cultural y ocio accesible

Garantizar el acceso a actividades de ocio y tiempo libre a jóvenes con discapacidad.

Se han diseñado las siguientes acciones:

- Facilitar la integración en actividades de ocio y tiempo libre.
- Inclusión en las distintas programaciones actividades y talleres que fomenten la integración y la inclusión de jóvenes con discapacidad.
- En los campamentos de verano organizados por Juventud, se ha exigido en los pliegos de condiciones formación específica en estrategias de intervención con menores y jóvenes con discapacidad por parte de un número determinado de monitores y profesionales. En aquellos campamentos en los que se incorporen menores con discapacidad reconocida, las ratios se podrán reducir a fin de favorecer la adecuada atención que requieran.

Facilitar el disfrute de la oferta cultural y de ocio del municipio a las personas con trastorno del espectro autista, mediante el acceso preferente.

Para lograrlo se han programado las siguientes acciones:

- Puesta en marcha de la tarjeta de acceso preferente tanto a la programación cultural en teatros y auditorios municipales como a los eventos lúdico-festivos en fechas significativas para las personas con trastorno del espectro autista, con especial incidencia en niños/as y jóvenes.
- Establecimiento de los criterios de concesión y uso de la tarjeta de acceso preferente con el asesoramiento de la Cátedra de Autismo de la Universidad de Murcia.

Centros culturales

Garantizar la accesibilidad de los equipamientos municipales destinados a Centros Culturales mediante las obras de adecuación y reforma que sean exigibles. Este objetivo ha implicado llevar a cabo las siguientes acciones:

- Obras de adaptación en aseos para dar cumplimiento a las exigencias de accesibilidad I en distintos centros culturales de barrios y pedanías.
- Realización de obras de adaptación de aseos para cumplir exigencias de accesibilidad, en aquellos centros culturales en los que aún no se ha actuado, hasta completar la adecuación su totalidad.

El Ayuntamiento de Murcia para **facilitar información** de toda la vida cultural de la ciudad ha proyectado el **Portal web de cultura** como un lugar de encuentro virtual donde hallar fácilmente información actualizada sobre las exposiciones, festivales, conciertos, teatros, talleres y actividades de ocio en general.

+ INFO

<https://www.murcia.es/cultura/listadoPublicaciones.aspx?nmenu=17&id=1>



El Ayuntamiento de Murcia cuenta con una gran **red de infraestructuras culturales** donde tienen lugar un sinfín de actividades durante todo el año:



Casa Consistorial



Museo de la Ciudad



Museo Ramón Gaya



Centro de Arte Palacio Almudí



Molinos del Río-Sala Caballerizas



Puertas de Castilla



Museo Taurino



Cuartel de Artillería



Casa del Belén

**SALA
VERÓNICAS**

Sala Verónicas

LAS CLARAS

Centro Cultural Las Claras

CENTRO PÁRRAGA

Centro Párraga



Teatro Romea



Teatro Circo



Teatro Bernal



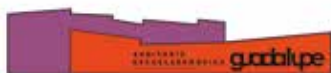
Centro Escénico PupaClown



Auditorio de la Alberca



Auditorio de Algezares



Auditorio de Guadalupe



Auditorio de Beniján



Auditorio de Cabezo de torres



Auditorio Parque Fofó

Auditorio Murcia Parque

Auditorio Murcia Parque

El Ayuntamiento de Murcia tiene una dilatada trayectoria en la celebración de festivales con la finalidad de promover encuentros que aúnen el entretenimiento y los valores culturales.

- **LEMON POP.** En 2019 se ha celebrado la vigésimocuarta edición
- **FOLKLORE EN EL MEDITERRÁNEO.** En 2019 se celebra la edición número 52 del Festival Internacional de Folklores del Mediterráneo, uno de los más longevos del panorama nacional
- **CERTAMEN NACIONAL DE BANDAS** “Ciudad de Murcia”
- **CERTAMEN DE TUNAS** Barrio del Carmen y “Costa Cálida”
- **FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA**
- **MURCIA JAZZ FESTIVAL**



Es de reseñar que en el año 2019 se ha celebrado la vigésima edición del FESTIVAL INTERNACIONAL MURCIA TRES CULTURAS. El enriquecimiento cultural que supone la diversidad es el símbolo que abandera desde sus inicios el Festival Internacional Murcia Tres Culturas – Por la Tolerancia.

Bajo este emblema, miles de personas de diversas procedencias y nacionalidades disfrutaron, cada año, por encima de cualquier diferencia política o religiosa, de este **esperanzador intercambio cultural** entre los pueblos. Unos pueblos, el judío, el musulmán y el cristiano, que hace ya más de 800 años dieron un ejemplo de convivencia en paz y armonía en todo el Mediterráneo, en especial en tierras murcianas, y que ahora encuentran en este festival un espacio para hablar de solidaridad, diálogo, mestizaje, diversidad, paz y respeto.

El Festival ha ido abriendo su programación a otro tipo de músicas, teniendo siempre como **premisa la tolerancia**, para acercarse al mayor número de espectadores posible, con el fin de que todos participen en esta gran fiesta de la música.



La recuperación del yacimiento de San Esteban es un proyecto estratégico que pretende devolver a los murcianos 23.000 metros cuadrados de espacio público, habilitando así un recurso cultural y turístico de nivel internacional.

La recuperación de San Esteban forma parte del proyecto integral **'Murcia Medieval'**, un plan de acción que permitirá pasear por una calle del siglo XII a cota bajo cero en el yacimiento de San Esteban; pasear entre los lienzos de la muralla que rodeaba la ciudad en Santa Eulalia; conocer los castillos y fortificaciones defensivas de la ciudad en Monteagudo, caminar por un palacio medieval en Santa Clara y realizar un recorrido pedagógico y turístico que recordará las figuras del Rey Sabio, Jaime I y el Rey Lobo.

El proyecto, que se está desarrollando, incluirá la **recuperación de la plaza, como espacio de esparcimiento y convivencia de los murcianos**, y la puesta en valor de las **ruinas árabes**, lo que permitirá con-

templar cómo era la Murcia de los siglos XII y XIII, caminar por sus calles, observar sus viviendas y espacios públicos, así como los utensilios que empleaban los murcianos en su vida cotidiana hace 800 años.

En total, en el yacimiento delimitado en el Arrabal de la Arrixaca Nueva (siglos XII y XIII) se han contabilizado 75 viviendas de diferente valor arqueológico, 4 recintos, 24 calles, así como una 'maqbara' o cementerio árabe y un oratorio. Se trata de uno de los yacimientos más importantes de Europa, sobre todo por su extensión.

Actuaciones realizadas en el Yacimiento de San Esteban en 2019

- Instalación de **contenedores soterrados** en el entorno de San Esteban
- **Visitas guiadas al yacimiento.** El Ayuntamiento ha facilitado la visita a miembros de la Asociación de Personas Sordas de Murcia (ASPERSOMUR), poniendo a su disposición una intérprete de lengua de signos
- **Iluminación** del Yacimiento de San Esteban
- **Concurso de ideas**
- **Inicio de los trabajos de campo** en el yacimiento de San Esteban
- **Firma del protocolo de colaboración entre el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y el Estado.** El 19 de octubre de 2018 se firmó un protocolo de colaboración entre Ayuntamiento de Murcia, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Gobierno central para el desarrollo del proyecto que nació como un proyecto de ciudad, y se ha transformado con la firma de este protocolo no solamente en un proyecto de Región sino en un proyecto de Estado

+ INFO Q

<https://www.estrategiamurcia.es/proyectos/>
<http://www.murciaadelante.es/recuperamos-san-esteban/>





El Ayuntamiento de Murcia pretende, con la recuperación de la Cárcel Vieja, **devolver a los murcianos parte de su patrimonio** convertido en nuevo **punto de encuentro luminoso, abierto y participativo**, que permanecerá abierto a todos y albergará actividad permanente, sin barreras físicas, horarias ni generacionales.

El edificio de la antigua Prisión Provincial de Murcia está catalogado como **Elemento Singular** y se caracteriza por su disposición arquitectónica en planta de cruz, creando un conjunto de estancias separadas y la existencia de patios ajardinados. Fue construido a principios del siglo XX, inaugurado en junio de 1929 y cerrado en 1981.

El proyecto ganador que marcó el diseño y el uso del edificio de la Cárcel Vieja, llamado “Muros Etéreos”, contempla la construcción de un auditorio, salas polivalentes, áreas artísticas y la creación de terrazas para eventos culturales y de ocio en los patios adyacentes. Entre los distintos usos señalados por los especialistas destacan vídeo-arte, sala de conciertos, música clásica, teatro, artesanía, radio en directo o librería temática.

Una vez realizadas las pruebas de carga de la estructura está previsto que comience a ejecutarse la fase 1 de su rehabilitación en los próximos meses, e incluye la rehabilitación del edificio de cabecera o acceso principal y su entorno, con zonas ajardinadas y nuevos accesos peatonales desde diferentes lados del edificio.



La rehabilitación de los **pabellones 1 y 2 del Cuartel de Artillería** supone la creación de un **nuevo espacio cultural** de primer nivel, **abierto a todos los murcianos en el barrio del Carmen**. Así el Ayuntamiento de Murcia quiere **devolver a la sociedad** un espacio que es de todos los murcianos.

Para desarrollar este proyecto, el Ayuntamiento de Murcia rehabilitó los pabellones 1 y 2 del Cuartel de Artillería, con el objeto de **promover la investigación, la producción, la formación y la difusión de la creatividad en todas sus disciplinas**. Las obras han supuesto una inversión global de 3.148.264 euros y han sido cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) y el Fondo Social Europeo (FSE), en el marco del programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, con la Estrategia DUSI.

La puesta en marcha de este gran proyecto cultural es una de las acciones principales enmarcadas dentro de la estrategia municipal y el **nuevo Modelo cultural**, que supone un cambio en la gestión de los espacios municipales artísticos.

Los Pabellones de Producción Creativa han abierto al público en diciembre de 2019.

El principal objetivo es la apertura de un **nuevo centro interdisciplinar de trabajo** para apoyar a los creadores en todas sus etapas, acogiendo el pensamiento creativo en todas sus disciplinas, como las artes escénicas, audiovisuales, plásticas y literarias.

En los pabellones se realizarán **residencias creativas**, proyectos de distintas disciplinas, como la literatura, la música, el diseño, las artes escénicas y las nuevas tecnologías, así como actividades para toda la familia, cursos de formación y talleres de oficios, especializados en iluminación, sonido, programas informáticos, producción musical, diseño 3D y videojuegos, entre otros.

Asimismo, el Cuartel acogerá **exhibiciones artísticas y exposiciones** entre gestores culturales, artistas residentes, participantes en las actividades y público en general.

Recientemente se ha puesto en marcha el **Consejo Asesor del Cuartel** formado por un **equipo interdisciplinar** que cuenta con artistas de gran relevancia en el ámbito nacional e internacional, quienes se encargarán de orientar los proyectos que se desarrollen en el centro, así como de darlos a conocer tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

Cada año, los pabellones alojarán una media de 75 residencias creativas, en las que podrán participar artistas de forma individual o colectiva, desarrollando sus iniciativas en espacios reservados para este programa. Está previsto que **más de un centenar de artistas participen en las residencias anualmente**.

Desde el Cuartel también se impulsará la **investigación, el desarrollo y la innovación**, articulando proyectos en colaboración con universidades, centros tecnológicos y empresas privadas, con el objetivo de gestionar y promover la cultura de forma conjunta, entre entidades públicas y privadas.

También se realizarán **proyectos coordinados con otros centros culturales** ubicados en el Cuartel, como el Centro Párraga, el Conservatorio de Música, la Biblioteca municipal y la Universidad de Murcia, así como otros centros de gestión municipal.

Además, **los residentes de los pabellones llevarán sus trabajos a los centros educativos**, con el fin de que los escolares puedan conversar y conocer a los artistas, ampliando la programación de los Pabellones de Producción Creativa en colegios e institutos del municipio.

Cultura a pie de calle

Otro de los elementos diferenciadores de este gran proyecto será la **realización de exhibiciones artísticas en la calle**, ya que los trabajos desarrollados en los pabellones se difundirán a toda la sociedad. Por esta razón, los pabellones contarán con infraestructuras móviles efímeras y se crearán unos 'packs' que contendrán los elementos necesarios para realizar actividades de pequeño formato al aire libre.





**Murcia Ciudad
de futuro**



- 4.1. Ciudad inteligente e innovadora Smart City. MiMurcia
- 4.2. Bienestar social y Calidad de vida: Salud y Deporte
- 4.3. Educación y Bibliotecas
- 4.4. Juventud
- 4.5. Seguridad

El Ayuntamiento de Murcia está poniendo todo su empeño en modernizar la administración para mejorar la calidad de vida de los murcianos y murcianas y hacer realidad un proyecto de ciudad inteligente que ofrezca más y mejores servicios a sus habitantes.

Con este objetivo se está trabajando en la implantación del **Plan estratégico Smart City** caminando hacia un **modelo de ciudad basado en la participación, la atención al ciudadano, el gobierno abierto, la movilidad sostenible y la calidad urbana**, alineado con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de las Naciones Unidas. Asimismo servirá para **crear sinergias con empresas innovadoras locales y desarrollar un área tecnológica** importante en el municipio.





Ciudad inteligente e innovadora Smart City. MiMurcia

4.1. Ciudad inteligente e innovadora Smart City. MiMurcia / 4.2. Bienestar social y Calidad de vida: Salud y Deporte
4.3. Educación y Bibliotecas / 4.4. Juventud / 4.5. Seguridad

La gestión inteligente de las ciudades, el modelo Smart aplicado al ámbito de lo público, tiene un objetivo prioritario y esencial: poner esos avances tecnológicos al servicio de las personas para mejorar su calidad de vida y el entorno en el que habitan.

Lo que se pretende es crear un nuevo modelo de ciudad inteligente para englobar las áreas fundamentales de participación ciudadana, innovación social y atención al usuario, gobierno abierto, movilidad sostenible y la gestión eficaz de los recursos y servicios públicos, áreas prioritarias que muestran un enfoque directo hacia los ciudadanos, que son los auténticos protagonistas del modelo de desarrollo Smart.

El Ayuntamiento de Murcia se ha posicionado como un referente dentro de la red de ciudades inteligentes con el proyecto “Ciudad Inteligente MiMurcia: Tu Ayuntamiento Inteligente, Cercano, Abierto e Innovador”, que se desarrolla como parte de la Estrategia Smart City. Este proyecto ha sido seleccionado por la Entidad Pública Empresarial Red.es, dedicada a la concesión de ayudas para el desarrollo del programa de ciudades inteligentes de la Agenda Digital para España.

Esta iniciativa cuenta con un presupuesto de 7.999.018,82 euros, aportados en un 69% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través de red.es, dependiente del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, y en un 31% por el Ayuntamiento de Murcia

En general, con el Proyecto Smart City se plantea **un nuevo modelo de servicios innovador donde es el Ayuntamiento el que se acerca al ciudadano** para ofrecer la información, los servicios y, en general, hacerlo más amigable, cambiando el paradigma tradicional de comunicación Ayuntamiento – Ciudadano con la formulación “medio millón de murcianos, medio millón de Ayuntamientos”.

El proyecto cuenta con los siguientes elementos y funcionalidades:

Plataforma Smart City: Una plataforma inteligente que proporciona **servicios transversales** a los múltiples sistemas que se requieren en la **gobernanza**, proporcionando una capacidad de gestión de extremo a extremo, monitorización y control de todo el ecosistema de la ciudad, incluyendo tanto los servicios prestados directamente por el Ayuntamiento como los prestado por empresas concesionarias externas.

CEUS. Pulsando la Ciudad: Un elemento diferenciador e innovador del proyecto MiMurcia es la creación de **CEUS** (Centro Único de Seguimiento), que pretende cubrir tres áreas de actuación:

- Ser la **inteligencia de la ciudad**, coordinando las actuaciones y áreas de actuación del Ayuntamiento
- Ser un **punto de gestión y tratamiento de la información** suministrada por sensores, servicios, etc. integrada en la plataforma y que permita su agregación, interrelación y depuración y que defina los mecanismos para hacerlos accesibles a ciudadanos y técnicos.
- Ser un **punto de soporte y demostración** para el ciudadano.

Vertical Vivir Murcia. Tiene como objetivo principal **revitalizar el centro de la ciudad** a varios niveles para que éste vuelva a tener una elevada actividad comercial, cultural, turística, etc. Está compuesto por actuaciones como la mejora de la intermodalidad en

el transporte público, la reducción del tiempo de aparcamiento en la ciudad, el Parking Inteligente – Parking Movilidad Reducida (PMR), los pasos de peatones inteligentes, alumbrado eficiente, el mapa de ruido de la ciudad, recogida selectiva inteligente de residuos, promoción del comercio en el centro y perfilado de usuarios y turistas.

Vertical Disfrutar Murcia. Se centra en los **parques y jardines de la ciudad** de Murcia, donde se desea fomentar el estilo de vida saludable, así como la conciliación de la vida familiar, ofreciendo lugares seguros, manteniendo las **premisas de confortabilidad y eficiencia de una ciudad inteligente** y, para ello, se han definido, entre otras actuaciones, los sistemas de automatización del riego, vigilancia y seguridad, mejora de la cobertura y calidad de la red inalámbrica municipal y la monitorización de las condiciones ambientales.

Con la **Plataforma MiMurcia** se trata de:

- **Evitar la fragmentación** actual de la información por áreas del Ayuntamiento, permitiendo integrar todas las fuentes de información.
- **Permitir que sea el ciudadano el que identifique** y exprese de forma individual cuál es la **información** que desea conseguir y que pueda establecer diferentes filtros en base a su localización.
- Desarrollar procedimientos de publicación y suscripción contextualizados que permitan que ciudadanos de **diferentes niveles** de conocimiento puedan usar los canales y herramientas más apropiados a ellos.
- Facilitar que la **información** disponible pueda ser en gran medida **abierta** y ofertada para que se puedan desarrollar **mecanismos innovadores** y se potencie el **emprendimiento** de las empresas regionales para **generar nuevos servicios apoyándose en el uso de los datos**.



Este año **2019** han tenido lugar los siguientes avances:

- **Desarrollo de las obras del Centro Único de Seguimiento (CEUS)**, que centralizará la información que proporcionarán los más de 1.000.000 de sensores y 300 sistemas que estarán repartidos por toda Murcia, convirtiéndose en el centro de toma de decisiones y cuadro de mandos de la ciudad, que además proporcionará información en tiempo real a los ciudadanos sobre la situación del tráfico y aparcamiento, la calidad del aire o la gestión inteligente de luz y riego.
- Se ha puesto en marcha la **aplicación TuMurcia**, que permite a los ciudadanos notificar cualquier tipo de incidencias al Ayuntamiento.
- Se ha avanzado en el **proyecto de inteligencia artificial Rosi**, que consiste en un chatbot o asistente virtual que responderá a las dudas de los ciudadanos.
- Se ha puesto en marcha un **mapa de incidencias online**.
- Se está desarrollando la **integración de un Dashboard, que muestra gráficamente los indicadores de la evolución de demanda y consumos de la ciudad**, el sistema de información multipunto que permitirá conocer todos los puntos de suministro eléctrico de los edificios e instalaciones municipales.

+ INFO

<https://www.energiamurcia.es/gestion-energetica-2-2/>

- **Suscripción de un convenio con Iberdrola, que se suma como socio tecnológico** para impulsar el proyecto MiMurcia. Fruto de este convenio, el Ayuntamiento podrá incorporar a su plataforma inteligente 'MiMurcia' la denominada 'traza neuronal', es decir, el plano de la red de distribución eléctrica del municipio, disponiendo de información exacta sobre la ubicación, capacidad y consumos de la red en todo el municipio.

Este convenio se centra en las **cuatro áreas estratégicas** para una ciudad inteligente. En cuanto a **movilidad**, Iberdrola Distribución pone a disposición del Ayuntamiento de Murcia su conocimiento de las redes eléctricas para impulsar un plan de despliegue de puntos de recarga eficiente y económico, accesible a todos sus ciudadanos.

En **infraestructuras**, se potencia el desarrollo, la innovación y digitalización de las redes, que permitirá seguir mejorando en aquellos aspectos que intervienen en la calidad de suministro y la atención a los ciudadanos.

En **energía**, se busca las soluciones energéticas sostenibles y eficientes para el municipio, utilizando las técnicas más avanzadas que permitan reducir los costes energéticos de la ciudad.



En **cultura**, mediante tecnologías de la información, se proporcionan datos de la red de distribución relacionados con consumo, integración de renovables y penetración de movilidad eléctrica que ayuden en la gestión óptima y contribuyan a la concienciación de los ciudadanos.

También se está trabajando en la puesta en marcha de:

- Instalación de un total de **772 nuevas luminarias de bajo consumo**, con regulación de intensidad y detectores de presencia, cuyo funcionamiento se centralizará desde el CEUS. En concreto, el sistema de telegestión inteligente se instalará en el Malecón, Parque del Lago en Ronda Sur, Parque Fofó, Jardín de la Seda, Parque de la Constitución, Jardín de la Pólvara, Jardín de las Tres Copas, Jardín del Campillo/Príncipe de Asturias.
- Implantación de **diez estaciones medioambientales, con las que se monitorizarán las condiciones ambientales en parques y jardines**. De esta forma, se obtendrán datos sobre la dirección y velocidad del viento, temperatura y humedad ambiente, y sobre la concentración de polen, entre otras variables. El objetivo de esta actuación es que el uso y disfrute de estos espacios sea accesible a todos los ciudadanos, incluidos aquellos que puedan sufrir alergias u otros problemas de salud.
- Implantación de un **mapa** con el que se podrán conocer los **niveles de ruido** de la ciudad de Murcia. Para ello, se desplegarán al menos 50 sensores que proporcionarán información sobre la temperatura, el ruido y la humedad, entre otras variables.
- Instalación de **cinco paneles informativos en los principales accesos a la ciudad**, con los que el usuario podrá conocer las **condiciones del tráfico** en tiempo real, así como las opciones de aparcamiento.



- Implantación de la **tarjeta ciudadana inteligente** que integre todos los servicios de la ciudad, desde transporte, deporte, cultura, sistema de recarga, controles de acceso, identificación, etc.
- **Plataforma EnerTIC**, para empresas e instituciones que contribuye al desarrollo del potencial de transformación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el ámbito de la eficiencia energética en España, con el apoyo de las Empresas Asociadas e instituciones públicas, en favor de una economía más competitiva y sostenible.

Premios y reconocimientos recibidos por el Ayuntamiento de Murcia debido al desarrollo de algunas de estas iniciativas:

- **Premio Futuro de las Telecomunicaciones a la Innovación** por el proyecto 'Smart City MiMurcia', otorgado por el Colegio Oficial y la Asociación de Graduados e Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, como reconocimiento al modelo de ciudad inteligente.
- **Reconocimiento nacional a Murcia por su liderazgo en eficiencia energética e innovación.** El alcalde de Murcia recibió en la Secretaría de Estado para el Avance Digital, el premio Mejor Directivo de Administración local de los 'EnerTIC Awards 2019'.
- **Finalista en la categoría de Gobierno Electrónico, por su proyecto 'Life Heatland'.** El objetivo de esta iniciativa es disminuir la temperatura ambiente de Murcia mediante el uso de pavimentos de alta reflectancia –asfalto en frío–, que absorben en menor medida el calor del sol en comparación con los convencionales. Este galardón reconoce el esfuerzo del consistorio murciano por la implementación de políticas urbanas sostenibles que mejoren la calidad de vida, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en el camino de la Agenda Urbana 2030.



Bienestar social y Calidad de vida: Salud y Deporte

4.1. Ciudad inteligente e innovadora Smart City. MiMurcia / 4.2. Bienestar social y Calidad de vida: Salud y Deporte
4.3. Educación y Bibliotecas / 4.4. Juventud / 4.5. Seguridad

El objetivo fundamental de los Servicios Municipales de Salud es elevar el nivel de salud de los ciudadanos y ciudadanas de Murcia y contribuir a que ésta sea una ciudad saludable.

Los programas y actividades que se desarrollan desde los diferentes departamentos, así como los servicios que se ofrecen, están dirigidos a la prevención y control de enfermedades y a la protección y promoción de la salud de las personas residentes en el municipio.

La **página web del Servicio de Salud** del Ayuntamiento de Murcia **facilita el acceso y la cercanía a los servicios de salud del ayuntamiento** y establece los cauces de comunicación necesarios para hacer a los ciudadanos partícipes en el mantenimiento y mejora de su salud.

El área de salud del Ayuntamiento de Murcia se ocupa de:



Gestión de consultorios médicos



Epidemiología



Vacunaciones



Laboratorios



Localiza salud



Alimentación, nutrición y seguridad alimentaria



Educación para la salud y prevención del consumo de drogas



Salud y cambio climático



Veterinaria y zoonosis



Unidad de tabaquismo



Fomento de la actividad física 4/40



Cementerio



Gestión de consultorios médicos

El Ayuntamiento de Murcia gestiona **38 consultorios médicos**, propiedad del Ayuntamiento de Murcia.



Epidemiología

El Servicio de Epidemiología realiza **actividades de análisis demográfico y de vigilancia epidemiológica** en el municipio de Murcia.

El análisis demográfico se realiza anualmente por zonas de salud, calculando indicadores de población, que servirán tanto para la **planificación sanitaria** como para la elaboración de tasas.

La **vigilancia epidemiológica** se realiza en el marco de la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Región de Murcia, que recoge y analiza la información epidemiológica con el fin de poder **detectar problemas de salud**, valorar los cambios en el tiempo y en el espacio y contribuir a la aplicación de medidas de **control de los problemas que supongan un riesgo para la salud**; dentro de las actividades de la red están la notificación obligatoria de enfermedades y de las situaciones epidémicas y brotes.

El Ayuntamiento de Murcia ofrece **información** a través de la **página web del área de Salud**, sobre la **evolución de incidencia de enfermedades de declaración obligatoria**.

+ INFO

<https://www.ayuntamientomurcia-salud.es/index.php/areas/epidemiologia>



Vacunaciones

Este servicio consiste en gestionar el **Programa de Vacunaciones** en el ámbito territorial del municipio de Murcia y vacunar en el puesto de vacunaciones.

Gestión del Programa de Vacunaciones

En el municipio de Murcia, la Red de **Centros de Vacunación** consta de centros de salud, consultorios locales, centros privados y el centro de vacunación municipal en Plaza Preciosa, además de vacunar en **183 centros educativos**. Toda esta infraestructura de centros es atendida por el personal de enfermería de los centros sanitarios y coordinada desde los Servicios Municipales de Salud.

Suministro de vacunas

Con **periodicidad trimestral se hace una distribución de vacunas** a todos los centros y se atienden los pedidos extraordinarios que surgen entre trimestres o con motivo de acciones específicas.

Gestión del registro de vacunas

El **propósito fundamental de los programas de vacunación es obtener un buen nivel de “inmunidad colectiva”** que evite las epidemias y en algunos casos consiga la erradicación de la enfermedad. La inmunidad colectiva ocurre de forma natural, tras las epidemias se reduce drásticamente el número de susceptibles, por muerte o adquisición de inmunidad; después, por nacimiento e inmigración se vuelven a acumular susceptibles y el ciclo epidémico se repite.

La inmunidad colectiva se puede producir de forma estable mediante la vacunación, siempre que se obtengan altas tasas de vacunación (>95%) y se mantengan a lo largo del tiempo, llegando incluso a la erradicación de la enfermedad.

El registro de vacunas consiste en una base de datos en la que figura toda la población y en la cual se anotan las vacunas que cada persona va recibiendo; de este modo se puede saber en todo momento si se está más o menos cerca del umbral que garantiza la inmunidad colectiva o si por el contrario hay riesgo de brotes.

En Murcia en el año **2019** las **coberturas en niños y niñas menores de 2 años están en torno al 97%** y la incidencia de enfermedades prevenibles por vacunación es de cero casos en difteria, tétanos, poliomielitis, meningococo C, mínima en sarampión, rubéola y tosferina (entre 1 y 3 casos por año) y muy baja incidencia en parotiditis (32 a 24 casos por año) y hepatitis B (3 a 5 casos por año).

Otra utilidad del registro es la de guardar la historia de vacunación de cada uno de los ciudadanos, desde el nacimiento, de modo que en cualquier momento se pueden recuperar las fechas, el lugar e incluso el lote de las vacunas recibidas.



Localiza Salud

Desde el Ayuntamiento de Murcia se ha creado un localizador de los recursos comunitarios para la salud que existen en el municipio a través de LOCALIZA SALUD. Con la creación de este **mapa de recursos** se pretende dar visibilidad y valor a todas aquellas **estructuras y acciones** con las que cuenta el municipio y **que contribuyen a la salud y el bienestar de la ciudadanía**, así como **facilitar la accesibilidad de los vecinos/as a estos recursos**.

Este mapa forma parte del desarrollo de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS, elaborada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, junto a las CCAA y Sociedades científicas en el entendimiento de que los Gobiernos Locales tienen una influencia directa en la salud de la población, mediante sus políticas de salud, educación, bienestar social, transporte, medio ambiente, cultura, urbanismo, vivienda, deportes, seguridad, etc. Algunas políticas no son en su totalidad competencia local, sin embargo, sus servicios se desarrollan en el ámbito local, por lo que su coordinación en el territorio produce sinergias muy efectivas para ganar salud.

Así, bajo el lema **‘¡Enamórate de tu barrio!’**, el **Ayuntamiento de Murcia organizó junto con el centro de salud Murcia Centro-San Juan, una jornada de mapeo de activos y necesidades**. Los vecinos y vecinas de Murcia Centro-San Juan construyen el mapa de salud del barrio. La jornada se celebró en la plaza de Santo Domingo de 11 a 15 horas, el 15 de febrero de 2019.

Asimismo se ha elaborado la Guía para Trabajar en Salud Comunitaria y la Recomendación de Activos en los Equipos de Atención Primaria.

En 2019 más de 3.000 personas se han inscrito en talleres relacionados con el fomento de la actividad física y la participación vecinal, entre los que destaca la actividad **‘Dar el primer paso’**, destinada a personas adultas, en la que se organizan caminatas a paso ligero por las pedanías y barrios murcianos.



Alimentación, Nutrición y Seguridad alimentaria

Desde el Servicio de Salud se ofrece la posibilidad de participar de manera gratuita en programas, y recibir asesoramiento sobre nutrición y hábitos saludables:

Escuelas de Salud Municipales

Creación de grupos para la promoción de estilos de vida saludables y prevención de la cronicidad en entornos comunitarios. Basados en la participación de iguales mediante talleres y actividades prácticas destinados a grupos de personas adultas con o sin factores de riesgo de enfermedades crónicas.

+ INFO

<https://ayuntamientomurcia-salud.es/>

Programas para escolares

Un menú Con-Sentidos

Programa Aula de la salud, los sentidos y la sostenibilidad. Taller de alimentación mediterránea sostenible y gastronomía.

Taller realizado en la Plaza de Abastos de Verónicas en el que se trabajan todos los aspectos relacionados con la compra y elaboración de alimentos saludables, sostenibles y sensorialmente apetecibles. Son los propios niños y niñas quienes realizan las actividades en un entorno real de compra local y en una instalación de cocina ubicada en el Aula de Cultura Gastronómica Raimundo González Frutos.

Cocinando sin mis padres

Alimentación saludable, actividad física y parentalidad positiva en centros educativos.

Asesoramiento nutricional y valoración de menús para colectivos infantiles y juveniles.

+ INFO

<https://www.ayuntamientomurcia-salud.es/>

Asesoramiento nutricional y valoración de menús para colectividades

Alimentación mediterránea y gastronomía adaptada.

Programa Aula de la salud y los sentidos. Taller de alimentación mediterránea sostenible y gastronomía. Además se ofertan otro tipo de actividades para centros educativos (prevención de drogas, inteligencia emocional, respeto a los animales, etc.)



Educación para la salud y educación para la prevención del consumo de drogas

El Ayuntamiento de Murcia ofrece de manera gratuita a todos los centros educativos el programa “Las drogas a través de un objetivo” dirigido a alumnos y alumnas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachiller, cuyo propósito es **prevenir el consumo de drogas a través de la creación de cortometrajes en vídeo, bajo la dirección y supervisión de monitores especializados.**

Todos los años y coincidiendo con el inicio del curso escolar, los Servicios Municipales de Salud ponen a disposición de los centros educativos una guía de proyectos de promoción de la salud y prevención a las adicciones en la que se ofertan un total de 22 programas, entre ellos, “Las drogas a través de un objetivo”, en el que los alumnos de secundaria son los propios protagonistas de su aprendizaje.

En 2019 han participado aproximadamente 1.800 estudiantes distribuidos en 90 grupos de 15 IES del municipio.

+ INFO

<https://www.ayuntamientomurcia-salud.es/>

El Ayuntamiento de Murcia **subvenciona y apoya proyectos** relacionados con la salud y el bienestar de la población por parte de **asociaciones sin ánimo de lucro.**

En 2019 se ha firmado el **convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación de Fibromialgia**, fatiga crónica y otras enfermedades reumáticas y musculoesqueléticas de Murcia (Fibrofamur), bajo el lema ‘Conociendo la fibromialgia’.

También en 2019 el Ayuntamiento de Murcia junto con Adirmu (Asociación Murciana para el Cuidado de la Diabetes), ha llevado a cabo la iniciativa por la que las **instalaciones deportivas** municipales van a ser **diabético-seguras**, gracias a la instalación de unos kits de glucómetros.



Salud y Cambio Climático

El Ayuntamiento de Murcia, preocupado por los efectos que tiene el cambio climático sobre la salud, toma medidas para prevenir y tratar dichos efectos estableciendo recomendaciones sobre alergias, efectos de la contaminación atmosférica, las olas de calor y facilita información a través de la página web sobre la calidad del aire, entre otras medidas.

+ INFO

<https://www.ayuntamientomurcia-salud.es/index.php/areas/salud-y-cambio-climatico>

Programa de adopción de animales de compañía

El Ayuntamiento de Murcia, conocedor de los beneficios que sobre la salud física y emocional que tienen las mascotas, ofrece a quien adopte un perro o gato muchas ventajas de forma gratuita:

+ INFO

<http://www.ayuntamientomurcia-salud.es/adoptamur>

En 2019 el Ayuntamiento de Murcia ha puesto **en marcha una convocatoria pública para programas destinados a la protección y adopción de animales**, que realiza por vez primera tras adquirir el compromiso en la Comisión de Bienestar Animal. La totalidad de las subvenciones asciende a 30.000 euros.





Unidad de tabaquismo

Desde la consulta del **tratamiento del tabaquismo** se atiende a personas que desean dejar de fumar, donde personal sanitario cualificado ofrece tratamientos efectivos para conseguirlo, necesitando en ocasiones intervenciones repetidas o por recaídas dada la naturaleza crónica de la enfermedad.



Fomento de la Actividad Física

El **Programa 4/40** propone la constitución de grupos de personas adultas que son convocadas a caminar, a paso ligero, 4 días a la semana durante 40 minutos cada vez, por rutas diseñadas en el entorno cercano a su domicilio.



Cementerio

Murcia incorpora 'la ciudad de los muertos' a 'la ciudad de los vivos', haciendo del **Cementerio de Nuestro Padre Jesús** un **bien cultural**.

El Ayuntamiento, en colaboración con la Cátedra de Antropología de la UMU, pone en valor el Camposanto como **patrimonio cultural del municipio de Murcia**, que debe ser **objeto de estudio y protección**.

Este año la **guía** ha tenido como lema "**protagonistas del progreso**".



Murcia es una ciudad que apuesta de una manera decidida por la proyección del Deporte, por acercar la práctica deportiva a todos los ciudadanos, a través de la construcción de nuevas instalaciones deportivas, la mejora de las ya existentes, la creación de programas deportivos docentes y una fuerte apuesta por el deporte escolar.

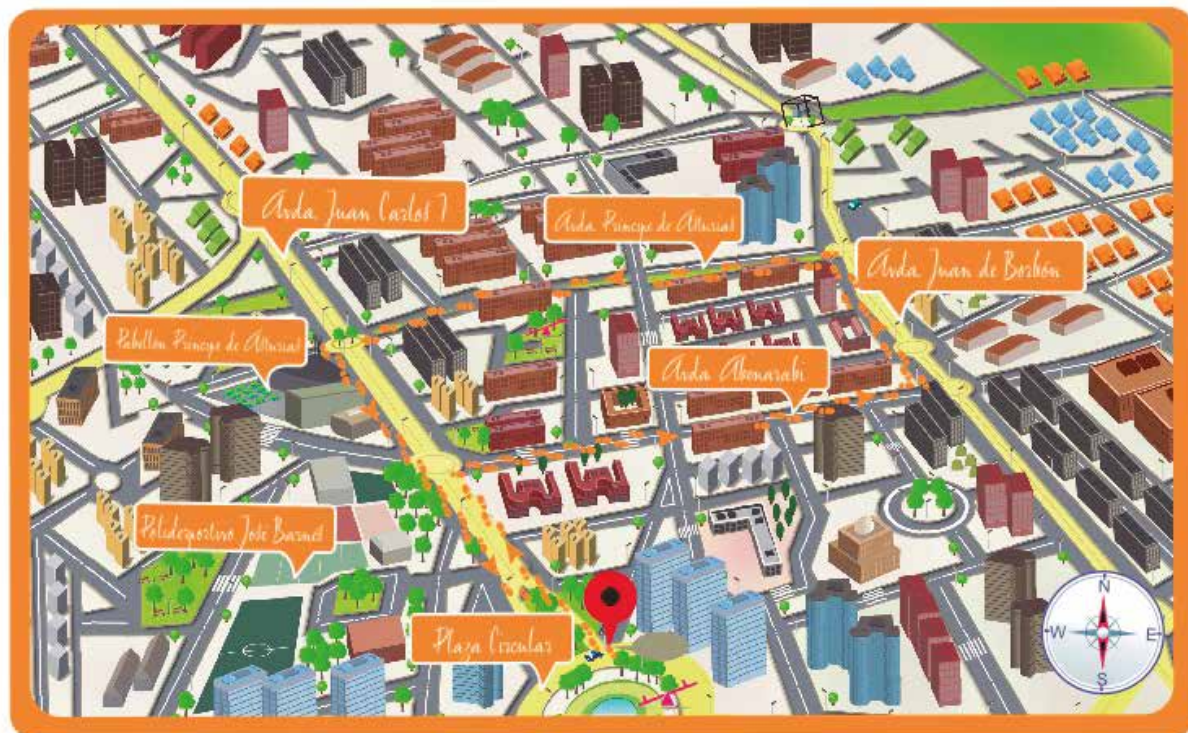
El Ayuntamiento de Murcia no solo ofrece una gran oferta deportiva sino que busca la **promoción y el acceso al deporte a lo largo de toda la vida desde la infancia hasta la senectud**, ofreciendo actividades gratuitas en pabellones y al aire libre, atendiendo a la accesibilidad de las instalaciones y al fomento del deporte para los **grupos más vulnerables**. Asimismo el Ayuntamiento de Murcia promueve la **Igualdad en los Deportes** como ha quedado recogido en el **II Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Murcia**.



En el año 2019 se ha puesto en marcha el Proyecto Circuitos para andar o correr, para fomentar la actividad física y combatir el sedentarismo y las enfermedades asociadas al mismo, propiciando, a la vez el, descubrimiento y puesta en valor de todo el territorio municipal. Existen circuitos para andar o correr a través de rutas urbanas, por la huerta y por el monte.

Circuitos para andar o correr:

URBANA - Juan Carlos I. (3.500 m)



El Ayuntamiento ha incorporado a la guía otro nuevo programa, bajo el nombre **'Parque Saludables. Ejercita tu cuerpo'**. En esta actividad se informará sobre cómo se deben utilizar los aparatos de gimnasia distribuidos en las más de **3.000 zonas verdes del municipio** y se fomentará la práctica de ejercicio al aire libre.

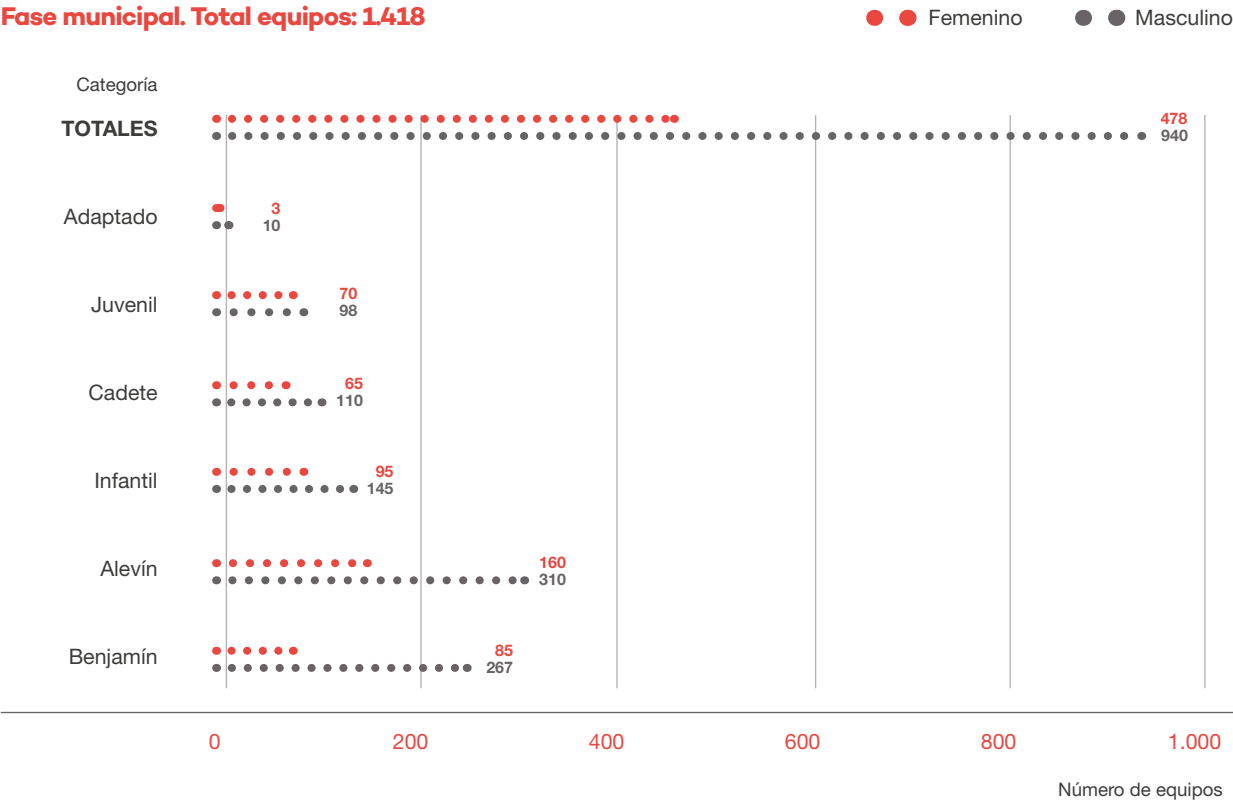
El Ayuntamiento de Murcia desde la visión de la promoción de la actividad física como estilo de vida saludable promueve el **programa Activa Cardio** que

persigue fomentar las conductas y estilos de vida saludables a través del ejercicio físico con la implicación del ciudadano en el cuidado de su salud.

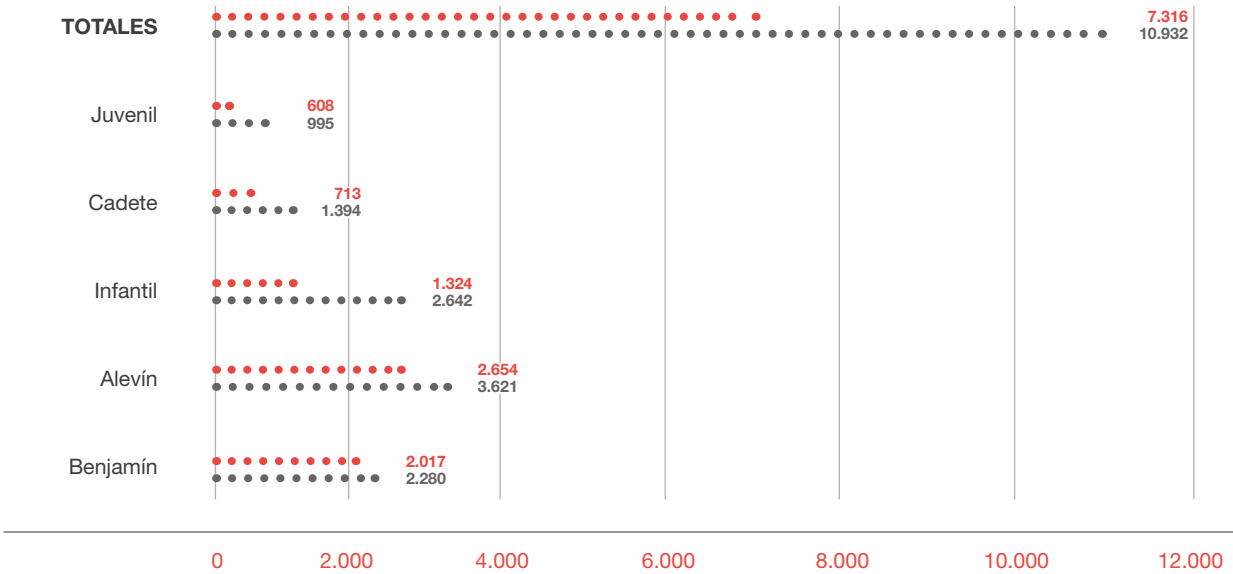
El programa se desarrolla en colaboración entre el Ayuntamiento, la FFIS (Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria) y AMURECAR (Asociación Murciana Pro-Rehabilitación Cardíaca), impulsado por el Hospital Reina Sofía.

Concursos | Competiciones | Escuelas deportivas

Datos Memoria Deporte Escolar Curso 2018/2019



Fase municipal. Total alumnos: 18.248

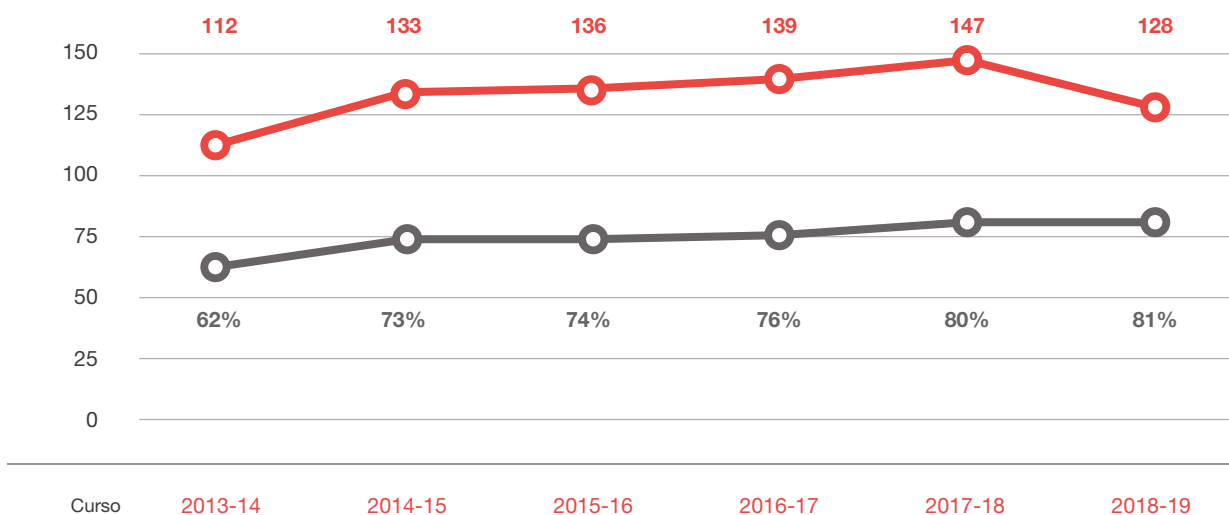


Total de alumnos por curso



Evolución del número de Centros inscritos en competiciones deportivas por año

Porcentaje sobre centros totales



Partiendo de que todas las personas tenemos derecho a la recreación y a la práctica de un deporte de nuestra preferencia y al aprovechamiento del tiempo libre de forma saludable, el Ayuntamiento de Murcia brinda a las personas con discapacidad la oportunidad de desarrollar su práctica deportiva en las mejores condiciones, avanzando en la incorporación efectiva de los ciudadanos con necesidades especiales a los programas deportivos que viene desarrollando el Ayuntamiento de Murcia y así se ha recogido en el Plan de Accesibilidad Universal.

Objetivos a desarrollar en 2019:

- **Mejorar la autonomía, socialización y autoestima por medio de la práctica deportiva cotidiana** de este amplio y heterogéneo colectivo.
- **Normalizar e integrar a personas con discapacidad a través del deporte**, facilitándoles el acceso a las actividades ofertadas, siempre que sea posible.
- **Favorecer la inclusión en el Programa de Natación Escolar** a los Centros de Educación Especial.
- **Apoyar a las entidades y organizaciones de personas con discapacidad en el desarrollo de programas relacionados con el deporte.**

MURCIA “JUEGA VERDE”

El deporte tiene un papel protagonista como medio para promover y alentar los valores del medio ambiente y del desarrollo sostenible consustanciados con los ideales olímpicos. Los gobernantes locales tienen un compromiso que cumplir y una meta que alcanzar: mejorar la vida de los ciudadanos completando el camino que nos enseña los valores deportivos y la sostenibilidad.

Así, los proyectos de nuevas instalaciones deportivas se hacen de acuerdo a las exigencias normativas básicas en cuanto a:

- **Seguridad estructural**
- **Seguridad en caso de incendio**
- **Higiene, salud y medio ambiente**
- **Protección frente al ruido**
- **Ahorro de energía**

Otras medidas específicas adoptadas también por el Servicio de Deportes son:

- Colocación de grifos en los aparatos sanitarios con temporizadores para **dosificar el consumo de agua.**
- Las duchas y cisternas de los inodoros disponen de **economizadores de chorro y mecanismos reductores de caudal.**
- La cartelería advierte sobre la escasez de agua y la necesidad de **uso responsable** de la misma.
- Está **prohibido el vaciado total de las piscinas públicas y privadas** (se hacen vaciados parciales para efectos de renovación, siendo éstos los mínimos para cumplir las normas vigentes de carácter sanitario).
- Para el riego de parterres (jardines en instalaciones deportivas) se está **fomentando el uso de aguas subterráneas, aguas regeneradas, aguas de lluvia almacenadas...etc.**

También se están aplicando en todas las instalaciones deportivas, **operaciones de selección y eliminación de residuos peligrosos** (envases de plástico, de metal, material electrónico obsoleto, tubos fluorescentes, pilas, aceites usados...) y la introducción de energías renovables como la solar térmica o biomasa para calderas y agua caliente sanitaria.

Se están sustituyendo las fuentes de energía convencionales, principalmente el gasóleo, por gas natural, **reduciéndose los gramos de CO2 emitidos.**

Se están sustituyendo las **lámparas** convencionales tipo incandescente o halógenas dicrómicas, a lámparas de bajo consumo (**reducciones de consumo de hasta un 75%**).

Estos compromisos también se tienen en cuenta en la **organización de los eventos deportivos.**

El Ayuntamiento de Murcia, como organizador y colaborador en eventos deportivos, se compromete a:

1. Fomentar la inclusión de buenas prácticas ambientales en la oficina administrativa del evento con medidas encaminadas hacia la gestión adecuada de los residuos producidos como resultado del normal funcionamiento y la utilización del papel reciclado o ecológico en todos los documentos y papelería en los que sea posible.
2. Proporcionar información y formación ambiental al personal directivo y de gestión del evento, así como a los voluntarios, a fin de contar con su colaboración en la aplicación de las buenas prácticas ambientales.
3. Promover una buena gestión de los residuos del evento mediante la instalación de contenedores de recogida selectiva en las instalaciones deportivas, educando e informando de su uso tanto a los participantes como a los voluntarios y al público.
4. Promover el uso del transporte público entre los espectadores que acudan al evento incluyendo mensajes en la cartelería e informando los voluntarios directamente.
5. Promover, en colaboración con las entidades públicas vinculadas y bajo el liderazgo de algunas de éstas, el estudio de una próxima implantación de dispositivos de energía solar en las instalaciones donde se celebrará el evento.
6. Establecer (conforme a lo recomendado en la Agenda Local 21 Olímpica) algún ejemplo en términos de desarrollo sostenible en el capítulo de restauración (o catering); en este sentido, se utilizará “café comercio justo” en el catering del evento.
7. Desarrollar y comunicar todas estas prácticas, de tal forma que puedan servir de ejemplo y estímulo para la implantación de las mismas o de otras similares o mejores por parte de los clubes y entidades del deporte local, regional y nacional.



Educación y Bibliotecas

4.1. Ciudad inteligente e innovadora Smart City. MiMurcia / 4.2. Bienestar social y Calidad de vida: Salud y Deporte

4.3. Educación y Bibliotecas / 4.4. Juventud / 4.5. Seguridad

El Ayuntamiento de Murcia cree que en el nuevo modelo social del siglo XXI resulta innegable el valor de la educación, la transmisión de conocimientos, la difusión de la cultura y el arte y el fomento de la investigación en la formación de los más jóvenes.

Así el Ayuntamiento de Murcia mantiene cada curso su **compromiso con los escolares y jóvenes en período de formación, poniendo en juego una gran cantidad de recursos medioambientales, culturales, museísticos, etc.**, para ofrecer todo tipo de actividades y materiales cuya finalidad es promover y apoyar el conocimiento de nuestro patrimonio, promover su conservación y valoración, así como divulgar el conocimiento de servicios, artes escénicas y crear conciencia como ciudadanos.

De esa manera, se hace realidad el **lema “Murcia, Ciudad Educadora”**, porque todo el municipio se convierte en lugar de aprendizaje formal e informal.

Desde el Ayuntamiento de Murcia **se acompaña y ayuda a toda la Comunidad Educativa: alumnos y alumnas, familias, profesores y profesoras**, como objetivo principal de la programación de actividades, organizadas desde el Servicio de Educación, #Murcia-MiCiudadEnseña.

Para gestionar y difundir toda la información, el Ayuntamiento de Murcia ha puesto en marcha el **portal www.murciaeducadora.net**. Desde el que los centros e interesados pueden acceder de manera sencilla y realizar la solicitud e inscripción en las actividades ofertadas.

Con el programa **#MurciaMiCiudadEnseña**, el Ayuntamiento de Murcia para el curso 2019/2020 ha realizado una **Oferta Educativa destinada a 75.490 alumnos, de entre 3 y 18 años, de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato**.

Salidas culturales, visitas guiadas, espectáculos infantiles, talleres y seminarios comprenden este programa que se oferta a 186 centros educativos del municipio, de los cuales 124 corresponden a pedanías y 62 al casco urbano.

De las 97 actividades programadas, 27 tienen coste para el Ayuntamiento (educación ambiental, talleres de primeros auxilios, troveros, tradiciones huertanas, El Palmeral, talleres de convivencia e igualdad, obras de teatro y concierto de la Paz) y 70 son gratuitas, gracias a los servicios municipales, entidades y colectivos públicos y privados.

El Ayuntamiento ha incluido **nuevas acciones en el programa #MurciaMiCiudadEnseña**:

- ‘Arte Escénicas’
- ‘Patrimonio Histórico-Artístico’
- ‘Medio Natural’
- ‘Conocer servicios, crear conciencias’
- ‘Haciendo Ciudadanía’



El Ayuntamiento de Murcia presta el **Servicio de Escuelas infantiles** cuyo fin último es **promover y velar por el desarrollo integral de las potencialidades del niño/a ofreciendo un ambiente enriquecedor, lúdico y afectivo que le ayude a crecer feliz**, siempre estimulados y reforzados positivamente por los profesionales de la escuela en estrecha colaboración con las familias.

El Servicio Municipal de Escuelas Infantiles tiene actualmente **siete centros**, de los cuales cinco están ubicados en pedanías y dos en la ciudad.

Para garantizar la **calidad** de este servicios se realizan encuestas de satisfacción periódicamente.

Ocio y tiempo libre

Actividades educativas para los **períodos de descanso escolar** dirigidas al público infantil en general, durante las Vacaciones de Verano (campamentos).

Conduce con seguridad

Se ofrecen **cursos de seguridad vial**.

Centros abiertos a la comunidad

El Ayuntamiento de Murcia, con el objetivo de contribuir a una mayor **integración de los centros educativos en la vida cultural de los ciudadanos, abre su espacio fuera del horario lectivo** para la realización de actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social dando mayor utilidad a los espacios libres y recreativos de los centros como lugar de ocio y formación, siempre que no afecten el desarrollo de actividades previstas por el Centro.

El **apoyo a la labor educadora** se complementa con un programa anual de Ayudas y Subvenciones **para Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres y Asociaciones de Padres y Madres** que desarrollan programas de información para ellos, actividades para la mejora de la biblioteca escolar del centro, fomento de la lectura y días conmemorativos. Como también la edición por parte del Servicio de Educación de materiales didácticos que amplían de forma considerable el objetivo de un mejor conocimiento de las actividades programadas.

Redes de participación

El Ayuntamiento de Murcia pertenece a la **RED EUROPEA DE CIUDADES EDUCADORAS** y a la red estatal de ciudades educadoras.

PARTICIPACIÓN en la comunidad escolar

El Ayuntamiento de Murcia forma parte del **Consejo Escolar Municipal y de los Consejos Escolares de Centro**.

El Consejo Escolar Municipal (CEM) se constituye como instrumento de participación democrática y asesoramiento en la gestión educativa municipal mediante propuestas, informes y dictámenes a la administración educativa competente.

+ INFO

<http://www.murciaeducadora.net/consejoescolar/index.htm>



El Ayuntamiento de Murcia es consciente de que las bibliotecas públicas desempeñan un importante papel en el progreso y el mantenimiento de una sociedad democrática al ofrecer a cada persona acceso a toda una serie de conocimientos, ideas y opiniones.

La apuesta del Ayuntamiento de Murcia es clara a lo largo de los años siempre en un proceso de mejora continua de los espacios dedicados a esta actividad, los servicios, las actividades programadas y la atención a las demandas de los usuarios.

Fruto de este compromiso es la **consolidación de la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia RMBM**, que en la actualidad está formada por **18 puntos de servicio** o sucursales. Completa esta red la Biblioteca del Museo Hidráulico Molinos del Río Segura, biblioteca asociada (en sentido estricto no forma parte de la red) con la que el ayuntamiento colabora en el tratamiento de su colección, que se puede consultar en el ccRMBM; también completan la red, la Biblioteca

de Arte Almudí y el Centro de Recursos de Educación Ambiental.

Asimismo, existe la **Red Municipal de Salas de Estudio de Murcia (RMSEM)**, dependiente e integrada en los servicios de la RMBM. Estas salas brindan un espacio adecuado para el desarrollo de las actividades académicas, regladas o no, ofreciendo las comodidades necesarias para que los estudiantes puedan estudiar en un ambiente tranquilo y con la imprescindible concentración.



Bibliotecas y Centros de Lectura

- Jefatura de la RMBM
- El Raal
- Beniaján
- Espinardo
- Pelagio Ferrer
- Bibliomercado Saavedra Fajardo
- Guadalupe
- Puente Tocinos
- Cabezo de Torres
- Javalí Nuevo
- Río Segura
- Cronista Antonio Botías
- José Saramago
- San Basilio
- El Carmen
- La Alberca
- Santiago el Mayor
- El Puntal
- La Ñora





Actualmente más de 8.000 personas hacen uso de los 700 puestos que ofrecen estas instalaciones abiertas 24 horas y que se encuentran en Torreagüera, Sangonera la Seca, Casillas, Los Dolores, Alquerías, Rincón de Seca, Sangonera la Verde y Ronda Sur. Además, en Cobatillas, Los Martínez del Puerto, Monteagudo y Santo Ángel se ofrece servicio de sala de estudio con horario específico en los Centros Culturales.

EN MARCHA: existe el proyecto de habilitar 7 nuevas salas de estudio en las pedanías: Aljucer, El Raal, Gares y Lages, Llano de Brujas, Espinardo y San José de la Vega. Además, ya se ha adjudicado la adecuación de un local en Zeneta.



Servicios



La Red Municipal de Bibliotecas de Murcia ofrece los siguientes servicios:

- Consulta en sala y préstamos
- Servicio Pregunta-Respuesta
- Lectura en sala- Multiteca/WALA
- Servicio Wifi
- Visitas guiadas
- Servicio para niños/as
- Sala de estudio en las Bibliotecas de La Ñora y de Sangonera La Verde / Sugerencia de compra
- Fotocopias
- Biblioetcrós
- Puntos de lectura fácil

El **Catálogo colectivo de la RMBM**, ccRMBM, contiene información de los libros, discos, revistas, mapas, etc., a disposición de los usuarios, sobre qué hay, dónde está y si se encuentra prestado o no.

La RMBM pertenece a distintas **redes de bibliotecas** lo que posibilita el acceso a miles de registros así como también a libros electrónicos y películas a través de eBiblio y eFilm, respectivamente.

Durante el año **2019** se llevaron a cabo **563 actividades culturales en las 18 bibliotecas** que forman parte de la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia.

Las **actividades fueron realizadas** de la siguiente manera:

- **Actividades para público adulto:**

Clubs de lectura

Clubs de lectura fácil

Cineforum

Presentaciones de libros

Conciertos y recitales

Talleres divulgativos

- **Actividades para público infantil:**

Hora del cuento y teatro infantil

Visitas guiadas a las bibliotecas

Talleres de ajedrez, juegos de mesa, manualidades y divulgación científica

Sesiones de magia

En la actualidad, están **en ejecución las siguientes medidas en atención al plan de accesibilidad universal** (objetivo 8.1.).

El Ayuntamiento de Murcia está comprometido con promover el disfrute de la lectura y abrir la biblioteca a todas las personas sea cual sea su capacidad, tal y como recoge el Plan de Accesibilidad Universal del Ayuntamiento de Murcia. En este sentido se han marcado como objetivos:

- Promover el disfrute con la lectura
- Fomentar el aprendizaje de habilidades sociales
- Favorecer el enriquecimiento cultural
- Despertar la imaginación y la emotividad a través de la lectura
- Adquirir conocimientos básicos para desenvolverse en la vida diaria

- Infundir autoestima
- Mejorar autonomía
- Abrir las expectativas de ocio
- Socializar la biblioteca como espacio público.
- Abrir la biblioteca a colectivos poco habituales en ella.
- Lograr que la lectura se convierta en un hábito.
- Dar visibilidad a todos los colectivos favoreciendo su inclusión social.
- Dar a conocer la lectura fácil y sus posibilidades.

Clubes de lectura fácil

El Ayuntamiento de Murcia **promueve el acceso al libro y a las bibliotecas a personas con discapacidad, velando por un uso regular, normalizado y sin discriminaciones de este tipo de servicios, bienes y productores culturales.**

Estos clubes se pusieron en marcha en el año 2014 y actualmente **se desarrollan en cinco grupos:** dos de ASSIDO (Asociación para personas con síndrome de Down), dos de ASTRAPACE (Asociación para el tratamiento de personas con parálisis cerebral y patologías afines) y uno del Aula Abierta del IES Mariano Baquero con alumnos de TEA (Trastorno del Espectro Autista). Los grupos están integrados por un máximo de 10 personas y acuden a las bibliotecas acompañados de sus monitores.

Durante el año 2019, las 18 bibliotecas municipales han incorporado a sus fondos una colección de libros de Lectura Fácil. Se trata de obras, la mayoría de ficción, adaptadas a aquellas personas que tienen limitadas sus habilidades de comprensión a causa de su incorporación tardía a la escolarización, desconocimiento del idioma, discapacidad o edad.

Iniciativa Bibliomercados

Para el **fomento de la lectura y la dinamización de las plazas de abastos** se han puesto en marcha los Bibliomercados, que sirvan también como puntos para el encuentro vecinal y el fomento de la convivencia.



Juventud

4.1. Ciudad inteligente e innovadora Smart City. MiMurcia / 4.2. Bienestar social y Calidad de vida: Salud y Deporte

4.3. Educación y Bibliotecas / 4.4. Juventud / 4.5. Seguridad

El Ayuntamiento de Murcia tiene un firme compromiso con los jóvenes a los que cuida poniendo a su disposición los recursos, actividades y servicios necesarios para que acceden a las diversas oportunidades que ofrece la sociedad. El Ayuntamiento considera que ésta es una inversión inteligente ya que el futuro de los jóvenes es el futuro de la ciudad.

El Ayuntamiento de Murcia se compromete con la juventud y por eso se ha marcado como objetivos:

- **Fomentar la participación de los jóvenes en todos los ámbitos sociales**, impulsando el asociacionismo juvenil como elemento concreto de participación, facilitando para ello los adecuados canales, medios y recursos.
- **Desarrollar alternativas al ocio y tiempo libre de los jóvenes durante los fines de semana**, que sirvan como elemento de prevención de riesgos.
- **Promocionar e impulsar la creación artística, cultural y educativa** de los jóvenes mediante actividades de difusión y promoción.
- **Dinamizar el espacio educativo y propiciar la formación integral de los estudiantes**, promoviendo actividades complementarias a las actuaciones académicas.
- **Informar y documentar a los jóvenes sobre temas o asuntos de interés, así como asesorarles** sobre cuestiones de carácter jurídico, sexual, de vivienda, etc., en los casos que sea precisa una orientación técnica con profesionales especialistas en cada una de las materias.
- **Promover actuaciones que favorezcan el acercamiento de los jóvenes del municipio a la realidad europea.**
- **Ofrecer alternativas de tiempo libre a los adolescentes**, proporcionándoles la oportunidad de relacionarse con otros jóvenes y motivándoles **a colaborar con la protección del medio ambiente** mediante actuaciones orientas al conocimiento de la naturaleza.

Para conseguirlo pone a disposición de los jóvenes, servicios, programas, e incentivos y una página web accesible donde se muestran las actividades desarrolladas en los diferentes Programas del Servicio de Juventud, así como las noticias y convocatorias que pueden ser de interés.



Certamen Municipal de Creación Artística (CREA-MURCIA)

Dirigido a jóvenes de entre 16 y 35 años, tiene como objetivo **promover la cultura y el arte entre los jóvenes murcianos**, incentivando y canalizando su creatividad, poniendo a su disposición un marco de expresión cultural y artística multidisciplinar, actuando como despertador de vocaciones e inquietudes artísticas, **detectando nuevos valores** y promoviendo a los artistas más destacados de las diversas disciplinas mediante su participación en encuentros, eventos y manifestaciones artísticas organizadas por el Ayuntamiento, así como en el de ámbito nacional (Tejiendo Redes) e internacional (Bienal Internacional de Jóvenes Creadores de Europa y el Mediterráneo).

Incluye diversas disciplinas como literatura, música, artes escénicas, plásticas, visuales, cortos y documentales, fotografía, gastronomía, cómic, diseño de moda y diseño gráfico.

Actividades de Promoción y Difusión dentro del Municipio

A lo largo del año se realizan determinados **eventos y muestras**. En 2019 se realizaron:

- Jornadas de juegos de mesa – Murcia Juega
- #Murciasemueve urban dance
- #Murciasemueve halloween
- #Murciasemueve gastronomía
- Repanocha
- Bienvenida primavera
- Made in Murcia
- Los jueves + jóvenes
- Huertos jóvenes
- Un río de cine
- Mercadillo navideño de jóvenes artesanos

Tejiendo Redes

Con fecha 25 de octubre de 2016 se formalizó un convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia y el Ayuntamiento de Logroño para el desarrollo del proyecto “Tejiendo Redes”, consistente en **intercambios culturales juveniles** para la participación de artistas emergentes en programas culturales y eventos que se organicen, con el objeto de favorecer el desarrollo de la cultura y el arte entre los jóvenes y fomentar la producción y promoción artística.

En base a este convenio, todos los años, el Ayuntamiento de Logroño recibe al grupo ganador del CreaMurcia en la modalidad de Pop-Rock, para participar en el festival Parrilla Rock y a su vez el Ayuntamiento de Murcia recibe a un grupo seleccionado por el Ayuntamiento de Logroño para participar en alguno de los conciertos de semifinales de Música del CreaMurcia.

Bienal Internacional de Jóvenes Creadores de Europa y del Mediterráneo (BIJCEM)

La BIJCEM es una red internacional que cuenta con más de 60 miembros y socios en Europa, Oriente Medio y África, que con su apoyo hacen posible la celebración del evento y garantizan la participación de artistas de los territorios que representan. El Ayuntamiento de Murcia está vinculado a esta red internacional desde el año 1992.

El **objetivo** de esta red es **ofrecer a jóvenes artistas oportunidades para la movilidad, el intercambio, la comprensión mutua, el diálogo intercultural, la colaboración y la formación**. La asociación apoya sus procesos de creatividad y los pone en contacto con las realidades locales e internacionales para ayudarles a crecer personal y profesionalmente.

La Bienal tiene lugar cada dos años en una ciudad distinta del área mediterránea, en la que el Ayuntamien-



to de Murcia participa con una selección de artistas premiados en el certamen CreaMurcia. En 2019 tuvo lugar en Nottingham (Inglaterra).

Estancias Lingüísticas

Consisten en una **estancia de 3 semanas en el extranjero** (normalmente en Irlanda), que incluye alojamiento en familias y un curso de inglés.

Campamentos

Con diversas temáticas: multiaventura, náuticos, de naturaleza o de inmersión lingüística, y en los que se realizan actividades y talleres de naturaleza y medio ambiente, talleres creativos, excursiones y visitas a espacios de interés, deportes de aventura, animación nocturna, etc. Se ofrecen 5 campamentos diferentes, para grupos de 50 jóvenes cada uno en edades comprendidas entre los 12 y los 15 años.

Redes para el Tiempo Libre

Programa orientado a la prevención de riesgos en el uso del tiempo libre. Se realiza durante los fines de semana, organizando actividades solidarias y preventivas (Primeros Auxilios, actividades de integración social con disminuidos físicos y psíquicos, actividades con colectivos de riesgo de exclusión); cursos y talleres (teatro, música, baile, informática, etc.); lúdicas y festivas (Paint-ball, acampadas, karts); deportivas; culturales y formativas.



Convenios con IES

Convenios de Colaboración con cada uno de los Institutos públicos de Enseñanza Secundaria del municipio de Murcia, a través de los que se subvencionan actividades extraescolares que fomenten la participación activa de los estudiantes, impulsen el asociacionismo juvenil, propicien la interrelación social y cultural de cada centro educativo con su entorno y potencien la creación artística de los jóvenes estudiantes; esto facilita la utilización conjunta de los medios y servicios públicos para una mejor eficiencia de la gestión pública.

Programa de intercambios y proyectos europeos para jóvenes

Plan Municipal de Intercambios Juveniles

Sus principales objetivos son: **eliminar barreras a la movilidad juvenil**; acercar a los jóvenes a otras culturas desde su propia experiencia; dar la posibilidad de participar en actividades culturales, artísticas, medioambientales, deportivas, etc., en otros países; posibilitar el conocimiento de la realidad juvenil de otros países; favorecer el respeto a distintas culturas y costumbres.

Servicio de Voluntario Europeo (Cuerpo Solidario Europeo)

El Ayuntamiento de Murcia ha sido acreditado por la Comisión Europea como organización de acogida de jóvenes, y **coordinadora del Servicio Voluntario Europeo**, en su programa «Juventud en Acción» con el proyecto «**Murcia, ciudad joven**»; que le permite ofrecer a los jóvenes la oportunidad de pasar un tiempo en otros países y participar en un proyecto local como voluntarios, con lo que se crean redes europeas de cooperación.

Club de Intercambio de Idiomas

Se basa en el **encuentro y relación entre personas para practicar uno o varios idiomas** mediante la conversación, guiados por un monitor. Se realiza a lo largo de todo el curso escolar, en distintos centros de Murcia y pedanías.

Programa de participación juvenil

Centros Juveniles

El Servicio de Juventud gestiona una **red de centros juveniles destinados a ofrecer a los jóvenes espacios para la información, la formación, la creación y expresión artístico-cultural** en sus diferentes manifestaciones, así como para la realización de reuniones y desarrollo de trabajo y diferentes programas de actividades.



- **Centro Municipal La Nave**, espacio joven.
- **Centro de Recursos Juveniles** 585 m², **Espacio joven**.
- **Centro Municipal Juvenil de El Palmar**.

Estos centros ofrecen una programación trimestral de actividades y talleres que se desarrollan a lo largo de todo el curso escolar (baile, fotografía, dibujo y pintura, maquillaje, teatro, guitarra, ...) y algunos también durante el mes de julio y albergan a unas 200 asociaciones juveniles.

Campaña de Subvenciones para el Fomento de la Participación Juvenil

Tiene como finalidad promover actividades juveniles, culturales y sociales de interés general que propicien la participación de los jóvenes y su integración en la sociedad, **estimular el funcionamiento de asociaciones y colectivos de jóvenes**, así como apoyar las iniciativas culturales, sociales, formativas, de tiempo libre y de voluntariado que fomenten la participación cívica y ciudadana de los jóvenes.

Información y Asesoramiento a Asociaciones Juveniles

Desde este programa se ofrece **información y asesoramiento a las asociaciones juveniles**, en lo relativo a su creación, organización, composición, funcionamiento, registros, elaboración de proyectos para subvenciones, etc.

Centro Informajoven

Información y documentación a los jóvenes sobre convocatorias, publicaciones, actividades culturales, deportivas, en temas de educación, cultura, trabajo, tiempo libre, etc., que puedan interesarles.

Se ofrece **información personalizada** tanto presencialmente como por teléfono, email y whatsapp. Así como un servicio de alertas vía telegram en el que los usuarios pueden darse de alta para recibir información sobre los temas concretos que les interesan.

La **difusión de la información** se ofrece también a través de la **web** www.informajoven.org y por **redes sociales**.

Asesoramiento Psicosocial

Se ofrece un servicio de **asesoramiento personalizado, gratuito y confidencial realizado por una psicóloga profesional**, sobre cualquier tema en el ámbito psicosocial, que pueda afectar a un joven, así como sesiones informativas y de orientación, talleres, charlas, cursos de formación, etc.

Aula de Libre Acceso

Aula de Libre Acceso a Internet, con 5 puestos, impresora laser, escáner, Open Office y antivirus y 1 Access Point a 54 mbps, que permite el acceso inalámbrico a quienes acuden con su portátil.

Servicio de orientación Académico-Laboral

Se ofrecen **servicios de información, orientación, activación y acompañamiento a la población joven que reúnan los requisitos de la garantía juvenil**, así como orientación y acompañamiento a otros jóvenes que no reúnen estos requisitos, con el fin de lograr su integración sostenible en el mercado de trabajo.

Eurodesk

Es una **plataforma auspiciada e impulsada por las instituciones europeas para prestar un servicio especializado de información y transmisión de noticias sobre programas, proyectos e iniciativas europeas**.

Puntos de Información Juvenil (PIJ) y Corresponsables

Los PIJ son **espacios específicos de información, instalados por el Ayuntamiento en los centros de socialización del joven** (centros de enseñanza secundaria y centros de enseñanzas artísticas, de idiomas y de formación profesional) y en la mayoría de casos se ha pretendido contar con la colaboración voluntaria de los jóvenes del propio entorno en el que están ubicados para ser atendidos. Esta última condición tiene gran importancia, ya que los estudios sobre fuentes informativas de los jóvenes ponen de manifiesto que éstos prefieren y dan mayor credibilidad a las informaciones que reciben a través de la comunicación interpersonal, especialmente cuando el transmisor es otro joven.

La figura del corresponsal es la pieza clave del proyecto; ellos son los que permiten una conexión directa entre el lugar donde está ubicado el punto de información y el Informajoven, en un doble proceso de circulación de la información: **acercan la información a los jóvenes usuarios y proporcionan al Servicio de Juventud del Ayuntamiento la información que generan los propios jóvenes, en distintos puntos de la ciudad**.



Seguridad

4.1. Ciudad inteligente e innovadora Smart City. MiMurcia / 4.2. Bienestar social y Calidad de vida: Salud y Deporte

4.3. Educación y Bibliotecas / 4.4. Juventud / 4.5. Seguridad

El Ayuntamiento de Murcia tiene como un objetivo principal garantizar la seguridad integral de sus ciudadanos desde la cercanía y el acompañamiento, con un enfoque de prevención y atendiendo a la solidaridad. Para ello cuenta con una estructura constituida esencialmente por tres servicios:

Policía Local

**Servicio de Extinción de
Incendios y Salvamento**

Servicio de Protección Civil



La Policía Local de Murcia es un servicio público de asistencia al ciudadano, al que **auxilia, protege e informa, durante las 24 horas del día**, atendiendo los requerimientos que se reciben desde el 092, o desde el servicio de Atención Ciudadana.

El objetivo es **garantizar el ejercicio de los derechos y libertades ciudadanas mediante la prevención y el auxilio, así como cooperar con el funcionamiento de la sociedad y contribuir al bienestar y calidad de vida de los ciudadanos.**

La presencia de agentes en los diferentes modelos de patrulla (motoristas, policías de barrio, patrullas de atención inmediata, etc.) **garantiza una rápida intervención** ante cualquier situación en la que se requiera la presencia policial.

El Ayuntamiento de Murcia ha puesto en marcha las siguientes **Campañas**:

- Policía turística
- Camina seguro
- Camino escolar seguro
- Objetos perdidos
- Quedadas seguras
- Programa policial “Casas de huerta y campo de Murcia”
- Policía más cercana + visible
- Ayudar y proteger
- Juntos creamos seguridad
- Comercio seguro
- Policía de comunidad
- Plan de seguridad vecinal
- Policía de ocio



La prestación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento por el Cuerpo de Bomberos de Murcia **es un servicio ESENCIAL**. Ello se debe a los múltiples riesgos existentes en la sociedad actual, ocasionando siniestros que ponen en peligro la vida de las personas, así como sus bienes y propiedades.

A pesar de estar tradicionalmente identificado con la extinción de incendios, sus competencias son más extensas, participando en siniestros de naturaleza diversa. De forma básica y resumida, sus **misiones fundamentales** son:

- **Extinción de incendios y lucha contra el fuego.**
- **Salvamento y rescate de personas, bienes y propiedades.**
- **Asistencia técnica** en aquellas situaciones en que se requieran medios técnicos específicos de forma urgente.
- Prevención de incendios. **Función inspectora y divulgativa.**

Además de las emergencias ordinarias o habituales, el SEIS interviene en la **protección física de las personas y de los bienes, en situación de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria, en la que la seguridad y la vida de las personas pueden peligrar y sucumbir masivamente.**

En **2019** el Ayuntamiento de Murcia ha aprobado la **Ordenanza Municipal sobre Hidrantes y Columna Seca. El Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento** se ha propuesto cumplir con los preceptos de seguridad a que se refiere el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, adaptar y actualizar las instalaciones ya existentes, y regular como deben hacerlo las nuevas instalaciones a partir de la fecha.

Responsabilidad Social

Este servicio expresa explícitamente sus **compromisos en RSC** en su página web:

“En esencia, un Servicio de Bomberos desarrolla la responsabilidad social diariamente, como garante de la seguridad y protección de las personas, animales y bienes que se encuentran en peligro debido a situaciones de emergencia. Pero la responsabilidad social significa ir un poco más allá, con el deseo de estrechar los lazos con la comunidad a la que servimos y hacer mucho más de lo que corresponde a nuestra misión principal. En nuestro servicio, existe una doble proyección de la RSC, interna y externa. La interna tiene que ver con las acciones inherentes a la mejora de la actividad del S.E.I.S., así como a la relación de la organización con las personas que la integran, tanto personal en activo como jubilados. La externa tiene que ver con las actividades que se realizan para incidir positivamente en la comunidad y grupos sociales con los que el S.E.I.S. se relaciona, mediante distintas campañas solidarias promovidas o apoyadas por el servicio”.

Carta de servicios

+ INFO

<https://www.bomberosmurcia.org/>

Protección civil

El Ayuntamiento de Murcia se ocupa de dirigir y organizar los grupos de voluntarios de protección civil, proponiendo y ejecutando los planes de funcionamiento y adquisición de material, mejora y actualización del mismo. Asimismo se encarga de programar y promocionar campañas de sensibilización en materia de protección civil.





**Murcia Ciudad
Solidaria**



- 5.1. Creación de empleo responsable
- 5.2. Inclusión social
- 5.3. Cooperación al desarrollo

5.1.

Creación de empleo responsable

5.1. Creación de empleo responsable / 5.2. Inclusión social / 5.3. Cooperación al desarrollo

La creación de empleo estable y de calidad mejorando la inserción laboral de las murcianas y murcianos es un objetivo prioritario para el Ayuntamiento de Murcia.

El Servicio de Empleo es el órgano impulsor de cuantas actuaciones se realizan para favorecer la promoción laboral y caminar hacia la máxima empleabilidad, destinando sus esfuerzos tanto a la mejora de la cualificación de las personas empleadas y desempleadas, como a la creación de empresas y el mantenimiento y desarrollo de las que ya existen.

Entre los objetivos del Servicio de Empleo destacan:

- **Mejorar la cualificación de las personas desempleadas** del municipio, a través de su participación en distintas acciones formativas.
- Ofrecer una **oferta formativa amplia** y estructurada, por niveles y en distintas áreas profesionales.
- Promover una **formación integral y de calidad**, con especial énfasis en el desarrollo personal y profesional de las personas participantes.
- **Informar sobre diversas oportunidades** de acceso al empleo.
- **Asesorar sobre diversas ofertas de formación** profesional y para el empleo, desarrollando itinerarios individuales de inserción y reinserción.
- **Ofrecer formación**, asesoramiento y apoyo para la búsqueda de trabajo por cuenta propia y ajena.
- **Ofrecer a las empresas trabajadores cualificados.**
- **Fomentar la creación de nuevas empresas** en sectores emergentes.
- Facilitar una primera experiencia no laboral a través de la firma de convenio de **prácticas profesionales no laborales.**
- Participar con asociaciones, entidades y empresas de Murcia en todas aquellas **acciones** que estén **dirigidas al fomento del empleo.**

+ INFO

<https://murciaemplea.es/index.php>

Instrumentos y mecanismos para fomentar el empleo

Programa de empleo público local y con entidades sin ánimo de lucro en colaboración con el Servicio de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma. Es un programa para impulsar la creación de empleo y facilitar la consolidación de actividades empresariales, con la participación de entidades sin ánimo de lucro.

Durante **2019** se han suscrito **19 convenios de colaboración con entidades del tercer sector y organizaciones empresariales**, con una aportación económica global de 148.351 euros.

Se han destinado **304.500 euros** para fomentar la **contratación temporal y fija de trabajadores, mediante ayudas dirigidas a pymes, micropymes, cooperativas, entidades sin ánimo de lucro y empresas de inserción y economía social.**

Departamento de Orientación y los Programas de Formación y Empleo del Servicio de Empleo del Ayuntamiento de Murcia, que tienen la finalidad de proporcionar servicios que aseguren la satisfacción de las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas, cumpliendo con todos los requisitos legales, y basándose en la mejora continua de todos sus procesos.

- En 2019 se ha asesorado a 2.440 personas, 1.435 mujeres y 1.005 hombres, de los cuales, 954 son menores de 30 años y 1.486 mayores de 30.
- Se ha inscrito a 64 jóvenes menores de 30 años en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil.
- Colaboración en la creación de 600 puestos de trabajo.
- Se ha dado formación a 680 alumnos desempleados y 225 en activo.
- Se han gestionado 213 ofertas de empleo para 250 perfiles profesionales distintos, con un total de 408 contratos confirmados.
- Se ha contactado y enviado a 1.250 personas a ofertas de trabajo (498 hombres y 752 mujeres, de las cuales 564 son menores de 30 años y 686 mayores de 30).

El tiempo de respuesta entre la recepción de la oferta y el envío del primer contingente es de un máximo de 48 horas, enviándose una media de 5 candidatos por cada puesto ofertado.



Proyectos de formación

En 2019 se han impartido **40 cursos de formación profesional** para el empleo, con un total de 29.770 horas lectivas de 20 especialidades distintas, pertenecientes a 13 familias profesionales.

Se ha facilitado formación para el empleo a 560 personas, 256 hombres y 304 mujeres, de los cuales 321 eran menores de 30 años y 239 mayores de 30. De todos ellos, 283 personas han obtenido certificados de profesionalidad completos y 57 han obtenido acreditaciones parciales.

Se han realizado 80 contratos para la formación de los que 35 han sido a mujeres y 45 a hombres, entre ellos, 40 menores de 30 años y 40 mayores de 30.

Además, **192 personas han sido contratadas tras la formación recibida**, 95 hombres y 97 mujeres, de los cuales 124 son menores de 30 años y 68 mayores de 30, lo que supone una tasa de inserción laboral del 34,29%.

El Ayuntamiento de Murcia ofrece datos sobre el mercado de trabajo a través del portal murciaencifras.es, alojado en la página web principal del Ayuntamiento.

+ INFO

Índice de empleo local y tasa de paro
<https://murciaencifras.es>

Centro Virtual de Formación

Es un **entorno virtual de aprendizaje abierto, autoorganizado, accesible y fácil de usar**, cuyo objetivo es facilitar a los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Murcia el acceso a la formación como instrumento de promoción personal y laboral, con el fin de aumentar sus posibilidades de empleabilidad, ya sea en la búsqueda de empleo o para mejorar su actividad profesional.

Según las acciones formativas que se realicen, se podrán incluir actividades de formación presencial, como tutorías, prácticas y evaluaciones.

Desde el **Centro Virtual de Formación** se han ofertado **19 cursos** con un total de 985 horas de formación online. Han participado 345 personas, de las cuales 130 son hombres y 215 mujeres. Del total del alumnado, 120 son personas desempleadas y 225 trabajadores/as en activo.

Las acciones formativas han estado relacionadas con las familias profesionales de Hostelería, Servicios a las Empresas, Educación y Formación, Actividades Deportivas, Atención Sanitaria y Eficiencia Energética



y Medio Ambiente, así como la formación transversal relacionada con competencias blandas o soft skills.

El **Centro de Iniciativas Municipales de Murcia (CIMM)** es un espacio de 1.500 m² destinado a los **emprendedores y sus iniciativas empresariales**. En él se facilita el nacimiento, el establecimiento y la consolidación de aquellos proyectos empresariales de reciente creación o que estén en pleno proceso de puesta en marcha, de cara a una mejor y más rápida integración en el tejido empresarial.

+ INFO

<https://www.ayto-murciacim.es/>

Otros compromisos

Adaptación a las necesidades de personas con discapacidad de las infraestructuras de los centros formativos municipales y de aquellos con los que se formalicen convenios así como de la programación de las acciones formativas y de los procesos de formación.

Apoyo al comercio local. El Ayuntamiento de Murcia, con el objetivo de dinamizar el comercio local, crear empleo y fomentar el asociacionismo, en el ejercicio 2019 ha destinado 200.000 euros para las asociaciones de comerciantes de Murcia y pedanías a través de la concesión de subvenciones. Con este mismo fin, el Ayuntamiento apoya y ofrece difusión del comercio de Murcia a través de **Muác**, la plataforma digital de todas las áreas comerciales, asociaciones de comerciantes, plazas de abastos y mercados ambulantes y para la información de eventos.



En 2019 se ha llevado a cabo el **Proyecto “Santa Eulalia, Comercio Responsable”** con el objetivo de dinamizar el comercio de proximidad en el que han participado junto con el Ayuntamiento, la Asociación de Comerciantes de Santa Eulalia, agentes sociales, culturales, siendo la encargada de la implementación la Fundación Cepaim. Con este proyecto se trata de impulsar nuevos modelos de desarrollo económico sostenible y fomentar la cultura de la responsabilidad, tanto en los comercios como en las pequeñas empresas vinculadas al barrio en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible. Consta de una serie de actividades que se enmarcan en cuatro líneas: actuación educacional, marketing comunicacional, arte y acción social y consumo responsable.

Diseño del proyecto ‘Pensando en ti’, que persigue el objetivo de favorecer el empleo, la inserción socio-laboral y el desarrollo económico de las familias monoparentales e inmigrantes, a través de la creación de una Escuela de Formación no reglada que permita formar a los participantes en diversas áreas profesionales. Esta actuación se ha desarrollado con una metodología innovadora, cuyo germen ha sido definido y construido en colaboración con las ONG’S, participantes, personal de IKEA y del Servicio de Empleo del Ayuntamiento de Murcia.



Inclusión social

5.1. Creación de empleo responsable / 5.2. Inclusión social / 5.3. Cooperación al desarrollo

El Ayuntamiento de Murcia atiende la vulnerabilidad social a través de los Servicios Sociales municipales apoyando y favoreciendo la autonomía y el bienestar social de todas las personas que residen en la ciudad de Murcia a través de los siguientes compromisos:

El acceso de los ciudadanos y ciudadanas en condiciones de igualdad a las prestaciones sociales básicas y recursos sociales.

El fomento de una cultura de solidaridad, cooperación y participación social y comunitaria.

La igualdad de oportunidades y la inclusión social de colectivos o sectores con especiales dificultades.

Objetivos

- Hacer efectivo el **derecho de toda la ciudadanía al acceso a la red básica del Sistema Público de Servicios Sociales.**
- Desarrollar **servicios y programas que fomenten la autonomía personal, calidad de vida y bienestar social de toda la comunidad, en especial de aquellas personas y/o grupos que presentan mayores dificultades.**
- **Informar y asesorar** a individuos, grupos y organizaciones sobre los derechos sociales y los recursos existentes, así como asesoramiento especializado sobre problemas sociales y su canalización.
- **Estudiar y valorar las necesidades y aspiraciones sociales** de los ciudadanos y proporcionar los recursos más adecuados.
- **Prevenir y atender situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.**
- **Prevenir y tratar situaciones de crisis en las dinámicas familiares,** ofreciendo apoyo y orientación y evitando el desarraigo de su entorno.
- **Prevenir situaciones de riesgo o desprotección infantil,** potenciar acciones que favorezcan el adecuado desarrollo de la infancia y adolescencia y la promoción en los ámbitos educativo, familiar y comunitario.
- **Favorecer la integración y reinserción social.**
- **Atender las situaciones de emergencia social.**
- **Promover la participación y cooperación social,** apoyando las iniciativas sociales y el voluntariado.
- **Canalizar la coordinación con los recursos de la propia red,** así como con los diferentes sistemas de protección social.
- **Aquellas otras que la dinámica social exija,** en el ámbito de sus competencias.
- En la consecución de estos objetivos, **la perspectiva de género y de igualdad entre hombres y mujeres está presente como eje transversal.**

**Los Servicios Sociales en el Ayuntamiento
de Murcia se estructuran en Servicios,
Secciones, Áreas y Centros**





El Ayuntamiento de Murcia dedica prestaciones sociales a los siguientes ámbitos de actuación o sectores:

Ámbitos de actuación/sectores

01

Población general y familias

02

Atención a la infancia y adolescencia

03

Apoyo a la autonomía de las personas para la permanencia en su entorno habitual

04

Atención a personas en situación de dependencia

05

Participación de las personas con discapacidad y promoción de la accesibilidad universal

06

Envejecimiento activo

07

Promoción de la igualdad de género

08

Prevención y atención de situaciones de violencia de género

09

Atención a personas y familias en situación de vulnerabilidad social

10

Atención a personas en riesgo o situación de exclusión residencial

11

Participación social y promoción del voluntariado



El Ayuntamiento de Murcia destina ayudas económicas, de carácter no periódico, para personas o familias que carezcan de recursos económicos propios para la atención de sus necesidades básicas, con la finalidad de prevenir, paliar o resolver situaciones de riesgo o exclusión social.

Necesidades que atienden:

- Alimentación básica
- Dietas especiales
- Alimentación infantil
- Alquiler de vivienda
- Reparación o adaptación de vivienda habitual
- Equipamiento básico de primera necesidad
- Deudas de consumo eléctrico de la vivienda habitual
- Alta de consumo de energía eléctrica
- Acometida de agua
- Adquisición, reparación y adaptación de gafas
- Ortopedias y prótesis
- Ayudas técnicas

Asímismo se atienden situaciones de urgente y grave necesidad (limpiezas extraordinarias, enterramientos, desplazamientos para intervenciones quirúrgicas, partos múltiples, alojamientos temporales derivados de situaciones de catástrofe).



A continuación se señalan y detallan las **principales actuaciones de Servicios Sociales por sectores**:

+ INFO

<https://serviciossociales.murcia.es/>

Servicios y prestaciones dirigidos a la población en general y familias

Las intervenciones que desarrollan los profesionales de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia se concretan en atención social, socio-educativa, psicológica y jurídica, en los diferentes niveles de actuación: individual, familiar, grupal y comunitario.

Estas intervenciones se prestan de forma descentralizada desde los 3 Centros Municipales de Servicios Sociales, que cuentan con una estructura de 40 Unidades de Trabajo Social (trabajadores/as sociales), 18 Zonas Educativas (educadores/as sociales), psicólogos y asesoras jurídicas; y por un equipo de atención comunitaria, un equipo de **atención a la dependencia** y un equipo de **atención a la desprotección infantil**.

Actuaciones específicas de intervención con familias

Los Servicios Sociales municipales dirigen **diferentes programas y actuaciones a la familia**, ofrecen recursos de información, orientación y apoyo en los procesos educativos y de socialización, en los conflictos o crisis de convivencia y de abandono.

- Proyecto de atención a la **desprotección infantil**
- Programa de **atención a familias en situaciones especiales**
- **Grupos de formación familiar** y promoción personal

Señalamos las experiencias que se desarrollan durante todo el año:

- “Proyecto de atención al bienestar psicosocial de la mujer” en Monteagudo y Esparragal.
- “Proyecto de formación a familias en parentalidad positiva” en Puente Tocinos
- “Grupo de mujeres extranjeras”, se desarrolla en la pedanía de Santa Cruz, “Proyecto de Mujeres inmigrantes y comunicación” en las pedanías de Alquerías, Los Ramos y Sucina que se desarrollan con voluntariado,
- “Actuaciones con mujeres inmigrantes en San Pío X, Barriomar y el Progreso”.

Actuaciones en barrios de atención preferente

El Ayuntamiento de Murcia con la implicación y el compromiso de las distintas administraciones públicas, como vivienda, empleo, educación o sanidad y la colaboración de las entidades sociales, **promueve proyectos integrales de intervención social en barrios vulnerables, con el objetivo de modificar la realidad social en la que se encuentran.**

Ayudas sociales

Servicios Sociales dispone de **ayudas municipales de carácter generalista** para dar respuesta a las necesidades sociales de los ciudadanos de Murcia y **otras para dar respuesta a necesidades específicas**, que se referirán en el apartado correspondiente.

○ **Ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales**

Estas ayudas, de carácter no periódico, están destinadas a personas o familias que carezcan de recursos económicos propios para la atención de sus necesidades básicas, con la finalidad de prevenir, paliar o resolver situaciones de riesgo o exclusión social.

○ **Fondo social de Emuasa**

Destinado a establecer una tarifa plana de agua de 5 € al mes para aquellas familias que por su situación socioeconómica tienen dificultades para hacer frente al pago de las facturas de agua y alcantarillado.

○ **Transporte para la inserción social. Bonoplús**

Este recurso tiene el objetivo de facilitar el desplazamiento a personas en procesos de inclusión social, al voluntariado que colabora en los distintos proyectos de servicios sociales y a los menores que participación en las actividades de tiempo libre.

○ **Emisión de informes de arraigo social. Oficina de Extranjería**

○ **Ayudas periódicas de inserción y protección social (IMAS)**

○ **Acreditación de circunstancias especiales para consumidores vulnerables (bono social de luz)**

Servicios para la atención a la infancia y adolescencia

La atención a la infancia y adolescencia es un objetivo preferente de Servicios Sociales, al que se dirigen actuaciones preventivas y de protección, así como de intervención cuando hay situaciones de riesgo para los menores, por ser una etapa esencial en su proceso evolutivo.



Esta atención tiene dos aspectos, por un lado la **protección y el apoyo en el cuidado** y atención que los menores necesitan, y por otro, todas las **actividades socioeducativas relacionadas con el tiempo libre** por su carácter preventivo y de promoción social.

- Apoyo a menores en el proceso escolar
- Prevención y atención del absentismo escolar
- Apoyo y refuerzo escolar
- Voluntariado de refuerzo escolar
- Ayudas económicas de apoyo a la escolaridad
- Atención socioeducativa en el tiempo libre
- Proyecto de actividades con infancia y adolescencia (PAI)
- Proyecto de actividades con jóvenes “13-17”
- Otros proyectos socio-educativos: Escuelas de verano y campamentos, Ciberaulas. Convenio Fundación la Caixa
- Actividades de sensibilización y participación social
- Murcia Ciudad Amiga de la Infancia
- Servicios de conciliación de la vida laboral y familiar
- Centro Integral de la Infancia y de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar
- **Programa proinfancia de lucha contra la pobreza infantil. Convenio Fundación la Caixa.** Se dirige a niños/as y adolescentes entre 0 y 18 años pertenecientes a familias en situación de pobreza o vulnerabilidad social, sensibilizando al conjunto de la sociedad en defensa de la infancia. Se realiza a través de un convenio de colaboración con la Fundación la Caixa.

El Programa se desarrolla a través de 7 redes territoriales que comprenden 29 barrios y pedanías del municipio. Las entidades que coordinan cada red son: Cáritas (red Carmen, red Fama y red Sangonera), Fundación Secretariado Gitano (red Cabezo de Torres) y Fundación Cepaim (red Beniaján, red Ranero y red El Palmar) y cada red territorial mantiene una estrecha relación con los agentes del territorio, especialmente con el Centro Municipal de Servicios Sociales, Área de Infancia y Centros Educativos.

Servicios municipales de apoyo a la autonomía de las personas para la permanencia en su entorno habitual

Estos servicios están orientados a prestar apoyo y compensación a las personas y a sus familias, que están en situaciones de dependencia por falta o pérdida de autonomía física, sensorial, psíquica o intelectual; se configuran como servicios esenciales para facilitar la permanencia de las personas dependientes y mayores en el entorno en el que desarrollan su vida.

- Servicio de **atención domiciliaria**, de personas mayores, pero también, personas con discapacidad y familias
- Servicio de **comida a domicilio**
- Servicio de **respiro familiar** en domicilio
- Servicio de **teleasistencia**
- **Conciencia entre generaciones.** Proyecto de **alojamiento de jóvenes universitarios con personas mayores** para promover la convivencia intergeneracional. Personas mayores o mujeres con cargas familiares no compartidas alojan en su casa a un estudiante universitario, y a cambio éste ofrece compañía nocturna y colaboración en diferentes tareas como acompañamiento a los desplazamientos, compra de medicamentos y otras actividades establecidas de mutuo acuerdo.



Atención a personas en situación de dependencia

Los Servicios Sociales municipales desempeñan un papel fundamental en la **difusión de la información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)** a los ciudadanos.

La información de la solicitud, el correspondiente informe social y el seguimiento de las prestaciones y servicios para la permanencia en el entorno de la persona dependiente se realiza desde los Servicios Sociales.

- Servicio de Centro de Estancias Diurnas
- Servicio de Ayuda a Domicilio

Servicios para la atención a personas con discapacidad

El Ayuntamiento de Murcia promueve acciones con el objetivo de que el colectivo de personas que presentan algún tipo de discapacidad, tengan las mismas oportunidades que el resto de ciudadanía, adoptando **medidas que contribuyan a eliminar acciones discriminatorias**.

El Ayuntamiento gestiona recursos y prestaciones, ofrece apoyo y mantiene una línea de coordinación con las fundaciones y las federaciones de personas con discapacidad, junto con sus asociaciones, con la finalidad de conseguir la plena inclusión social y mejorar su calidad de vida.

- Ayudas para transporte en taxi de personas gravemente afectadas en su movilidad. Bonotaxi
- Ayudas individuales a personas con discapacidad (IMAS)
- Accesibilidad Universal (I Plan)
- Sensibilización y participación social

Envejecimiento activo. Centros Sociales de Mayores

Las actuaciones dirigidas a las personas mayores pretenden favorecer la **mejora de la calidad de vida, el mantenimiento en el entorno habitual de convivencia, la participación social, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el aprendizaje permanente y el envejecimiento activo**, de manera que las personas mayores tengan la opción de vivir intensamente esta etapa y aprovechar todas las oportunidades que se les presenten.

Los **Centros Sociales de Mayores (CSM)** son equipamientos municipales cedidos a asociaciones, impulsadas, promovidas y apoyadas por el Ayuntamiento de Murcia. Tienen como objetivo el desarrollo integral de las personas mayores, propiciando la integración participativa de las mismas en su entorno social. **Son lugares de encuentro y plataforma para el desarrollo de servicios y actividades**. El equipamiento de los centros en cuanto a mobiliario, así como los gastos básicos de luz y agua y el mantenimiento de los locales se cubre desde el Ayuntamiento.

Se desarrollan las siguientes actividades:

- Actividades de formación
- Programa ejercicio físico. Cursos de gerontogimnasia
- Programa de educación para la salud
- Club de lectura
- Proyecto de voluntariado: Mayores Solidarios
- Actividades generales y de sensibilización
- Actividades intergeneracionales



Servicios de promoción de la igualdad de género

Se desarrollan actuaciones que facilitan a las mujeres del municipio ejercer los derechos de ciudadanía, reconocidos constitucionalmente, en condiciones de igualdad con los hombres. Para ello, se desarrollan actuaciones en tres ámbitos diferentes y complementarios: información, sensibilización y promoción del asociacionismo de mujeres; incorporación de la perspectiva de género y del mainstreaming a las políticas generales municipales y atención a mujeres en situación de violencia de género.

Realización de actividades como:

- Asesoramiento y promoción del asociacionismo de mujeres. Centros de la Mujer
- Cursos y actividades de formación
- Cursos y talleres formativos de carácter general. Animación a la lectura
- Jornada de Fomento del Emprendimiento y el Cooperativismo Femenino
- Actividades de sensibilización para la igualdad de género
- Jornadas “Mujeres en el ámbito rural del municipio de Murcia”
- Nosotras a escena
- Programa Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. (II Plan)

Atención a mujeres víctimas de violencia de género

El **Equipo Municipal de Atención a Violencia de Género (EMAVI)** realiza la atención integral a las mujeres en situación de violencia de género. El Ayuntamiento de Murcia dispone de casas de acogida para la atención a estas mujeres y sus hijos/as cuando necesitan salir de sus domicilios habituales.

El **equipo presta atención directa, orientación y asesoramiento y acogimiento a las mujeres y a sus hijos e hijas** cuando la situaciones de riesgo y vulnerabilidad así lo requieren.

- Atención municipal a la violencia de género
- Mujeres y menores alojados en casa de acogida municipal
- Mujeres y menores alojados en el centro de emergencia
- Actividades de sensibilización contra la violencia de género
- Conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer el 25 de noviembre
- Talleres de prevención de la violencia de género en centros educativos de secundaria
- Por unas fiestas libres de agresiones sexistas: “No es No”

Atención a personas y familias en situación de vulnerabilidad social

- Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social
- Derivación a programas de empleabilidad, garantía juvenil y empleo
- Oficina de Ayuda al Refugiado
- Sensibilización social y apoyo al proceso de integración de personas solicitantes de protección internacional y refugiada. Subvención a la Asociación Católica de Migración (ACCEM)
- Servicio de búsqueda de alquiler de vivienda. Subvención a Federación RASINET (Red de Apoyo Social al Inmigrante)
- Actuaciones de promoción con población gitana en riesgo de exclusión social. Subvención a Fundación Secretariado General Gitano
- Acceso a la ayuda alimentaria del Fondo Europeo de Ayuda a las personas desfavorecidas. Subvención a la Asociación Banco de Alimentos del Segura



Servicios dirigidos a personas sin hogar en el municipio, mediante una atención social individualizada a los colectivos de transeúntes y personas sin hogar, inmigrantes y personas en situación o riesgo de exclusión social y una red de servicios de alojamiento contratados y subvencionados a entidades sociales.



Servicios de atención a personas en riesgo o situación de exclusión residencial

- Atención individual a personas sin hogar: transeúntes e inmigrantes
- Personas empadronadas en dependencias municipales
- Servicios de acogida, alojamiento y manutención contratados o subvencionados con entidades sociales
- Servicio de acogida, alojamiento y atención socio-sanitaria. Contrato con la Fundación Jesús Abandonado
- Modelo de alojamiento Housing First. Experiencia que se inicia en 2017 para prestar un servicio de alojamiento en viviendas unipersonales destinado a personas sin hogar, con enfermedad mental o física, que llevan más de cinco años en la calle y con dificultades para utilizar los centros de acogida.
- Servicio de comedor social. Contrato Fundación Jesús Abandonado
- Servicio de alojamiento en centro de noche de baja exigencia. Subvención a la Fundación Rais (Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral)
- Servicio de acogida para personas inmigrantes convalecientes. Subvención a la Asociación Murcia Acoge
- Servicio de primera acogida para inmigrantes y personas sin hogar. Subvención a la Asociación Cáritas
- Servicio de acogida en vivienda colectiva y servicio de desayuno. Subvención a la Asociación Neri
- Servicio de acogida para mujeres en riesgo de exclusión social. Subvención a la Asociación Columbares
- Servicio de acogida e inserción sociolaboral para inmigrantes. Subvención a CEPAIM
- Servicio de alojamiento para mujeres inmigrantes. Subvención a la Fundación Manuel María Vicuña
- Acompañamiento social para facilitar procesos de alojamiento. Subvención a la Asociación Hábito
- Atención psicoterapéutica y promoción del voluntariado. Subvención a Traperos de Emaús.

Servicio de emergencia móvil y atención social. Semas

Es un **servicio municipal que atiende de forma inmediata situaciones de emergencia propias de los Servicios Sociales, desplazándose al lugar del municipio donde se produce la necesidad.** Funciona en coordinación con los distintos Servicios y Sistemas de Protección Social, las 24 horas del día y los 365 días del año. Fuera de horario habitual de la administración se accede llamando al 092.

Para el Ayuntamiento de Murcia este año 2019 ha estado marcado por dos hitos muy importantes: la aprobación del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2019-2022 y del I Plan Municipal de Accesibilidad Universal, fundamentales para la protección de estos colectivos.



El Plan permite la planificación de las actuaciones de forma coordinada, con el objetivo de prestar atención y protección a la infancia, dando protagonismo a los menores y garantizando su promoción social y su bienestar en torno a los principios de igualdad, plena inclusión e integración social.

Para su elaboración se constituyó la **Comisión Técnica Municipal de Infancia y Adolescencia** del Ayuntamiento de Murcia, coordinada por la Dirección del Área de Servicios Sociales e integrada por personal técnico de los servicios municipales y la participación de niños, niñas y adolescentes que asisten a proyectos que se desarrollan en el municipio, así como con la de grupos, asociaciones y entidades que trabajan con la infancia.

El plan se agrupa en 6 áreas que definen los ámbitos de actuación:

- **Información, Participación y Derechos de la Infancia**, con especial énfasis en el derecho a la información y a la participación directa, sin olvidar el apoyo al movimiento asociativo.
- **Familia, Protección y Promoción**. Recoge el apoyo y la cobertura de las necesidades básicas que la infancia tiene en su desarrollo y las medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, incorporando acciones específicas para atender a niños y niñas en situación de riesgo de pobreza o exclusión social o desprotección.
- **Educación, Formación y Empleo**. Contempla medidas que complementan la labor docente y educativa de los centros escolares para completar su proceso formativo, como son fomento de la lectura, atención a las situaciones de absentismo, abandono o acoso escolar, la educación contra la violencia de género y la capacitación e incorporación laboral de jóvenes con abandono escolar temprano.

- **Salud, Consumo y Actividad Física y Deportiva**. Agrupa todos los aspectos relacionados con el desarrollo de una vida saludable, el consumo responsable y la actividad física y deportiva, con medidas específicas para abordar los problemas vinculados a las adicciones, la alimentación o los problemas psicoafectivos relacionados con la adolescencia.
- **Cultura. Ocio y Tiempo Libre**. Integra los aspectos relacionados con el acceso a la cultura, el desarrollo de la multiculturalidad, la promoción artística y la utilización lúdica y educativa del ocio de la infancia y la adolescencia incorporando medidas y acciones para la integración social de quienes tienen mayores dificultades de acceso a dichos recursos.
- **Seguridad y Medio Ambiente**, articula los aspectos relacionados con el desarrollo de la vida de la infancia en su entorno urbano, las condiciones para garantizar su integridad física y su seguridad, así como el conocimiento y respeto a la naturaleza.

+ INFO

<http://participaentransparencia.es/>



El Ayuntamiento de Murcia gestiona recursos y prestaciones dirigidos a personas con discapacidad y ofrece apoyo en coordinación con las entidades sociales, con la finalidad de **conseguir la plena inclusión social** y mejorar su calidad de vida. Bajo la denominación de personas con discapacidad, existe una importante heterogeneidad y requiere un tipo de respuesta específica. También hay aspectos que hacen necesario desarrollar actuaciones integrales y coordinadas para conseguir la participación y la plena inclusión en la vida social en condiciones de igualdad. Para lograr estos objetivos y contando con la participación de las entidades sociales y el resto de áreas municipales implicadas, se ha elaborado el **Plan Municipal de Accesibilidad Universal**.

El 28 de marzo de 2019 se publicó en el BORM la aprobación definitiva del I Plan Municipal de Accesibilidad Universal del Ayuntamiento de Murcia. **El Plan pretende hacer efectiva la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y de las personas con movilidad reducida, permanente o circunstancial del municipio de Murcia.**

La aprobación del Plan supone un compromiso y persigue un **avance real para construir una ciudad y diseñar unos entornos, bienes y servicios más integradores, inclusivos y accesibles para todas las personas**, permitiendo así mejorar el día a día de quienes presentan diferentes capacidades.

El Plan se divide en las siguientes **Áreas Estratégicas**:

- Sensibilización y participación social
- Tráfico y transportes
- Espacios de uso público
- Edificación
- Comunicación e información ciudadana
- Cultura, ocio y turismo accesible
- Deportes y salud
- Educación, formación y empleo
- Servicios sociales
- Protección en situaciones de emergencia

Para su elaboración se contó con las **aportaciones de 53 entidades del ámbito de la discapacidad del municipio** así como con la participación de técnicos de los diferentes servicios municipales.

El Plan se encuentra en **versión adaptada a lectura fácil** realizado gracias a la colaboración de FUN-DOWN.

+ INFO

<https://serviciosociales.murcia.es/>



El Ayuntamiento de Murcia se presentó al “Premio Reina Letizia 2018 de Accesibilidad Universal de Municipios”. Servicios Sociales redactó el documento que reúne todas las iniciativas municipales en esta materia. El fallo del concurso fue en abril de 2019 y el Ayuntamiento fue premiado en la categoría de municipios de más de 100.001 habitantes.



El Ayuntamiento de Murcia presta una especial atención a la promoción y desarrollo acciones de voluntariado.

Voluntariado Social

El Ayuntamiento de Murcia ofrece un **cauce de participación y coordinación de las personas que asumen libremente el compromiso de cooperar en los proyectos promovidos por los servicios sociales municipales.**

Para ello, cuenta con unas **Normas Reguladoras del Voluntariado Social** en el área de los Servicios Sociales Municipales, que definen la actuación del voluntariado social y establecen los derechos y deberes que ambas partes asumen para el desarrollo de acciones conjuntas.

Proyectos y actividades en los que puede colaborar el voluntariado:

- Apoyo y refuerzo escolar
- Acompañamiento y apoyo personal en el hogar
- Acompañamiento a actividades culturales, lúdicas y de tiempo libre
- Acompañamiento a recursos socioeducativos y terapéuticos
- Acompañamiento y realización de gestiones
- Colaboración y participación en actividades de ocio y tiempo libre
- Participación en campañas y actividades comunitarias
- Apoyo en el aprendizaje del idioma



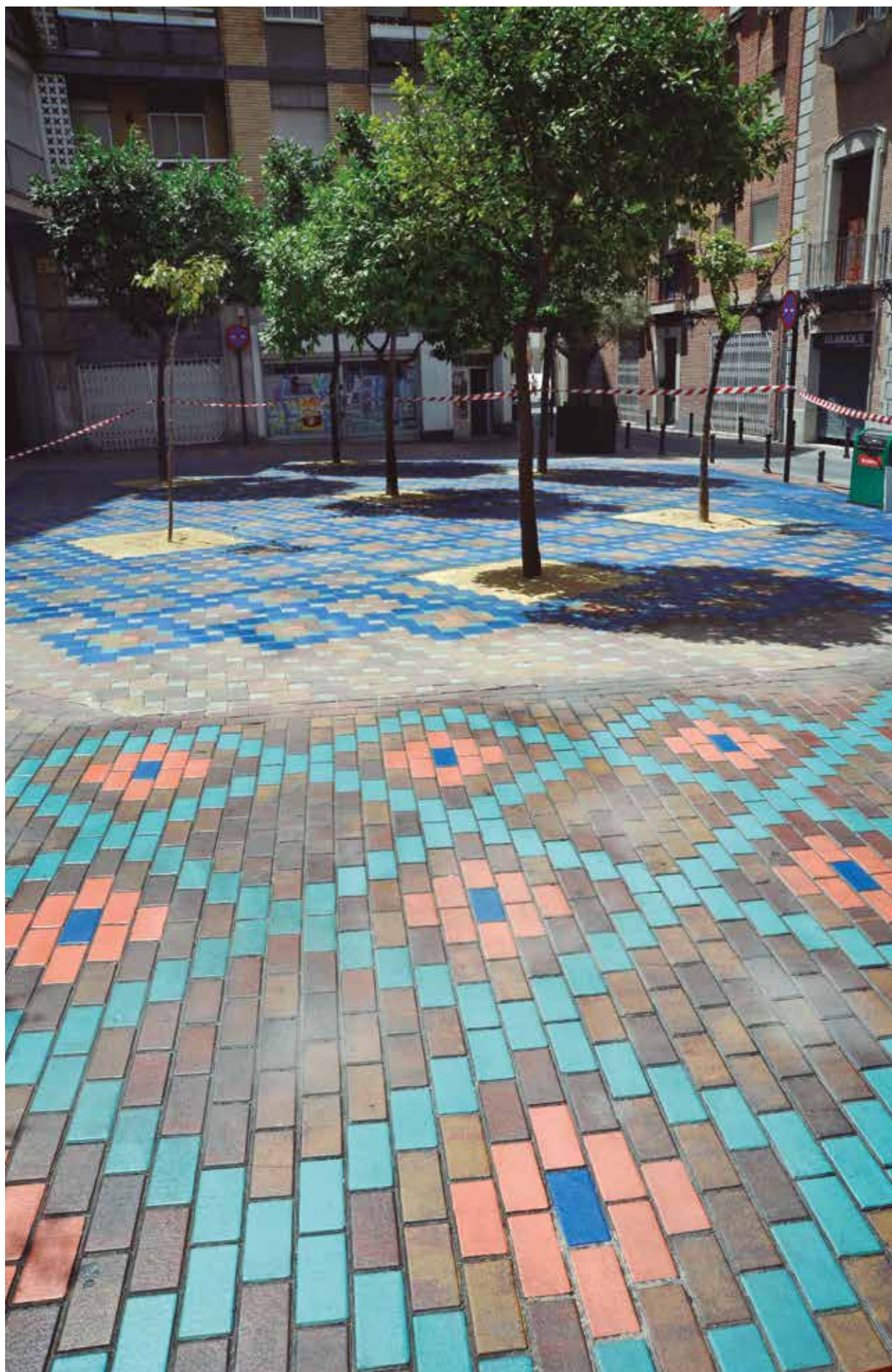


Cooperación al desarrollo

5.1. Creación de empleo responsable / 5.2. Inclusión social / 5.3. Cooperación al desarrollo

El Ayuntamiento de Murcia concede anualmente subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación y realización de proyectos en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Su fin es, por un lado, satisfacer las necesidades de colectivos o zonas desfavorecidas de países menos desarrollados y, por otro lado, la realización de Proyectos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo en el municipio de Murcia, siendo en ambos casos presentados por Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, Entidades, Instituciones y Asociaciones sin ánimo de lucro establecidas localmente en el municipio de Murcia.





**Murcia Ciudad
Sostenible**



- 6.1. Medioambiente y sostenibilidad. Estrategia de Adaptación y de Mitigación al Cambio Climático 2030
- 6.2. Movilidad sostenible. Estrategia Local del Vehículo Eléctrico. Plan de Acción de la Bicicleta (2017-2019). Metrominuto
- 6.3. Limpieza viaria y reciclaje. Residuo, recurso estratégico
- 6.4. Aire limpio y cuidado del ruido

El Ayuntamiento de Murcia está firmemente decidido a profundizar en su trabajo en favor de la protección ambiental a través del esfuerzo para garantizar la calidad del aire, apoyar la ecoeficiencia y el ahorro energético, trabajar por y para el agua, incrementar las zonas verdes, fomentar la conservación de la biodiversidad, difundir y apoyar la conciencia ambiental y favorecer el bienestar de una ciudad con menos ruidos.



+ INFO
<http://www.murcia.es/medio-ambiente/index.asp>



6.1.

Medioambiente y sostenibilidad. Estrategia de Adaptación y de Mitigación al Cambio Climático 2030

6.1. Medioambiente y sostenibilidad. Estrategia de Adaptación y de Mitigación al Cambio Climático 2030

6.2. Movilidad sostenible. Estrategia Local del Vehículo Eléctrico. Plan de Acción de la Bicicleta (2017-2019). Metrominuto.

6.3. Limpieza viaria y reciclaje. Residuo, recurso estratégico / 6.4. Aire limpio y cuidado del ruido

**Desde el año 1995, el
Ayuntamiento de Murcia orienta
las políticas municipales bajo
los postulados del desarrollo
sostenible.**

La **Estrategia Local Frente al Cambio Climático** para el periodo 2008-2012, se enfocó principalmente en la mitigación del cambio climático, pero también a la adaptación al mismo, siendo sus principales objetivos:

- Mitigar los efectos del cambio climático mediante mecanismos de adaptación.
- Aumentar la concienciación y sensibilización de la población por las causas y consecuencias del cambio climático.



En 2008 el Ayuntamiento se adhirió a la iniciativa europea de lucha contra el cambio climático, con la firma del **Pacto de los Alcaldes**, con el objetivo de **reducir las emisiones de CO2 del municipio en un 20% en el año 2020**.

El lanzamiento en 2015 del nuevo **“Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía”** supuso la fusión de las iniciativas anteriores de mitigación y adaptación al cambio climático en una sola, con nuevos objetivos para el año 2030. **El Ayuntamiento reafirmó su adhesión, comprometiéndose a reducir en un 40% las emisiones de CO2 desde el año 2007 hasta el año 2030**, así como el impulso de medidas para la atenuación y adaptación al cambio climático.

El Ayuntamiento ha elaborado en paralelo la **“Estrategia de Adaptación del Cambio Climático del Municipio de Murcia”** y la **“Estrategia y Plan de Mitigación al Cambio Climático 2030”**, con el objetivo de planificar una respuesta a la necesidad de preparar a la ciudadanía y los sistemas sectoriales y naturales del municipio ante un clima cambiante e incrementar su resiliencia. Ambos planes forman parte del Plan de Energía sostenible para el Clima y la Energía 2030 (PACES).



Para tener una mejor comprensión de las implicaciones e impactos del cambio climático.

En el Municipio de Murcia, a lo largo del año 2016 se procedió con un análisis de riesgos climáticos para cada uno de los sectores seleccionados por su carácter estratégico: agua, medio natural, agricultura/huerta, salud y urbanismo. El diagnóstico de riesgos climáticos permitió identificar los principales peligros a los cuales se enfrentarían los sectores de la sociedad murciana a futuro, así como sus principales vulnerabilidades. Sentó las bases para identificar las medidas de adaptación más adecuadas y eficientes.

En la Tabla 1 se pueden observar los sectores analizados por nivel decreciente de vulnerabilidad a los impactos climáticos.

El sector agua se consideraría como la prioridad desde la actualidad y hasta el periodo 2050-2064 debido

a las sequías repetidas y la dependencia de los demás sectores. La agricultura tiene que asumir numerosas pérdidas por eventos climatológicos, por lo tanto, se consideraría también un sector prioritario en la actualidad. Desde 2020, la salud será cada vez más vulnerable debido a los daños colaterales a la ciudadanía, por lo tanto, pasaría a ocupar la cabeza de los sectores más prioritarios. El urbanismo, por asentar al conjunto de la sociedad, sus infraestructuras, asegurar el confort de la población, su acceso a los servicios, etc. se vería amenazado de forma creciente desde varios frentes y por numerosos eventos climáticos. Y a partir del tercer periodo temporal, se constituiría en el tercer sector prioritario.

Los mayores riesgos climáticos a los cuales se pretende responder con prioridad a través de la Estrategia de Adaptación corresponden a los peligros siguientes: disminución de las precipitaciones, sequía, olas de calor e incremento de las temperaturas.

Tabla 1. Priorización de los sectores de vulnerabilidad analizados

Prioridad					
1	2000-2015 Agua	2020-2034 Agua	2035-2049 Agua	2050-2064 Agua	
2	2000-2015 Agricultura	2020-2034 Salud	2035-2049 Salud	2050-2064 Salud	
3	2000-2015 Salud	2020-2034 Agricultura	2035-2049 Urbanismo	2050-2064 Urbanismo	
4	2000-2015 Medio Natural	2020-2034 Medio Natural	2035-2049 Agricultura	2050-2064 Agricultura	
5	2000-2015 Urbanismo	2020-2034 Urbanismo	2035-2049 Medio Natural	2050-2064 Medio Natural	

La **Estrategia de Adaptación** ha quedado estructurada en torno a **4 objetivos** estratégicos que se materializarán a través de **11 metas y 61 medidas** para responder a estos riesgos.

En la hoja de ruta de la Estrategia de Adaptación se han definido horizontes temporales de implemen-

tación de las 61 medidas a corto plazo (2017-2021), medio plazo (2022-2025) y largo plazo ((2025-2030) y se han seleccionado **31 medidas prioritarias**, distribuidas entre las áreas de actuación de la Estrategia:

- Crear un punto de información en el corazón de la huerta
- Concienciar sobre los beneficios de los ciclos alimenticios cortos y el papel de la huerta
- Fomentar el acceso a los mercados locales de los huertanos productores
- Mejorar el control y la gestión de los recursos e infraestructuras de la huerta
- Fomentar la valorización de los residuos orgánicos
- Facilitar el acceso de las actividades agrícolas a los servicios, equipamientos e instalaciones de reciclaje de sus residuos
- Incentivar a la adopción de SUDS (Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible)
- Evaluar y experimentar las SUDS para paliar los efectos de las lluvias intensas
- Diagnóstico de la oportunidad de ejecución del Plan Especial de Infraestructuras (PEI) de la zona norte para paliar los efectos de las lluvias
- Impulsar la Estrategia Local del Vehículo Eléctrico
- Desarrollar estudios y proyectos piloto para identificar soluciones que mitiguen los efectos del calor en la ciudad
- Incluir criterios de adaptación en el diseño de parques y jardines públicos
- Realizar un Plan de Movilidad al trabajo para los empleados del Ayuntamiento
- Priorizar prácticas sostenibles de gestión del patrimonio del Ayuntamiento
- Fomentar la aplicación de las prácticas sostenibles objeto de normativa
- Introducir condiciones sostenibles en los pliegos de compra pública
- Implementar acciones de sensibilización para una gestión pública resiliente
- Desarrollar mecanismos de coordinación de la adaptación al cambio climático en el municipio
- Monitorizar para una acción climática eficiente
- Incrementar las zonas de frescor accesibles por la población
- Implementar incentivos para la eficiencia energética en la vivienda
- Implementar el Plan Municipal contra la Pobreza Energética e Hídrica
- Fomentar la gestión eficiente del agua y su calidad en el ámbito doméstico
- Diseñar e implementar acciones regulatorias e infraestructurales para mejorar la gestión de las aguas residuales
- Elaborar una ordenanza municipal para el ahorro y uso eficiente del agua
- Intensificar las campañas de concienciación y formación para la gestión del agua en sectores económicos estratégicos
- Implementar un programa educativo para la sociedad murciana sobre la adaptación al cambio climático
- Incluir la movilidad sostenible en los procesos de urbanización
- Estudiar, diseñar e implementar un Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde y Biodiversidad
- Elaborar Directrices y un Plan de Ordenación Territorial del Área Metropolitana de Murcia
- Desarrollar un diagnóstico estratégico de la realidad física, urbanística, infraestructural y normativa del territorio

Las actuaciones de adaptación planteadas son de naturaleza planificada, reactiva o preventiva. Tratan de moderar o evitar los daños en los sistemas humanos y facilitar el ajuste al clima proyectado y a sus efectos en los sistemas naturales y urbanos. Se realizan a través de medidas blandas y duras de gobernanza, investigación, tecnología, infraestructuras, concienciación, formación, etc., que responden directamente a los impactos climáticos o mitigan factores de sensibilidad.

+ INFO

http://www.murcia.es/medio-ambiente/medio-ambiente/material/estrategia_cambio_climatico/Estrategia_ONLINE_cambio_climatico.pdf



Se trata de una **sociedad mixta con el 51% de acciones de participación pública municipal (Ayuntamiento de Murcia)** y el 49% restante de participación privada a través de Hidrogea del Grupo Suez.

Aguas de Murcia asume el compromiso de asegurar la continuidad y calidad en el servicio, para contribuir así a la mejora de calidad de vida de las personas, en equilibrio constante con el medio ambiente y asegura la gestión sostenible.

Con el fin de hacer realidad la **sostenibilidad medioambiental y desarrollar un mayor compro-**

El agua es una de las prioridades del Ayuntamiento de Murcia y para asegurar una gestión eficiente fue fundada en 1989 Aguas de Murcia, que es la empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia que gestiona el Ciclo Urbano del Agua en todo su término municipal.

miso social con los colectivos más vulnerables, Emuasa ha elaborado un **nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible**, con unos objetivos generales que sirven de guía a sus actuaciones: **Rewater Global Plan (2017-2021), que da respuesta a la responsabilidad ambiental, social y económica como empresa.**

Tarifas sociales EMUASA

En la tarificación general de consumo de agua se tiene en cuenta que el Municipio de Murcia se caracteriza por unos recursos hídricos limitados. De ahí que se aplique la facturación por tramos de consumo, para facturar en función del gasto de agua y con una tarifa progresiva. De esta manera, se fomenta un consumo racional del agua.

Para los colectivos más vulnerables se han adoptado las Tarifas Sociales que suponen la adaptación a sus necesidades y situaciones:

Tarifa Pensionistas

Esta tarifa va dirigida a personas que poseen como única renta una pensión y los ingresos totales de la unidad familiar no superan el Salario Mínimo Interprofesional. Los primeros 15 m³ de consumo son totalmente gratuitos.

Tarifa para familias de más de 4 miembros

Esta tarifa será de aplicación a las viviendas que tengan empadronadas a más de cuatro personas en la misma, o estando empadronados menos de 5 personas la unidad familiar disponga de Título de Familia Numerosa. Se adecúan los bloques de consumo en función del número de personas empadronadas en la vivienda, evitando penalizaciones por exceso de consumo.

Tarifa Social

Con esta tarifa se da cobertura a familias en situación de vulnerabilidad acreditada ya que garantiza la prestación del servicio de suministro domiciliario de agua potable y alcantarillado. Se establece una tarifa de 5 €/mes más los impuestos correspondientes que cubre el abastecimiento mínimo domiciliario en función del número de personas que componen la unidad familiar hasta un máximo de 110 litros por habitante y día.

Comedores Sociales

Una tarifa especial para entidades constituidas sin ánimo de lucro (ONGs, Fundaciones y Asociaciones) en cuyos centros, residencias, locales e instalaciones se suministre agua y se dispensen o atiendan servicios de comedor social y/o bancos de alimentos.

Tarifas sociales para otros colectivos

Se crean nuevas tarifas para clientes en otras situaciones personales no contempladas en la Tarifa Social, Pensionistas y más de 4 miembros.

- Familias con todos sus miembros en situación de desempleo
- Familias con personas con discapacidad a su cargo
- Víctimas de violencia de género

Otras bonificaciones

Tarifa especial de fugas

Se aplicará esta tarifa al exceso de consumo con ocasión de una salida o pérdida de agua producida accidentalmente (por causa objetiva y fortuita) como consecuencia de una avería o rotura en la instalación interior del cliente.

Tarifa Industrial

Esta tarifa será de aplicación a las empresas que dispongan de la correspondiente alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, demuestren el cumplimiento de toda la legislación en materia medioambiental y que, al menos, un 51% del agua de abastecimiento quede integrada en cada uno de los productos finales de la actividad.

**Atención al Cliente dispone ya del
servicio de vídeo-interpretación SVisual
en lengua de signos española (lse), tanto
presencial como telefónico.**

De esta forma, las personas sordas o con discapacidad auditiva podrán ponerse en contacto y realizar sus gestiones con Aguas de Murcia a través de intérpretes de lengua de signos. #AguasdeMurciaDISS



El Ayuntamiento de Murcia elabora la **Estrategia de Mitigación** como un **plan concertado** con los agentes socioeconómicos, mediante el cual, todos los implicados (**administración pública, ciudadanos y agentes socioeconómicos**) se sientan comprometidos con las acciones para alcanzar los objetivos propuestos.

La Estrategia de Mitigación se **fundamenta** en:

- Las **buenas prácticas energéticas** llevadas hasta la fecha en el propio municipio y en otros con contextos socioeconómicos similares
- La **importancia de cumplir o ajustar las medidas a los requisitos legales** existentes
- La importancia de **apoyar la selección de medidas en el IER (Inventario de Emisiones de Referencia)** realizado para cada uno de los ámbitos y sectores
- La necesidad de establecer un **calendario claro**, definir **responsabilidades** y estimar un **presupuesto ajustado a los recursos**
- La necesidad de establecer un **sistema de seguimiento adecuado**, que permita evaluar y controlar el grado de desarrollo y la correcta ejecución del Plan, al tiempo que posibilite la adopción de nuevas medidas que permitan mejorarlo o adaptarlo a la realidad cambiante

Objetivos de la Estrategia

El objetivo final de la Estrategia es llegar a una **reducción total de 40% de las emisiones de CO2 respecto al año base 2007**, a través de varias vías:

- Con acciones encaminadas a la **reducción del consumo de energía**
- **Aumentando del uso de energías renovables**
- **Mejorando de la eficiencia energética** en el municipio

Los objetivos específicos que se han considerado como más significativos son los siguientes:

- Determinar y **definir las actuaciones** a realizar
- Determinar las **energías y tecnologías a fomentar**
- **Impulsar las acciones** necesarias **derivadas** de los **objetivos y compromisos de la ciudad**
- Estimular la **reducción en el consumo energético**
- **Fomentar el empleo de energías renovables**
- **Objetivos propios de cada una de las acciones y/o proyectos** que se plantean

Con la “Estrategia de Mitigación del Cambio Climático del Municipio de Murcia 2030” se planifica la ejecución de una serie de actuaciones para que el municipio consiga sus objetivos, a partir del último informe de seguimiento de emisiones.

El Plan de Acción de Mitigación del Cambio Climático consta de **99 medidas de mitigación** estructuradas en **7 líneas de actuación y 44 actuaciones**.

Como consecuencia de las políticas de sostenibilidad que inició el Ayuntamiento de Murcia, algunas de las medidas que recoge la Estrategia vienen ejecutándose en los últimos años o al menos han sido iniciadas. Otras medidas por el contrario serán de nueva implantación.

Los campos de actuación (7) recogidos en el plan son los siguientes:

- Edificios e Instalaciones Municipales (EEM)
- Edificios Residenciales (ER)
- Edificios e Instalaciones Terciarias No Municipales (ETNM)
- Producción Local de Energía (PLE)
- Producción Local de Frio y Calor (PLFC)
- Transporte (T)
- Concienciación y Formación (CF)

Actuaciones

Edificios e instalaciones municipales

- Contabilidad energética municipal
- Diversificación a combustibles más eficientes
- Iluminación eficiente
- Mejora de la eficiencia energética en instalaciones municipales
- Mejora de la eficiencia energética en instalaciones deportivas
- Certificación energética de edificios
- Rehabilitación de edificios municipales
- Parques y jardines
- Compra verde de energía
- Alumbrado público y red semafórica

Edificios residenciales

- Rehabilitación de viviendas y edificios residenciales
- Renovación de sistemas consumidores
- Planificación urbanística
- Plan de gasificación del municipio
- Gestor energético
- Compra de energía verde

Edificios e instalaciones terciarias no municipales

- Mejora de instalaciones EMUASA
- Mejoras en la recogida y tratamiento de residuos
- Compra de energía verde
- Fomento de la eficiencia energética en terciarios públicos y Pymes
- Hacer la eficiencia energética divertida

Producción local de energía

- Estudios y acciones piloto
- Autoconsumo de energía eléctrica municipal
- Producción de energía fotovoltaica
- Hidráulica
- Fomento de la producción de energía renovable fotovoltaica

Producción local de frío y calor

- Recuperación de combustibles
- Estudio de la viabilidad de district heating

Transporte

- Mejora de la infraestructura y fomento del uso del transporte público – fomento de la bicicleta
- Peatonalización y restricción al tráfico en el centro urbano
- Vehículos eléctricos y puntos de recarga en dependencias municipales
- Renovación de la flota de vehículos de la empresa adjudicataria del Servicio de Parques y Jardines y Emuasa y recogida inteligente selectiva de residuos
- Mejora de la infraestructura y fomento del uso del transporte público
- Vehículos eléctricos en el transporte público
- Vehículo eléctrico en transporte privado y comercial
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible
- Gestión de tráfico. Reducción del tiempo de búsqueda de aparcamiento



En resumen, a raíz de los nuevos compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Murcia tras la firma del Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía, el Ayuntamiento acomete una **actualización del Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES) 2008- 2020**.

La actualización llevada a cabo con esta nueva Estrategia de Mitigación del Cambio Climático para el periodo comprendido entre 2018 y 2030 contempla:

- La **reducción del consumo energético** de aproximadamente 800 GWh (19% de ahorro energético desde el año 2015), alcanzándose para el año 2030 un ahorro energético del **38% respecto al año de referencia 2007**.
- Un **incremento en la generación de energía procedente de fuentes de energía renovable** de más de 130 GWh. Con lo que en el periodo 2007-2030 el objetivo es la generación de más de 300 GWh, lo que representa un incremento del **empleo de energía renovable en el municipio del 330% respecto al año 2007**.
- La reducción de 415.291 tCO₂, que sumada a las 524.583 tCO₂ alcanzadas con el anterior plan, supondrá una reducción total de 939.874 tCO₂ para el año 2030 **disminuyendo las emisiones generadas en el municipio de Murcia un 44% respecto a las emisiones que tenía el municipio en 2007**.

En la actualidad, el municipio de Murcia cuenta con **27 plantas fotovoltaicas conectadas a la red**, lo que supone que este Ayuntamiento genera ya un total de 370 kw de energía solar.

Según el listado PETROR del Ministerio para la Transición Ecológica, **en el municipio de Murcia hay aproximadamente 120 MW de potencia fotovoltaica instalada**, destacando los campos solares de Corvera (3MW) y Lobosillo (4,1MW).

La instalación más reciente ha sido la del **Edificio Abenarabi, la primera en régimen de autoconsumo**. Este centro cuenta con la primera placa solar de autoconsumo sin vertido a red, con lo que se consigue reducir el consumo en las horas de sol. En este edificio, además, se encuentra el proyecto 'Comparte moto', una iniciativa piloto de moto eléctrica compartida para empleados municipales.



Para la gestión de la energía del municipio se creó la Agencia Local de Energía-Murcia (ALEM), que tiene asignadas las competencias de gestión energética eficiente municipal.

El **Ayuntamiento de Murcia**, debido al gran número de instalaciones y dependencias que gestiona en sus 885.90 km², es **uno de los consumidores de energía más importantes del municipio**.

El Consistorio gestiona más de 600 edificios e instalaciones municipales y la extensa red de alumbrado público, que cuenta con más de 90.000 puntos de luz. Esto hace que su **consumo eléctrico** suponga el **4% del consumo total del Municipio**.

ALEM realiza actuaciones en los ámbitos de movilidad eléctrica, gestión energética y cambio climático y para reducir el consumo energético municipal **ALEM ejecuta distintas iniciativas y acciones:**

- Auditorías Energéticas en Edificios Municipales
- Alumbrado Público
- Ordenanza Municipal de Eficiencia Energética en el Alumbrado Exterior
- Eficiencia energética en semáforos y señales de tráfico luminosas
- Mesa de la Energía de Murcia
La Mesa de la Energía de Murcia es un **foro público en el que se proponen medidas para fomentar el ahorro y la eficiencia energética del Municipio**. Su fin es desarrollar un Plan Energético Sostenible para el municipio de Murcia.

La **Mesa de la Movilidad de Murcia** tiene entre sus fines el **promover el Pacto de Alcaldes**, así ALEM coordina junto con el Ayuntamiento de Murcia este foro en el que están presentes tanto instituciones públicas como asociaciones privadas y de representación ciudadana.

+ INFO

<https://www.energiamurcia.es/actuaciones/>

ALEM promueve la participación del Ayuntamiento en **Climathon** desde el año 2016. Se trata de un evento sobre el cambio climático a nivel mundial. Este año se ha celebrado simultáneamente en las principales ciudades de todo el mundo. Cada ciudad participante propone su propio reto climático local en función de las vulnerabilidades de su entorno, al que se pretende dar respuesta mediante el evento y en el que los participantes trabajan en grupo aportando ideas y desarrollándolas durante ese día.

El Climathon es una iniciativa europea promovida por Climate-KIC, la mayor colaboración pública-privada de Europa centrada en la innovación para mitigar el cambio climático y adaptarse al mismo. Climate-KIC está formado por empresas, instituciones académicas y organismos públicos. Esta Comunidad de la Innovación y del Conocimiento es una iniciativa del Instituto Europeo de la Innovación y Tecnología creada a finales de 2009 para abordar uno de los mayores retos a los que se enfrenta la Unión Europea

El reto del Ayuntamiento en esta edición 2019 ha sido “Nuestro reto: Cómo mejorar la gestión de residuos de la Huerta de Murcia”

+ INFO

<https://www.energiamurcia.es/actuaciones/climathon-2019/>



Otras actuaciones llevadas a cabo en 2019

- **Nuevo contrato de suministro**, cuyo coste asciende a 19 millones de euros y tiene una duración hasta noviembre de 2020, que, por primera vez, incluye en el **pliego de condiciones la exigencia de abastecerse íntegramente de fuentes energéticas sostenibles**.
- Los **trabajadores del Ayuntamiento de Murcia participaron en un Taller Motivacional en eficiencia energética**, realizado dentro del proyecto europeo COMPETE4SECAP, para motivar a seguir trabajando de una manera más eficiente energéticamente, ayudando a reducir el consumo energético y la mitigación de los efectos del cambio climático.





En 2019 el Ayuntamiento de Murcia ha expuesto sus compromisos en materia energética en el **Manifiesto a favor de la Política Energética**:

“El objetivo del Ayuntamiento de Murcia es promover una mejor calidad de vida de sus ciudadanos. Este objetivo general ha inspirado la Política de Energía y Medio Ambiente de nuestra Administración. Su aplicación conducirá al desarrollo sostenible de la economía local y la creación de nuevos empleos.

Entre nuestros compromisos prioritarios está la lucha contra el cambio climático, mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para contener el calentamiento global, como requisitos previos par impulsar un modelo de economía circular y activar las vías de adaptación al cambio climático.

En este sentido, nuestras líneas de actuación son:

- *Potenciar nuestro compromiso con el Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía.*
- *Poner en marcha acciones del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible.*
- *Obtener mejoras del rendimiento energético en edificios e instalaciones dependientes del Ayuntamiento, de manera especial los siguientes: Casa Consistorial, Edificio Moneo, Edificio Grupo Económico, Agencia de Desarrollo y Edificio Servicios Múltiples.*
- *Fomentar el uso de las energías renovables en las instalaciones municipales.*
- *Mantener la obligación de aumentar la eficiencia energética de los edificios, para la construcción de edificios de energía “casi cero” y para la renovación de casas antiguas e introducir incentivos para este fin.*
- *Iniciar el proceso de adaptación al cambio climático para que la comunidad esté preparada para cualquier evento adverso.*
- *Favorecer el bienestar de los ciudadanos con iniciativas a favor de estilos de vida activos tanto física como socialmente, con atención al medio ambiente y los alimentos.*
- *La Administración se compromete a asignar los recursos necesarios y adquirir la información para alcanzar sus objetivos y metas.*
- *Dichos objetivos y metas se alcanzarán cumpliendo la normativa y reglamentación vigente de aplicación.*
- *Dentro de los requisitos para la contratación de productos y servicios, se incluirán los correspondientes a eficiencia energética.*
- *Se apoyará la adquisición de productos y servicios que tengan un impacto positivo en el desempeño energético.*

Al implementar estas líneas de acción, se reduce progresivamente la huella de carbono y mejora el desempeño ambiental y energético en las actividades de éste Ayuntamiento”.

+ INFO

<https://www.energiamurcia.es/gestion-energetica-2-2/>



Movilidad sostenible. Estrategia Local del Vehículo Eléctrico. Plan de Acción de la Bicicleta (2017-2019). Metrominuto

6.1. Medioambiente y sostenibilidad. Estrategia de Adaptación y de Mitigación al Cambio Climático 2030

6.2. Movilidad sostenible. Estrategia Local del Vehículo Eléctrico. Plan de Acción de la Bicicleta (2017-2019). Metrominuto.

6.3. Limpieza viaria y reciclaje. Residuo, recurso estratégico / 6.4. Aire limpio y cuidado del ruido

El Ayuntamiento de Murcia ha iniciado durante el año 2019 la elaboración del Plan de Movilidad Sostenible, partiendo del Plan de 2013 que fijó la política municipal de movilidad, sus objetivos y directrices de conformidad con el documento de la “Estrategia Española de Movilidad Sostenible”.

La movilidad sostenible es además un pilar fundamental del Plan Estratégico Smart City, que está llevando a cabo el consistorio a través del proyecto MiMurcia.

El Ayuntamiento de Murcia ha trabajado en 2019 en la preparación de la **Ordenanza de Movilidad** que armonizará los distintos usos de las vías y espacios urbanos desde una visión compartida, regulando la movilidad urbana e incluyendo los distintos usos de la vía pública y el modelo de ciudad sostenible para la mejora del medio ambiente. La nueva ordenanza tendrá en cuenta la escala de prioridades a las que afecta tratando siempre en primer lugar al peatón y, después, a la movilidad individual, transporte colectivo y vehículo particular en este orden.

Con esta ordenanza se pretende regular la integración de todos los sistemas de movilidad sostenible y las circunstancias de la ciudad (aparcamientos, cargas y descargas, circulación por centros históricos, etc.)

Asimismo se busca incrementar la seguridad vial, proteger la salud de las personas, apostar por la sostenibilidad ambiental, ordenar los usos de las vías e incluir nuevos modos de transporte.

En la actualidad el Ayuntamiento tiene en marcha los siguientes proyectos de Movilidad Sostenible:

Transporte colectivo

Transporte individual

Aparcamientos

Peatonalizaciones

Estacionamiento regulado en superficie ORA

Ordenanza de movilidad

Tráfico

Plan de Comunicación Integral de Movilidad



Proyectos de Transporte Colectivo

- Financiación del Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE) para el tranvibús
- Reordenación de las líneas de transporte
- Proyecto Tranvibús-Bus Altas Prestaciones
- Atajos Urbanos
- Renovación de la flota de taxis
- Asistencia técnica para la reordenación del servicio

Proyectos de Transporte Individual

- Asistencia técnica
- Estudio de movilidad individual y eléctrica para posterior explotación
- Carriles bici y circuitos biosaludables

Proyectos de Aparcamientos

- Asistencia técnica aparcamientos
- Financiación del IDAE aparcamientos públicos
- Explotación de los aparcamientos públicos existentes
- Nuevo parking en Zarandona
- Nuevos aparcamientos en Juan Carlos I y Juan de Borbón
- Aparcamientos disuasorios en Olímpic Club y Montevida
- Aparcamientos en pedanías

Proyectos de Peatonalizaciones

- Peatonalización del entorno de la Cárcel vieja
- Peatonalización de Alfonso X el Sabio
- Santa Eulalia
- Plaza Preciosa
- Plaza Ceballos
- Peatonalización del entorno de San Nicolás

Proyectos de Estacionamiento Regulado en Superficie ORA

- Nuevo diseño de zonificación
- Nuevos parquímetros inteligentes
- App ORA

Proyectos de Ordenanza de Movilidad

- Circulación
- Transporte escolar
- Vehículo de movilidad personal (patinetes)

Proyectos de Tráfico

- Plataforma de gestión de flujos de tráfico en tiempo real
- Plan de prevención de siniestralidad vial
- Plan de tráfico para episodios de contaminación atmosférica
- Plan mensual de hidrolimpieza y repintado de señalética horizontal
- Plan mensual de mantenimiento semafórico
- Traslado de la sala de tráfico a Abenarabi-CEUS



La Estrategia Local del Vehículo Eléctrico es el hito más importante en lo referente a políticas de apoyo al vehículo eléctrico realizado hasta ahora en el Ayuntamiento. Incluye un total de 50 medidas que persiguen reducir las emisiones contaminantes en Murcia y fue reconocida en 2019 con el ‘Premio Renault a la mejor práctica en Movilidad Sostenible y Accesible’, en la categoría de Administración Pública.

El 64% de las medidas incluidas en la Estrategia Local del Vehículo Eléctrico del Ayuntamiento de Murcia está en marcha o bien las actuaciones han sido planificadas.

La estrategia fue aprobada en 2017 fruto de un proceso participativo y tiene como objetivo definir las líneas de trabajo sobre las que implementar medidas para fomentar la movilidad eléctrica y crear un marco de colaboración con los actores locales más relevantes para unir fuerzas y avanzar a un ritmo mayor y de forma integral.

A tal efecto se ha constituido una Mesa de Trabajo a la que asisten representantes de la administración local y regional, colegios profesionales, organizaciones empresariales y de usuarios, así como concesionarios de vehículos, entre otros.

Su cometido es celebrar reuniones periódicas para evaluar la eficacia de la acción municipal y ver el progreso de cumplimiento de las acciones contenidas en el documento final, que define la ejecución de 50 medidas que giran sobre cinco ejes:

- Información y concienciación ciudadana
- Promoción y fomento de la movilidad eléctrica
- Desarrollo de las infraestructuras asociadas al vehículo eléctrico
- Incentivos
- Participación ciudadana y de agentes relacionados con la movilidad sostenible



Iniciativas llevadas a cabo por el Ayuntamiento en 2019

Convocatoria de subvenciones. La resolución del año 2019 para **fomentar la movilidad sostenible y el ahorro energético** en el municipio ha permitido subvencionar proyectos por importe de 82.168 euros, como la adquisición de 36 vehículos eléctricos y la instalación de puntos de recarga en 11 aparcamientos públicos.

Colaboraciones. El Protocolo de Intenciones entre el Ayuntamiento de Murcia y la Asociación de Usuarios de Vehículos Eléctricos (AUVE), que recoge la colaboración para la organización de una feria anual del vehículo eléctrico, así como el impulso a la red de puntos de recarga y la línea de subvenciones públicas para la adquisición de automóviles, motos y bicicletas.

Aparcamientos con puntos para recarga de vehículos eléctricos en el Parking de la Avenida de la Libertad, Hospital Reina Sofía, Hospital Morales Mesguer, Hospital de La Vega, Saavedra Fajardo, San Andrés, Centrofama, Simón García, Avenida Márquez de los Vélez y dos en Acisclo Díaz.

Renovación de la flota de vehículos en pro del beneficio ambiental de la ciudad y el municipio.



El Ayuntamiento de la ciudad de Murcia está apostando por la sostenibilidad urbana y una de sus principales consecuencias es la necesidad de favorecer el uso de sistemas de transporte alternativos al vehículo privado con el objeto de mejorar ambientalmente la ciudad.

El empleo de la bicicleta como medio de transporte ecológico colabora en la disminución del tráfico, el nivel de ruido y la contaminación.

El objetivo del Ayuntamiento es **conseguir una red adecuada de carriles bici por toda la ciudad** que permita un desplazamiento a los centros de trabajo, universidades, polígonos industriales, colegios, bibliotecas, monumentos, zonas de ocio y demás sitios de interés de la ciudad y sus alrededores.

En términos globales, el término municipal cuenta con **123 kilómetros de vías ciclables**, entre carriles bici segregados (76,95 km), carriles en la acera (12,55), ciclocalles (6,81) y vías amables (26,77).

La configuración de esta red ciclable discurre por el centro de la ciudad, alrededores y carreteras y caminos que conexioman con pedanías, y se estructura en tres ámbitos / entornos, tanto desde el punto de vista de señalización y señalética como de fases del Plan de actuación. Los entornos son los siguientes:

- Entorno Centro Urbano
- Entorno Casco Histórico
- Conexiones a Pedanías

El **Plan de Actuación** aparte de diseñar una red coherente y segura de carriles bici, hace **especial hincapié en desarrollar medidas concretas para la promoción de la bicicleta**.

Son las siguientes:

Aparcabicis

La ciudad dispone de una extensa red de bancadas tipo horquilla, 9 aparcabicis cerrados en servicio, 8 aparcabicis próximos a su finalización y 1 aparcabicis inteligente.

Bicicleta Pública

Implantada con éxito en la ciudad desde hace 3 años. Se instalarán nuevas bancadas en ubicaciones por donde discurre la nueva red de carriles bici propuesta en este Plan de Actuación, si no las hubiere. Igualmente se irán incorporando nuevas bancadas en pedanías conforme los carriles bici se vayan ejecutando y conexioman con éstas.

Intermodalidad

El fomento del uso de la bicicleta es una de las medidas recogidas en la Estrategia Local contra el Cambio Climático, encuadrada dentro del fomento del transporte alternativo al vehículo privado. Las políticas seguidas para alcanzar el objetivo deseado han sido variadas.

Formación, Educación y Talleres

Se realizarán políticas y campañas de promoción, programas de información / formación y talleres relacionados con el buen uso de la bicicleta entre la población, especialmente en entornos educativos y laborales.

Este plan se ha desarrollado en 3 fases.

En 2019 se han iniciado los siguientes proyectos:

- Ejecución de carril bici en Calle Industria, Calle Pintor Pedro Flores, Calle Almela Costa y Avda Pio Baroja. Tipología: Carril bici segregado. Presupuesto estimado: 325.034,32 €
- Ejecución de carril bici en Calle Plano San Francisco, Calle Arocas, Calle Pintor Sobejano, Calle Huerto Pomares, Jardín de la Seda y Calle Isaac Albéniz. Tipología: Carril bici segregado. Presupuesto estimado: 939.860,05 €
- Ejecución de carril bici en Avda. de la Fama. Tipología: Carril bici segregado. Presupuesto estimado: 562.274,06 €



El **sistema de Bicicleta Pública MUyBICI** es un Sistema de Transporte Público en bicicleta para el municipio de Murcia. Consiste en el préstamo de bicicletas para realizar trayectos urbanos que a diario se producen dentro la ciudad.

MUyBICI **tiene como objetivo el reducir el uso del vehículo privado a motor**, potenciando otros medios de desplazamiento y movilidad más sostenible, como lo es la bicicleta.

El sistema MUyBICI contempla por el momento **600 bicicletas** distribuidas en 60 estaciones con banderas públicas. Está **operativo 24 horas al día, los 365 días del año**. En la actualidad hay 40 estaciones puestas en marcha.

El sistema MUyBICI contribuye a, entre otras consideraciones:

- Disminuir el tráfico y los atascos
- Reducir el espacio necesario para los desplazamientos
- Restringir los niveles de ruido y contaminación
- Ahorrar dinero en gasolina y en el mantenimiento del coche
- Eliminar el estrés que genera el tráfico motorizado
- Adquirir hábitos saludables

En definitiva, MUyBICI quiere acercar la ciudad a las personas, convirtiéndola en un espacio más accesible, amable y sostenible.

El Ayuntamiento de Murcia va a poner en marcha el BiciRegistro nacional, con el que **se pretende disminuir el número de robos y facilitar, a su vez, la recuperación de las bicicletas en cualquier punto de España, en caso de pérdida o robo**.

Este BiciRegistro es voluntario y está coordinado por la Red de Ciudades por la Bicicleta y cuenta con el apoyo de la Dirección General de Tráfico.

Los datos de la bicicleta registrada estarán en la web www.biciregistro.es que contempla los datos y características de la bicicleta así como imágenes de la misma. El BiciRegistro es de carácter público y se dispondrán de diferentes niveles de acceso según tipología de usuarios.





Es un **proyecto solidario** que consiste en el desarrollo en un taller de reparación, recuperación y donación de bicicletas.

+ INFO

<https://www.oficinabicicletamurcia.com>

<https://www.murcia.es/documents/11263/218498/Metro-minuto-2x2.pdf.pdf>

El Ayuntamiento de Murcia está preparando la edición de un **mapa de rutas para desplazarse a pie por la ciudad**, en el que se incluirán las distancias entre diferentes puntos, el tiempo aproximado en que se puede hacer el recorrido caminando, las calorías que se queman en el trayecto y los pasos aproximados que hay que dar.



Limpieza viaria y reciclaje. Residuo, recurso estratégico

6.1. Medioambiente y sostenibilidad. Estrategia de Adaptación y de Mitigación al Cambio Climático 2030

6.2. Movilidad sostenible. Estrategia Local del Vehículo Eléctrico. Plan de Acción de la Bicicleta (2017-2019). Metrominuto.

6.3. Limpieza viaria y reciclaje. Residuo, recurso estratégico / 6.4. Aire limpio y cuidado del ruido

La gestión ecoeficiente de la limpieza viaria y la recogida de residuos es el propósito principal del Ayuntamiento de Murcia. Para ello cuenta con la empresa concesionaria Ferrovial Servicios, que tiene como principal objetivo la responsabilidad social y la transparencia en la gestión de estos servicios así como la búsqueda de la mayor eficiencia con el menor impacto ambiental, contribuyendo a crear valor a largo plazo para Murcia y sus ciudadanos.



Entre las **acciones que el Ayuntamiento de Murcia desarrolla a través del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos** cabe destacar:

- La **creación y ejecución de campañas de concienciación ambiental** para la ciudadanía
- La **promoción de la buena práctica** social y ambiental
- La **sensibilización y formación del personal laboral** en materia ambiental
- La **ejecución de los servicios con un balance 0 en emisiones de CO2**
- El **empleo de maquinaria y vehículos limpios** propulsados por combustibles alternativos con menor nivel de emisiones, impacto sonoro y consumo de recursos
- La **reducción y reutilización del consumo de agua**
- La **autosuficiencia energética** en instalaciones de tratamiento
- La **“Compra Verde”** o política de compras de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente
- La implantación de **nuevas líneas de tratamiento de residuos**

MURCIA CIUDAD SOSTENIBLE es la MARCA de una ciudad concienciada y comprometida con la sostenibilidad en materia de limpieza viaria, la recogida y el tratamiento de residuos.

Es una REALIDAD manifiesta en resultados cuantificables: MU son los 200 millones de kg de residuos tratados cada año y también las más de 800 personas que trabajan cada día para hacerlo posible.

Es un DIÁLOGO ABIERTO entre todas sus partes donde se comparten y resuelven dudas, se proponen mejoras y se informa sobre las medidas adoptadas. MU es cercanía, transparencia y solución.

Es un MOVIMIENTO ACTIVO CON VISTAS DE FUTURO alentado por diversas iniciativas y por un espíritu común: el más limpio y respetuoso, aquel que el término municipal de Murcia merece.



MU somos TODOS



Reducir / Reutilizar / Reciclar

Reducir, Reutilizar, Reciclar: las “tres erres” de Murcia Ciudad Sostenible. Es una **campaña para concienciar a la ciudadanía de la importancia de reciclar**.

Los murcianos, diariamente, producimos más de 1.3 kg de basura por persona. Esta basura, o Residuos Sólidos Urbanos, es gestionada a través de una serie de operaciones que se realizan con ellos desde que se generan en los hogares, a lo largo de tres etapas:

1. Depósito y recogida.
2. Transporte.
3. Tratamiento.

La gran mayoría de estos residuos son recuperables a través de la recogida selectiva y su posterior reciclaje.

Pero no únicamente estos residuos son susceptibles de ser reciclados, también los dispositivos tecnológicos, el aceite usado, las baterías y pilas o las medicinas, deben ser separados para su reciclaje. Estas clases de residuos o aquellos que, por su gran volumen, no tienen cabida en los contenedores tradicionales, se pueden llevar al Ecopunto y al Ecoparque.

Los proyectos en los que se está trabajando en este ámbito son:

- **Proyecto Valuewaste**, centrado en la revalorización de la fracción orgánica de los residuos urbanos. Este proyecto reúne a 17 socios de seis países y cuenta con un presupuesto de más de 10 millones de euros. Se inició en noviembre de 2018 y está previsto que culmine en noviembre de 2022.
- **Proyecto City Loops** (desde febrero 2019 a febrero 2023), que consiste en facilitar la transición hacia una Economía Circular en lo referente a residuos procedentes de la construcción y demolición. Este proyecto reúne a 23 socios de 12 países y cuenta con un presupuesto de 11 millones de euros.
- **Estrategia de Economía Circular**. El Ayuntamiento de Murcia dentro del marco de la Estrategia Murcia 2030 y de la implementación de la Agenda Urbana 2030, ha considerado necesaria la elaboración de la Estrategia de Economía Circular del municipio de Murcia para facilitar la transición hacia un modelo de economía circular -aquella en la que el valor de los productos, los materiales y los recur-

sos se mantienen en la economía durante el mayor tiempo posible, y en la que se reduce al mínimo la generación de residuos. Los ejes estratégicos del Plan recogerán un conjunto de 29 medidas, estructuradas en cinco grandes áreas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): minimización de la utilización de recursos naturales; gestión del consumo de agua; sostenibilidad de los espacios urbanos; espacios y conductas saludables; y políticas de transversalidad.

Principales iniciativas:

- El **barrio de La Flota** ha sido el primero en incorporar el **nuevo contenedor de tapa marrón, destinado exclusivamente a residuos orgánicos**.
- El **centro de tratamiento de Cañada Hermosa** ha estrenado una nueva **planta de secado solar de lodos** con el objetivo de lograr una reducción de la masa entre un 60 y un 80%, obteniendo así un producto biológicamente más estable.
- Alrededor de **4.000 murcianos** solicitaron **servicio gratuito de retirada de enseres** durante los primeros seis meses del año y han continuado las labores de información y concienciación sobre este servicio.
- **Campaña “Encesta vidrio, ganamos todo”**. Los ciudadanos tienen que depositar los envases de vidrio en los cinco contenedores especiales situados en distintos puntos del casco urbano. El municipio de la Región que más vidrio recicle durante la campaña conseguirá que una pista municipal se reforme con vidrio reciclado.
- El **Servicio de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos permite reducir las emisiones de CO2** en una cantidad equivalente a la que retienen casi 300.000 naranjos.
- **Reto Río Limpio**. Más de mil participantes reco-gen 3.657 kilos de residuos.
- **Campaña “Espapila”**. Se ha conseguido que los murcianos reciclen 1.205 kilogramos de pilas al mes de media, lo que supone un incremento del 38% respecto a 2018 (media mensual de 874 kilogramos)



Aire limpio y cuidado del ruido

6.1. Medioambiente y sostenibilidad. Estrategia de Adaptación y de Mitigación al Cambio Climático 2030

6.2. Movilidad sostenible. Estrategia Local del Vehículo Eléctrico. Plan de Acción de la Bicicleta (2017-2019). Metrominuto.

6.3. Limpieza viaria y reciclaje. Residuo, recurso estratégico / 6.4. Aire limpio y cuidado del ruido

La estrategia “Aire Limpio” supone la apuesta del Ayuntamiento de Murcia por la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la mejora de la calidad del aire o la optimización del proceso de recogida, tratamiento y reciclaje de materiales, creando una ciudad más sostenible y avanzando hacia la economía circular.

Incluye actuaciones como el **servicio de poda gratuito para los huertanos para evitar las quemas agrícolas, la renovación paulatina de la flota de autobuses y la adquisición de nuevos vehículos impulsados por biocombustibles, híbridos o eléctricos, creación de aparcamientos disuasorios, controles periódicos de las emisiones de gases de vehículos en circulación** (Patrulla Ecológica de la Policía Local), peatonalización de 250.000 m² y 4 áreas de tráfico restringido (267 calles), la **Vía Verde, nueva red de carriles bici, estrategia del Vehículo Eléctrico, Plan Foresta 2030 y alumbrado sostenible**, entre otras medidas.

Planes y proyectos:

El **Plan de Infraestructuras Verdes** forma parte de la estrategia municipal "Aire Limpio" incorporando un nuevo concepto de parques y jardines que aúnan vida saludable, deporte y descanso para mejorar la calidad de vida de los murcianos.

Objetivos:

1. Mejorar el medio ambiente y la calidad del aire, reduciendo la contaminación, las emisiones de CO₂ y el efecto invernadero.
2. Ampliar y mejorar las zonas biosaludables del municipio para fomentar la vida sana y los hábitos saludables y el deporte.
3. Disponer de más zonas de sombra para aumentar el confort y el número de horas efectivas de uso de los parques, pensando especialmente en los mayores y en los más pequeños.
4. Aumentar la seguridad.
5. Lograr la eficacia de recursos y en especial del agua la eficiencia hídrica con un control más inteligente.
6. Construir zonas más accesibles para que puedan ser disfrutadas por todas las personas, aumentar el número de zonas estanciales y crear zonas para el encuentro familiar, la participación ciudadana y las reuniones socioculturales.

Actualmente el municipio cuenta con cerca de cuatro millones de metros cuadrados de zonas verdes distribuidos en los más de 3.000 parques y jardines de la ciudad y las pedanías.

+ INFO

<https://www.murcia.es/web/portal/plan-foresta-2030-introduccion>

La **peatonalización de Alfonso X** es uno de los proyectos englobados en la estrategia municipal "Aire Limpio" que ha concluido en 2019. Con este proyecto **se ha triplicado el número de árboles existentes y reducido el tráfico en un 95%**. Asimismo este proyecto da cumplimiento al compromiso con la accesibilidad universal ya que la **avenida es 100% accesible**. Es un proyecto que ha sido **cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020 de la Unión Europea**, que ha permitido **financiar el 80% de las obras**.

CLAVE 1

Disminución del tráfico rodado, creación de carril bici y paseo peatonal exclusivo a lo largo del eje del arbolado.

CLAVE 2

Creación de nuevos espacios de paseo, estancia, con incorporación de nuevo sistema de iluminación y toldos móviles en función de las necesidades y épocas del año.

CLAVE 3

Mantenimiento del espacio ocupado por las terrazas, pero adaptado a la nueva configuración, mejora de la accesibilidad y reducción de la contaminación acústica. Eliminación de contenedores.



Cuidado del ruido

El Ayuntamiento de Murcia cuenta con los siguientes **instrumentos para proteger a la población y al medioambiente de la contaminación acústica**:

- **Mapa Estratégico del Ruido.** En el que se mide la exposición de la población a los diferentes niveles de ruido en los distintos periodos para elaborar los Planes de Acción necesarios para minimizar dichos niveles. Ya se ha calculado un 70% de la superficie del municipio.
- **Plan de Acción de Mejora acústica.**
- **Ordenanza de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones**
- **Declaración de zonas de protección acústica especial en Murcia Centro,** su delimitación y planes zonales.
- **Estación para el control de las emisiones de ruido y gases de los vehículos a motor** que circulan por el municipio de Murcia.

Consejo Sectorial del Ruido

En 2019 ha tenido lugar la reunión del **Consejo Sectorial del Ruido** con los siguientes objetivos: estudiar la situación del Mapa Estratégico de Ruido, del Mapa de Ruido de Ocio, la propuesta de solicitud de incorporación de nuevas Zonas de Protección Acústica Especial (ZPAE) del Infante Juan Manuel, los datos sobre situación de expedientes de ruido y el estado de implementación de la Estrategia de Vehículo Eléctrico.

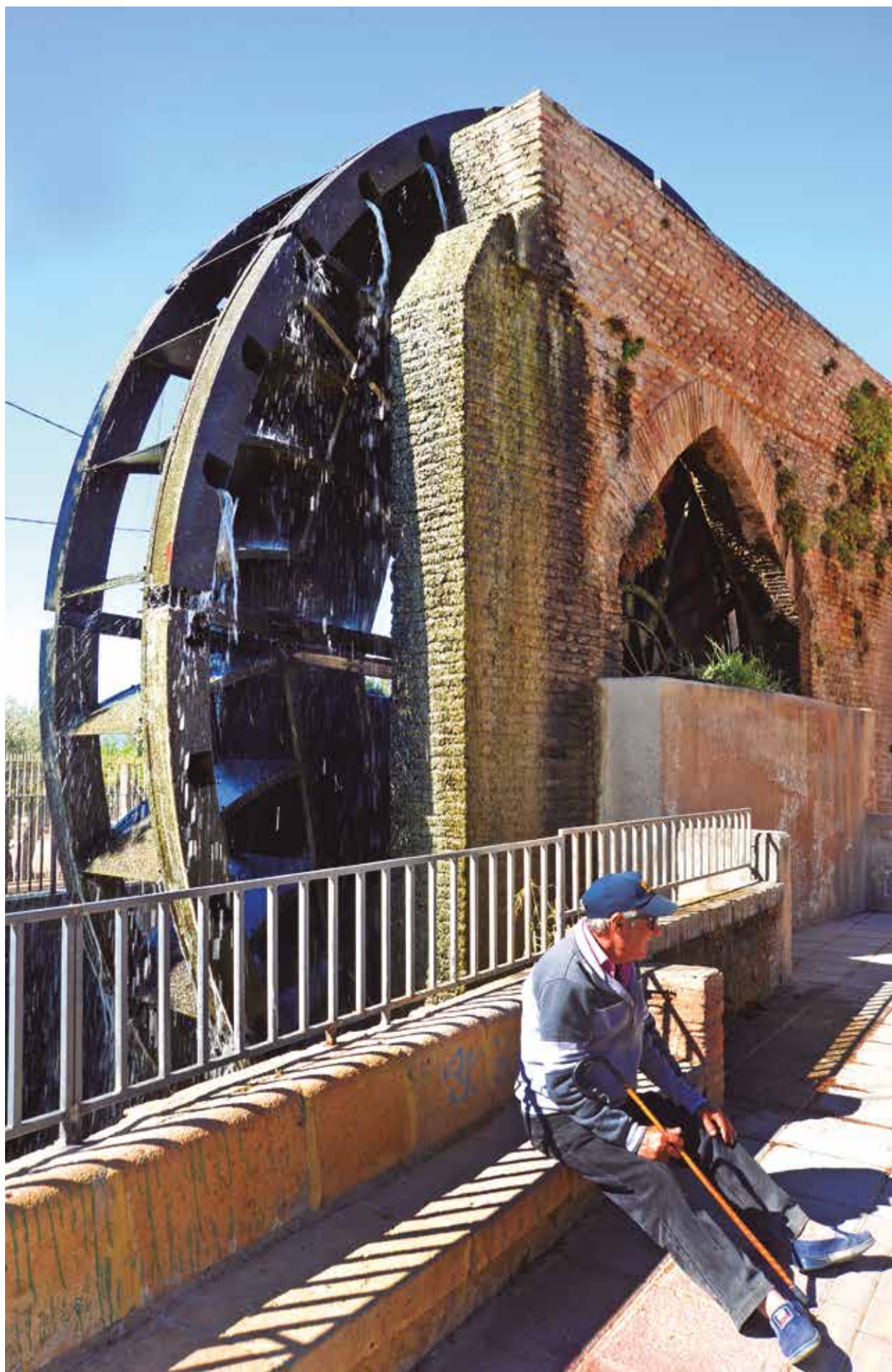
A la reunión asistieron representantes de todos los grupos políticos municipales, de los colegios oficiales de Biólogos, Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación, Administradores de Fincas, Arquitectos, Abogados, de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicación, de asociaciones como Ecologistas en Acción, Empresarios por la Cali-

dad del Ocio, No más ruido, Federación de Asociaciones Vecinales del Municipio de Murcia, HOSTEMUR, CROEM y Asbamur.

En cuanto al **Mapa de Ruido de Ocio**, se ha actualizado el realizado en 2017 para determinar el estado acústico de las **Zonas de Protección Acústica Especial (ZPAEs)**. Además, se han puesto en marcha otras medidas como la **realización de campañas de concienciación y sensibilización, el incremento de inspectores ambientales e inspectores de vía pública**, la no concesión de nuevas licencias en calles con superación de ruido en periodo de noche, ni ampliación de terrazas, entre otras.

Está en marcha la creación de un **programa informatizado de predicción de la contaminación atmosférica de última generación** y adaptado a las peculiaridades específicas del municipio (que tendrá en cuenta las fuentes de partículas contaminantes, la geometría urbana y meteorología). Para la puesta en marcha de este programa de mejora de la calidad del aire se contará con la **colaboración de la Universidad de Murcia y Emuasa**.





Indicador	Fuente	Página
BLOQUE I. ENFOQUE ÉTICO Y DE RSC		
Enfoque político-estratégico sobre RSC		
1. Declaración de compromiso con la RSC por parte del Alcalde y el titular de la Concejalía competente en temas de responsabilidad social	FIIAPP-	9 y 11
2. Plan de acción de la Agenda 21 Local/ plan/ programa de actuación en RSC. Resultados anuales de evaluación con indicadores de seguimiento	ITA-2017	160 y ss
3. Planes y Programas anuales y plurianuales con objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto de consecución	ITA-2017	44 y ss; 51
4. Memorias de gestión corporativa del Ayuntamiento así como de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales/datos básicos de dichos organismos, entes y sociedades	ITA-2012	51 y ss
5. Memoria de RSC	EERSE 2014-2020/ EMRSC-2014-2015 EERSE 2014-2020/EMRSC-2014-2015	
6. Desarrollo actividades de RSC en colaboración con otras administraciones y/o entidades	EERSE 2014-2020/ EMRSC-2014-2015 EERSE 2014-2020/EMRSC-2014-2015	43 y ss; 46; 109; 110; 120; 126; 127
7. Premios o distinciones en RSC recibidos	EERSE 2014-2020/ EMRSC-2014-2015 EERSE 2014-2020/EMRSC-2014-2015	41; 105; 175
8. Recursos didácticos sobre RSC	EERSE 2014-2020/ EMRSC-2014-2015 EERSE 2014-2020/EMRSC-2014-2015	80; 110; 119 y ss; 126 y ss; 163; 177; 181
9. Acciones de impulso al voluntariado corporativo, microdonaciones, cooperación al desarrollo	EERSE 2014-2020/ EMRSC-2014-2015 EERSE 2014-2020/EMRSC-2014-2015	80; 127; 141; 152; 154; 182
Enfoque ético-buen gobierno y transparencia		
10. Aprobación en el Pleno de un Código Ético o de Buen Gobierno del Ayuntamiento	ITA-2017	27
11. Documento de suscripción del Código Ético o de Buen Gobierno cuando se toma posesión de cargo público, que asumen responsabilidades políticas o funciones ejecutivas en el Ayuntamiento	CBGL-FEMP (ámbito subjetivo)	27
12. Programa/acciones llevadas a cabo de formación en Ética pública, Buen Gobierno para el conjunto de empleados públicos y componentes de la organización	CBGL- FEMP/relaciones entre cargos electos y empleados/ FIIAPP	
13. Existencia de un órgano o Comité de Ética y Buen Gobierno encargado de promover y gestionar todas las cuestiones que suscite la aplicación del Código	FIIAPP	
14. Resoluciones de autorización o cumplimiento de la compatibilidad y las autorizaciones de ejercicio de la actividad privada a altos cargos (si no las hubiera habido, ello se publicará expresamente en la web)	ITA-2017	27

15. Inventario actualizado de bienes y derechos del Ayuntamiento de cada uno de los tres últimos ejercicios cerrados	ITA-2017	27
16. Organigrama actualizado que permite comprender la estructura organizativa del ayuntamiento e identificar a las personas responsables de los diferentes órganos de gobierno y sus respectivas funciones, incluyendo, en su caso las Juntas de Distrito o barrios, así como conocer sus relaciones de dependencia	ITA-2017	15
17. Relación de cargos (puestos) de confianza con datos curriculares que justifiquen la adecuación del perfil al cargo	ITA-2017/FIIAPP	27
18. Actas y Acuerdos de los Plenos Municipales	ITA-2017	27
19. Agendas y actos institucionales del Alcalde y Concejales	ITA-2017	27
20. Opción para los interesados de seguir on-line el estado de tramitación y las incidencias del procedimiento administrativo	ITA-2012	27
21. Informe sobre el valor total de aportaciones a partidos políticos, organizaciones sindicales e instituciones relacionadas	GRI-G4--SO6	27
22. Medidas en respuesta a incidentes de corrupción (si no las hubiera habido, se publicará expresamente en la web)	GRI-G4-SO5	27; 33
Enfoque integrador de los grupos de interés		
23. Actividades de comités de empresa y salud laboral	GRI-G4- LA5- LA8	65
24. Espacio web reservado para las diferentes Asociaciones del municipio	ITA-2017	36
25. Espacio web para los Foros de discusión	ITA-2017	30; 32; 33; 34
26. Carta de servicios municipales y grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en la misma	ITA-2017	
27. Reglamento de Participación ciudadana	ITA-2017	32
28. Información sobre los Consejos municipales de participación ciudadana	ITA-2017	34; 36
29. Encuestas y estudios de satisfacción y sobre expectativas ciudadanas y de los grupos de interés municipales (Ayuntamiento, Organismos, Empresas)	ITA-2012	32; 33; 34
30. Canal de reclamaciones y sugerencias ciudadanas y para empleados y otros grupos de interés	ITA-2017	33; 39; 65
31. Canal para sugerencias y participación en la elaboración de los Presupuestos municipales	ITA-2017	51
32. Órdenes del día, Actas y Acuerdos del Consejo Social de la Ciudad	ITA-2012	2020
33. Campañas para sensibilizar e informar a las empresas y/u otras organizaciones sobre el modelo de gestión responsable y sostenible. Premios o reconocimientos a las empresas u organizaciones socialmente responsables	EERSE 2014-2020/ EMRSC2014-2015.	139; 169
34. Consulta a los ciudadanos sobre percepción de la RSC	EERSE 2014-2020	24
35. Buenas prácticas reconocidas a nivel nacional o internacional sobre RSC	EERSE 2014-2020	41; 105



BLOQUE II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Información económica, contable y presupuestaria

36. Indicadores sobre el Presupuesto de Ingresos y Gastos en relación con la población	GRI-G4-EC1	51; 52; 53
37. PIB, presión fiscal del municipio	VOLUNTARIO	54
38. Informes sobre estabilidad y sostenibilidad económico-financiera y morosidad	PRECEPTIVO	56
39. Consecuencias económicas, otros riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático	GRI-G4-EC2	161 y ss; 166 y ss
40. Enmiendas y alegaciones formuladas a los Presupuestos en el periodo de información pública	ITA-2012	51 y ss
41. Modificaciones presupuestarias aprobadas en el Pleno	ITA-2017	53
42. Presupuestos de los organismos descentralizados, entres instrumentales y sociedades municipales	ITA-2017	53
43. Presupuestos del Ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada sobre su estado de ejecución	ITA-2017	53
44. Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento (Balance, Cuenta de Resultado económico-Patrimonial, Memoria y liquidación del Presupuesto)	ITA-2017	53
45. Informes de Auditoría y de Fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas	ITA-2017	56
46. Datos del Patrimonio y bienes asegurados	ITA-2012	56
47. Coste de los servicios y actividades	ICAL-2013	56
48. Indicadores de eficacia, eficiencia e impacto económico directo e indirecto	ICAL-2013/GRI-G4-EC9	
49. Rendición en tiempo y forma de las cuentas anuales	ICAL-2013	56

Indicadores de ingresos y gastos municipales

50. Importe total de transferencias y ayudas financieras significativas recibidas de otras Administraciones Públicas españolas	GRI-G4-EC4	53
51. Importe total de transferencias y ayudas financieras significativas recibidas de otros países	GRI-G4-EC4	53
52. Liquidez general (Activo corriente/ Pasivo corriente)	ICAL 2013	54 y ss
53. Liquidez a corto plazo (Fondos líquidos + Derechos Pendientes de cobro / Pasivo corriente)	ICAL 2013	54 y ss
54. Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / No habitantes)	ICAL 2013	54 y ss
55. Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales)	ICAL 2013	54 y ss
56. Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/Nº habitantes)	ICAL 2013	54 y ss
57. Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / Nº habitantes)	ICAL 2013	54 y ss
58. Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / Nº habitantes)	ICAL 2013	54 y ss

ss: siguientes

59. Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas)	ICAL 2013	54 y ss
60. Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos)	ICAL 2013	54 y ss

Deudas municipales

61. Capacidad de endeudamiento legal	ICAL 2013	54 y ss
62. Importe de la deuda pública municipal	ICAL 2013	54 y ss
63. Datos acerca de la evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores	ICAL 2013	54 y ss
64. Endeudamiento financiero por habitante (Pasivo exigible (financiero) / No habitantes)	ICAL 2013	54 y ss
65. Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento)	ICAL 2013	54 y ss

BLOQUE III. ASPECTOS SOCIALES Y DE CONTRATACIÓN

Responsabilidad en la gestión del personal municipal

66. Relación de puestos de trabajo (RPT) que contenga número de empleados por tipo de empleo y contrato.	GRI-G4-LA1	65
67. Política y acciones de promoción interna	GRI-G4-LA10	65 y 66
68. Evaluaciones de desempeño del personal municipal	GRI-G4-LA11	65 y ss
69. Datos relativos al plan de pensiones con los empleados	GRI-G4-LA2-EC3	
70. Datos sobre diversidad de género de empleados y alta dirección	GRI-G4-LA12	66 y ss
71. Promoción de prácticas de inclusión social y laboral para colectivos en riesgo de exclusión y personas con discapacidad.	EERSE 2014-2020	
72. Datos sobre estabilidad laboral de la plantilla	FIIAP/ITA-2012	65
73. Informe sobre niveles de accidentalidad y enfermedad en el trabajo	GRI-G4-LA5aLA8/EERSE/EMRSC 2014-2015	65
74. Nivel de absentismo laboral	GRI-G4-LA6	65
75. Política de formación para empleados	FIIAPP/GRI-LA10	66 y ss
76. Plan de Igualdad	EERSE/EMRSC 2014-2015	28 y 66

Procedimiento de contratación y de subvenciones

77. Composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación	ITA-2017	59
78. Actas de las Mesas de Contratación	ITA-2017	59
79. Contratos formalizados (no menores): objeto, importe de licitación y adjudicación, el procedimiento utilizado, el número de licitadores y la identidad de los adjudicatarios.	ITA-2017	59
80. Modificaciones de los contratos formalizados	ITA-2017	59
81. Datos actualizados con periodicidad (al menos semestralmente) de los contratos menores formalizados (importes y adjudicatarios)	ITA-2017	59
82. Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público	ITA-2017	59

83.	Relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas	ITA-2017	59
84.	Relación de Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios	ITA-2017	59
Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas			
85.	Lista y/o cuantía de las operaciones con: proveedores, adjudicatarios y/o contratistas más importantes del Ayuntamiento	ITA-2017	60
86.	La organización cuenta con una política o prácticas habituales hacia proveedores locales para apoyar una economía local estable	GRI-G4-EC9	61
87.	Relación y nº de proveedores certificados en RSC o en Sostenibilidad	EERSE 2014-2020/EMRSC 2014-2015	
88.	Criterios sociales, ambientales y éticos para efectuar las licitaciones y adquisiciones públicas	EERSE 2014-2020/EMRSC 2014-2015	62
89.	Principios de responsabilidad social que se siguen en las políticas de consumo	EERSE 2014-2020/EMRSC 2014-2015	62; 165
Fomento responsable del empleo local			
90.	Índice de empleo local (personas afiliadas a la Seguridad Social/nº total de habitantes x1000)	SMIS	138
91.	Tasa de desempleo a nivel local (nº desempleados/ población activa)x100	FIIAPP	138
92.	Programas/ acciones para facilitar el emprendimiento. Implican sensibilización en RSC	EERSE2014-2020/EMRSC 2014-2015	137
93.	Promoción del encuentro entre emprendedores e inversores socialmente responsables	EERSE-2014-2020	138
94.	Programas/medidas que favorezcan el empleo entre los colectivos más vulnerables (personas discapacitadas, mayores de 45, jóvenes, mujeres víctimas de violencia de género, personas inmigrantes, atención a personas que viven en zonas rurales...). Informe de evaluación o seguimiento	FIIAPP/EMRSC-2014-2015	138; 139
95.	Promoción de alianzas público/privadas junto con asociaciones y otros grupos de interés para el fomento del desarrollo local (ej.: Grupos de Acción Local)	FIIAPP	
Fomento educativo de la RSC			
96.	Tasa abandono escolar en el municipio	FIIAPP/EMRSC-2014-2015	
97.	Programas municipales para evitar el abandono escolar o facilitar la inserción laboral de los jóvenes	FIIAPP/EMRSC-2014-2015	128
98.	Programas educativos locales sobre hábitos saludables, contra las adicciones	FIIAPP/EMRSC-2014-2015	109; 110
99.	Programas educativos orientados a fomentar a nivel local un consumo responsable y sostenible	FIIAPP/EMRSC-2014-2015	109

ss: siguientes

BLOQUE IV. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Planes de ordenación urbana, convenios y obras municipales

100. Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), mapas y plano. Modificaciones aprobadas, Planes parciales. Usos y destinos del suelo y los Convenios Urbanísticos del Ayuntamiento	ITA-2017	63
101. Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / N° habitantes)	ITA-2017	64
102. Se publica información precisa de la normativa vigente en materia de gestión urbanística del Ayuntamiento	ITA-2017	63
103. Proyectos, pliegos y criterios de licitación de las obras públicas más importantes	ITA-2017	63
104. Modificaciones de los proyectos de las obras más importantes	ITA-2017	63
105. Listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas convocadas por el Ayuntamiento.	ITA-2017	63
106. Nombre de las empresas que han realizado las obras de urbanización más importantes	ITA-2017	63
107. Información precisa sobre las obras más importantes en curso (Objetivos de la obra y Responsable municipal; contratista/s responsable/s; importe presupuestado; período de ejecución)	ITA-2017	63
108. Extensión de calles de prioridad peatonal	SMIS-2010	
109. Extensión de carriles bici o calles con prioridad para bicicletas	SMIS-2010	177

Información sobre políticas medioambientales

110. Las políticas y programas relativos al medioambiente, así como los informes de seguimiento de los mismos; los estudios de impacto ambiental, paisajísticos y evaluaciones de riesgo relativos a elementos medioambientales	ITA-2017	63
111. Plan/programa/acciones lucha contra la pobreza energética	FIIAPP	163
112. Existencia mapa de ruido. Confort acústico (población con afectación sonora diurna menor a 65 dB/n° total de habitantes) x100	SMIS-2010	186
113. Medidas de lucha contra la desertificación	Agenda Local 21/pacto de los alcaldes	161
114. Indicador sobre consumo de energía	Comisión RSC-AECA-2010	168
115. Consumo directo e indirecto de energía procedente de fuentes primarias	GRI-G4-EN3-EN4	168
116. Acciones llevadas a cabo para incrementar el ahorro de energía mediante mejoras en la eficiencia	GRI-G4-EN6y7	168
117. Datos sobre el consumo de agua	AECA-2010	163
118. Datos sobre agua reciclada y reutilizada en el municipio	GRI-G4-EN10	163
119. Datos sobre la gestión de residuos (toneladas de residuos gestionados/toneladas de residuos generados) x100	AECA-2010	182
120. Iniciativas llevadas a cabo para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios	GRI-G4-EN12	168

ss: siguientes



121. Informe sobre los habitats protegidos o restaurados	GRI-G4-EN13	163
122. Datos sobre las emisiones de gases efecto invernadero, contra capa ozono, otras emisiones y vertido; así como las iniciativas para reducirlos	GRI-G4-EN15a21	168
123. Total y tipo de gastos e inversiones ambientales (euros/habitante)	GRI-G4-EN31/SMIS	166-168
124. Promoción de la creación de empresas en el sector ambiental por parte de los emprendedores	EERSE-2014-2020/EMRSC 2014-2015	
125. Zonas verdes/habitante	SMIS-2010	
126. Producción local de energías renovables. (Producción total EERR (electricidad y energías térmicas)/nº habitantes)	SMIS-2010	166-168
127. Calidad del aire (nº de días con mala calidad/365)	SMIS-2010	185
128. Superficie destinada a ganadería y agricultura ecológica	SMIS-2010	163
129. Consumo de agua con fines agrícolas en el municipio	SIA	163
Turismo sostenible		
130. Estrategia/Plan de acción de turismo sostenible. Resultados de evaluación y seguimiento	ETIS-2016-A1	71
131. Instalaciones municipales accesibles para personas con discapacidad o que participen en planes de accesibilidad	ETIS-2016-C4	151
132. Política o Plan de protección del patrimonio cultural	ETIS-2016-C5	76-97

Planes y Estrategias	Indicadores y/o seguimiento
ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO. MURCIA IT	https://www.estrategiamurcia.es/upload/2019/01/EDUSI_MURCIA.pdf
AGENDA URBANA 2030	https://www.estrategiamurcia.es/upload/2019/01/20181115esquemaagendaurbanaVer19.pdf
MURCIA RIO	https://www.estrategiamurcia.es/proyectos/ - 1/Murcia Río/
MURCIA SMART CITY	https://www.estrategiamurcia.es/proyectos/ - 17/Murcia Smart City/
ADN URBANO	https://adnmurcia.es/
ACTUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO Y RECUPERACIÓN DEL JARDÍN DE SAN ESTEBAN	https://www.estrategiamurcia.es/proyectos/ - 266/Yacimiento de San Esteban/
REHABILITACIÓN Y PUESTA EN USO DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA PRISIÓN PROVINCIAL DE MURCIA	https://www.estrategiamurcia.es/proyectos/ - 276/Cárcel Vieja/
PLAN DE ACCIÓN DE LA HUERTA	https://www.estrategiamurcia.es/proyectos/ - 2/Plan de acción de la Huerta/
CONEXIÓN SUR	https://www.estrategiamurcia.es/proyectos/ - 278/Conexión Sur/
PABELLONES CUARTEL DE ARTILLERÍA	https://www.estrategiamurcia.es/proyectos-estrategicos/cuartel-de-artilleria/
FORTALEZAS REY LOBO Y MURCIA MEDIEVAL	https://www.estrategiamurcia.es/proyectos/ - 5/Las Fortalezas del Rey Lobo/
PLAN DE ACCESIBILIDAD	https://serviciossociales.murcia.es/Documentacion-Publicaciones-y-Docmentos-Visor/I-Plan-Municipal-de-Accessibilidad-Universal-del-Ayuntamiento-de-Murcia-2008
PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	https://serviciossociales.murcia.es/Documentacion-Publicaciones-y-Docmentos-Visor/I-Plan-Municipal-de-Infancia-y-Adolescencia-2019-2022-2046
PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	https://www.estrategiamurcia.es/proyectos/ - 6/Movilidad sostenible/
PLAN DE ACCIÓN DE LA BICICLETA	https://www.oficinabicicletamurcia.com/wp-content/uploads/2017/06/Plan-de-Acción-de-la-Bicicleta-2017-2019-1.pdf
PLAN DE TURISMO 2017	https://www.turismodemurcia.es/sites/default/files/Plan Operativo Turístico - 2017 - Web.pdf
PLAN DE IGUALDAD 2018-2019	http://serviciossociales.murcia.es/docs/Noticia/PIO_2018-2019_001420002.pdf
ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	http://www.murcia.es/medio-ambiente/medio-ambiente/material/estrategia_cambio_climatico/Estrategia_ONLINE cambio climatico.pdf
ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	http://www.murcia.es/medio-ambiente/medio-ambiente/material/estrategia_cambio_climatico/Estrategia Mitigación definitivo.pdf
PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2019	https://www.murcia.es/documents/11263/8202774/PLAN+ANUAL+CONTROL+FINANCIERO+MURCIA+2019.pdf





Ayuntamiento
de Murcia

RSC 2019

Memoria de Responsabilidad Social Corporativa
del Ayuntamiento de Murcia



Ayuntamiento
de Murcia

RSC 2019

Memoria de Responsabilidad Social Corporativa
del Ayuntamiento de Murcia